ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA
ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DENTRO DE UN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

De conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1.993, la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar el presente estudio de conveniencia y oportunidad.

FECHA: marzo 2026

1- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Como lo establece el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, el Municipio de Tuta como entidad fundamental de la División Política Administrativa de Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, Construir las obras que demande progreso local, ordenar el desarrollo de su Territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que se les asigne la Constitución y las leyes.

Para lograr tales propósitos, la Constitución Política en el artículo 339 estableció que "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley".

De acuerdo con el artículo 2° de la Constitución Política, son fines del esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad, de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia Nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación, y desconcentración de funciones de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 289, 287 y 311 de la Constitución Política de Colombia, el municipio de Tuta es una entidad descentralizada con autonomía presupuestal y administrativa. Como parte esencial de la división político-administrativa del Estado, le corresponde ofrecer los servicios públicos que la ley determine, llevar a cabo las obras necesarias para el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, fomentar la participación comunitaria, mejorar las condiciones sociales y culturales de sus habitantes, y cumplir con las funciones que le asignen la constitución y la ley.

En este sentido, el artículo 209 de la Constitución Política establece los principios que deben guiar el

ejercicio de la función administrativa, tales como la eficiencia, eficacia, celeridad y economía, entre otros. Por su parte, la Ley 105 de 1993, en su artículo 17, dispone la integración de la infraestructura municipal, al señalar que: "ARTÍCULO 17, INTEGRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DISTRITAL Y MUNICIPAL DE TRANSPORTE. Hacen parte de la infraestructura distrital-municipal las instalaciones portuarias fluviales y marítimas, los aeropuertos y los terminales de transporte terrestre, de acuerdo con la participación de los municipios en las sociedades portuarias y aeroportuarias, en la medida en que sean de su propiedad o cuando les sean transferidos."

Asimismo, el numeral 23 del artículo 6 de la Ley 1551 de 2012 establece que, en materia de vías, los municipios son responsables de la construcción y mantenimiento de las vías urbanas y rurales de su jurisdicción. Las vías urbanas que formen parte de las carreteras nacionales seguirán bajo la responsabilidad de la Nación, mientras que las vías departamentales estarán a cargo del Departamento correspondiente.

Una parte fundamental para el desarrollo del municipio es la optimización de la infraestructura vial, tanto en el ámbito rural como urbano, ya que se requieren vías en buen estado para facilitar la distribución de los productos generados en la región, los cuales son necesarios para la comunidad en general.

Además de lo anterior, es evidente la responsabilidad que tiene el municipio de Tuta con el mantenimiento de la malla vial. Para ello, es esencial contar con las herramientas adecuadas y en buen estado, especialmente para rehabilitar la superficie de rodadura afectada por el tránsito, las lluvias y otros factores ambientales que influyen en su deterioro.

A través de la presente, me permito presentar las actividades para el mantenimiento preventivo y correctivo del componente de movilidad (vehículos rígidos y maquinaria pesada) a cargo del municipio de Tuta

De conformidad con lo establecido en los artículos 315, numeral 3 de la Constitución Política y 91, literal D, numeral 1 de la ley 136 de 1994, es deber del alcalde y en general de toda la administración municipal servirle a la comunidad, garantizar la efectividad de sus derechos, velar por la protección de la vida y demás bienes de las personas y tomar las medidas pertinentes y eficaces para atender y superar las situaciones de desastre y emergencia que afectan a las personas residentes en este municipio. Tanto el Estado como los particulares deben obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.

En aras de garantizar el cabal funcionamiento de las funciones inherentes a la alcaldía Municipal de Tuta- Boyacá y teniendo en cuenta que la constitución política prevé en el artículo 2 que son fines del estado: "*Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación*". Por ende, es necesario adelantar el presente proceso de contratación con el fin de satisfacer una

necesidad propia de mantenimiento vial , servicios agropecuarios y del norma funcionamiento de los procesos cuyo medio son los vehículos a cargo del municipio

La necesidad a satisfacer , se acopla a la Ley 1682 del 22 Noviembre de 2013, Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias, se cita lo siguiente: "*Las acciones de planificación, ejecución, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de los proyectos y obras de infraestructura del transporte materializan el interés general previsto en la Constitución Política al fomentar el desarrollo y crecimiento económico del país; su competitividad internacional; la integración del Territorio Nacional, y el disfrute de los derechos de las personas y constituye un elemento de la soberanía y seguridad del Estado. En razón de ello, el desarrollo de las acciones antes indicadas constituye una función pública que se ejerce a través de las entidades y organismos competentes del orden nacional, departamental, municipal o distrital, directamente o con la participación de los particulares*.

Artículo 6°. *La infraestructura del transporte en Colombia deberá tener en cuenta las normas de accesibilidad a los modos de transporte de la población en general y en especial de las personas con discapacidad, así como el desarrollo urbano integral y sostenible.*

Lo anterior, sin perjuicio de las exigencias técnicas pertinentes para cada caso.

Artículo 7°. *Las entidades públicas y las personas responsables de la planeación de los proyectos de infraestructura de transporte deberán identificar y analizar integralmente durante la etapa de estructuración, la existencia en el área de influencia directa e indirecta del proyecto.*

Se realiza verificación del acuerdo marco Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes, encontrándose que la guía indica: "*Es de resaltar que este Acuerdo marco de precios contempla únicamente vehículos convencionales. En este sentido, se encuentran excluidos y no pueden adquirir mantenimiento y/o autopartes a través de éste los vehículos blindados, carros y equipos especiales, volquetas, tanquetas, maquinaria amarilla, entre otros*". (Subrayado fuera de texto). Por lo que se deja constancia que el acuerdo no aplica en el presente proceso.

Dentro de la ley 1682 de 2013 establece el artículo 6 establece que las obras de infraestructura de transporte deben cumplir con las normas de accesibilidad y sostenibilidad. Si el mantenimiento involucra maquinaria o vehículos utilizados para transporte público o de carga, se deben tener en cuenta las condiciones de accesibilidad y seguridad vial, así como la sostenibilidad de las obras de mantenimiento.

MOTIVACIÓN TECNICA

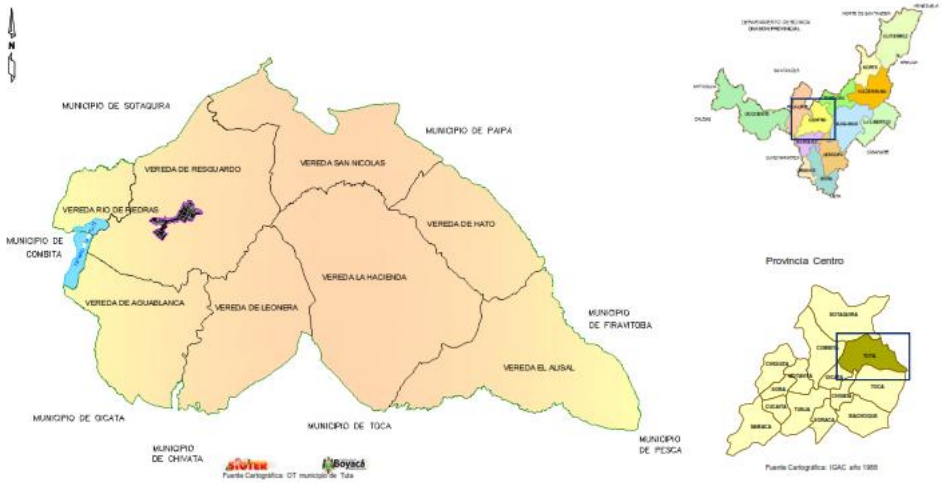
LOCALIZACIÓN

El Municipio de Tuta está localizado a los 5º 41´36" de latitud norte y 73º 13´51" de longitud oeste, ubicado a 2600 metros sobre el nivel del mar, ubicado en la Región Andina, provincia centro del departamento de Boyacá, pertenece a la cuenca del río Chicamocha y cuenta con zonas planas (valle) y zonas de montaña, con humedad relativa promedio de 75% con vientos cuya velocidad es de 1 Km/hora; el municipio de Tuta tiene una temperatura promedio de 14ºC y una extensión territorial de 165 Km² aproximadamente.

La extensión de la zona urbana del municipio es de 0,77 km2 corresponde al 0,47% del total de la extensión del municipio, actualmente cuenta con barrios: Villa rosita, los Laureles y Villa de casia adicional de la zona centro, en esta área se encuentran las instalaciones de la administración municipal, el puesto de salud, banco y demás entes territoriales. Adicional se cuenta con una amplia gama de almacenes, restaurantes y zonas comerciales con tendencia al crecimiento.

La extensión de la zona rural del municipio es de 163,6 Km2correspondiente al 99,53% de la extensión total del municipio, dividida en 8 veredas: Rio de piedras, Resguardo, San Nicolás, Agua blanca, Leonera, Hacienda, Hato y el Alisal.

Imagen 1. División Política. Fuente – Plan de desarrollo



El Municipio de Tuta se halla localizado geológicamente sobre la Cordillera Oriental, y más exactamente haciendo parte del flanco oriental del Sinclinal de Tunja, el cual corresponde a una estructura regional que se extiende desde inmediaciones del municipio de Paipa hasta las afueras del municipio de Tunja, con una longitud de 45 km y un ancho de 8 km. La principal dislocación de la región es la falla de Chivata, la cual afecta las rocas localizadas sobre el flanco oriental del Sinclinal de Tunja. Las rocas aflorantes en el municipio corresponden principalmente a rocas sedimentarias, aunque hay un sector donde se exponen rocas de origen volcánico de tipo efusivo. Las edades de

todas estas rocas van desde el Cretáceo, pasando por el Terciario hasta los depósitos recientes o del cuaternario.

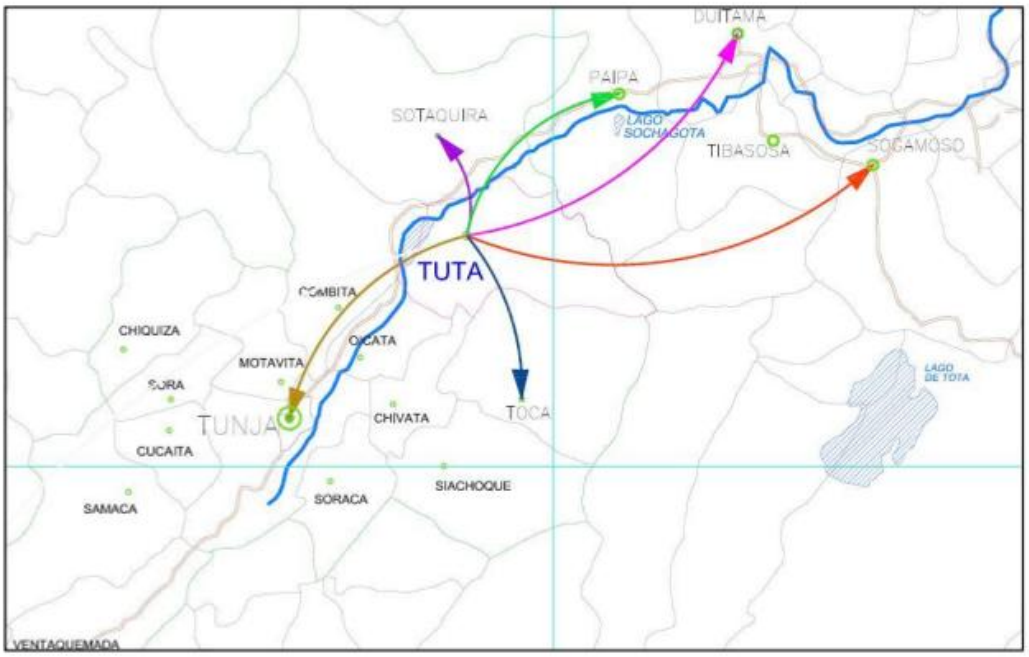
Las diferencias de pendiente en la topografía están relacionadas con los cambios en la litología que influyen en los patrones de drenaje, vegetación, zonas de vida, procesos erosivos, etc. Todos estos factores inciden de una u otra forma para que se presenten sobre la superficie terrestre expresiones de relieve bien definidas, cada una de las cuales posee características propia que las hace diferentes una de otras. En el municipio de Tuta, se puede observar que las características topográficas fundamentalmente dependen principalmente de la estructura o relieve y luego de la dinámica o modelado. En el municipio se encuentran zonas con alturas que oscilan entre los 2.500 y los 3400 m.s.n.m, dentro de las cuales la población desarrolla diferentes actividades sociales y económicas

La red hidrográfica del municipio se enmarca dentro de la cuenca del Río Chicamocha, al cual vierten sus aguas otros ríos de menor orden y las quebradas y cuerpos de agua que existen en el municipio. El río Chicamocha es uno de los ríos más importantes que drenan la parte central y occidental de la cordillera Oriental en los departamentos de Boyacá y Santander. Se origina mediante la confluencia del río Jordán y las quebradas Colorada y Honda, en cercanías de Tunja.

Accesibilidad geográfica

El municipio de Tuta cuenta con vías de comunicación terrestre en buenas condiciones. Dista de su capital Tunja a 26 Km, la carretera hace parte de la doble calzada BTS (Briceño Tunja Sogamoso). Por la calidad de las vías en el área rural se dificulta el acceso a los servicios de salud por lo tanto se hace necesario continuar con las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad realizándose brigadas de salud en las veredas. El municipio no tiene acceso por vía aérea ni fluvial y tiene acceso terrestre con sus municipios circunvecinos, así: por el Oriente con los municipios de Paipa, Pesca y Firavitoba; por el Occidente con el municipio de Combita; por el Norte con los municipios de Sotaquirá y Paipa; por el Sur con los municipios de Chivata, Toca y Oicatá.

El área urbana cuenta con pavimento, la accesibilidad a cada una de las veredas es buena para el desplazamiento de las personas del área urbana a la rural y viceversa pues se cuenta con un servicio de transporte público organizado a través de la empresa Gran Colombiana. Sin embargo en las vías de acceso Siderúrgica –Tuta Centro y San Antonio – Tuta centro, el estado de las vías es bueno



Fuente: Planeación Municipal Tuta

INFRAESTRUCTURA VÍAL MUNICIPAL

De acuerdo con la caracterización vial del Municipio de Tuta, el municipio de Tuta cuenta con un total de 328,65 Km de vías, de las cuales 240,6 Km de vías son de tercer orden, 153 kilómetros de vías se encontraban en mantenimiento en el año 2018, registrando un aumento del 20,26% servicios públicos; los cuales servirán de insumo para la construcción del componente estratégico del plan desarrollo que estará encaminado a garantizar provisión de bienes y servicios públicos que sirvan de soporte al desarrollo económico, social del municipio, reduciendo los índices de pobreza. de mantenimiento vial con respecto al año anterior, en el año 2019 se realizó el estudio de las vías y se estableció la categorización de la red vial del municipio. De acuerdo con la caracterización vial a continuación se presenta el listado de vías de la red terciaria a cargo del municipio.

No.	VÍA	No.	VÍA
1	Casco urbano- Escuela El Salvial	26	Vía sector Río de Piedras - sector El Curubo
2	Vía departamental Tuta El Cruce - límite Municipio de Paipa	27	Vía sector Río de Piedras - Subestación
3	Vía el Puente La Nutria - El Hato La Vega	28	La Playa - Antiguo Peaje
4	Vía La Vega - Alto de Bolívar La Fucha	29	El Peñón - Esquinas
5	Vía San Antonio - Villa De Casia	30	Tres Esquinas - Puerto Conejo
6	Vía Tuta - Vereda Santa Teresa	31	Colegio Rio de Piedras - tres Esquinas Rio de Piedras
7	Vía La Playa - Santa Isabel	32	La Playa Capilla
8	Vía El Cruce - Firavitoba	33	Sector El Curubo - El Pozo
9	Vía El Sagrado Corazón - La Leonera	34	El Tropezón Puente León
10	Vía Aposentos - Alto La Mesa	35	Vado Real - carretera Antigua
11	Vía Las Cruces - Alto de La Mesa	36	Puente Micos - Escuela Jorge Eliecer Gaitán
12	Vía Playa - Santa Teresa	37	Escuela Jorge Eliécer Gaitán - Escuela Salvial
13	Vía Aguablanca - El Barne	38	Cabecera Municipal - sector Sailan
14	Vía Escuela El Hato - Parque Manca	39	Salida Pueblo - Ginua Estanquito
15	Límite Municipio de Paipa - Parque Manoa	40	Las Margaritas - sector Mata Yeguas
16	Cruce Salón Comunal **Altzal** - límite Toca Vía La Chorrera	41	Quebrada Ahoga Perros sector El Cajón
17	Vía Firavi oba - Salón Comunal **Altzal**	42	Escuela Santa Ana - Alto De Bolívar
18	Vía Escuela Vieja - La Vega	43	Aposentos Puerto Peligro
19	Vía Mina **Altzal** - Alto de Las Águilas	44	Colegio General Santander - Puerto Peligro
20	Vía El Cruce de Las Águilas - Chorrera	45	Aposentos - Colegio General Santander
21	Vía Escuela Salvial- Mirador	46	Escuela Salvial - Maguncia
22	Vía Antígua - Carretera Central del Norte	47	Vereda San Nicolás Límites Sotaquirá
23	Vía Salón Comunal - laguna Cruce La Copa	48	Parmalat - Salvial
24	Vía La Represa de La Copa - sector El Hacha	49	Sector Eli - Ramal Vereda San Nicolás
25	Vía Salón Comunal - laguna Papayo Aposentos	50	Vereda El Resguardo - sector Piedra Parada

No.	VÍA	No.	VÍA
51	El Esmeril - Salan	72	Quebrada La Gallinera - Vía A Firavitoba
52	Vereda El Resguardo - Vereda San Nicolás	73	Vereda La Hacienda Límites Toca
53	Divino Niño - Hatillo - Minas Santa Rita	74	Mina Alzal - Límites Toca
54	Hatillo -salida a Paipa	75	Vía A Sogamoso - Vereda Alzal
55	Sector La Cañada - Las Delicias	76	Vía A Sogamoso - Sector El Morro
56	Sector La Cañada - Alto De Bolívar	77	El Cajón - Danubio
57	Sector Santa Rita - Ramal Paipa	78	Vereda La Hacienda - Ramal El Cruce
58	Escuela Santa Rita - capilla Fray Arturo Ayala	79	Ramal Vereda La Hacienda - Laguna
59	Escuela Santa Rita - Límites Paipa	80	Arenera - Capilla Divino Niño
60	Ramal Santa Rita - Límites Paipa	81	Capilla - Puente Seco
61	Vereda Hato - sector Santa Barbara	82	Vereda El Resguardo - Aguascalientes
62	La Nutria - Vía Manoa	83	Ramal - Vereda El Resguardo
63	Vereda El Hato - Límites Paipa	84	Ramal Agua Blanca - Vereda Agua Blanca
64	Vereda Hacienda - Vereda Alzal	85	Escuela Agua Blanca - Alto de Las Águilas
65	Ramal Vereda Alisal - Vereda Hacienda	86	A Salón Comunal - Ramal Vereda Aguablanca
66	Vereda El Hato - Vereda Alzal	87	Salón Comunal - Puen e León
67	Quebrada Quintal - Vereda Alzal	88	Vereda Aguablanca - límites Oicata
68	Escuela La Vega Vieja - vía Firavitoba	89	Vereda Aguablanca - límites Chivata
69	Vereda Alisal - Límites Toca	90	Vereda Resguardo - vía Al Cruce
70	A Firavitoba - El Chorrero	91	Vereda Rio de Piedras sector San Antonio - Vereda Resguardo
71	Alto De Las Águilas - Vía Las Minas		

Fuente: Categorización vial Municipio de Tuta 2019.

En cuanto a la red vial secundaria el municipio cuenta con las siguientes vías:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	LONGITUD
55BY06	Cruce Ruta 55 Tuta -La Playa (Ramal)	2,96
55BY17	Cruce Ruta 5502 Río Piedras Tuta	2,78
55BY18	Cruce Ruta 55 Siderúrgica - Tuta	3,57
D1583715	Maguncia - San Nicolás - Tuta	8,95

Fuente: Categorización vial Municipio de Tuta. 2019.

La comunicación terrestre del municipio con la capital de departamento está en buenas condiciones, el municipio se encuentra a 26 Km de Tunja, y hace parte de la doble calzada BTS (Briceño Tunja

Sogamoso). El área urbana cuenta con pavimento, el desplazamiento de las personas del área urbana a la rural y viceversa es posible gracias al servicio de transporte público que presta la empresa Gran Colombiana. Se evidencia la necesidad de mejorar la calidad de las vías en el área rural debido a la limitada accesibilidad para conectar algunas veredas con el casco urbano del municipio.

SITUACIÓN ACTUAL

El presente documento tiene como propósito informar sobre el estado actual de la maquinaria perteneciente al municipio de Tuta. A partir de una revisión general de los equipos disponibles, se identificaron diversas necesidades relacionadas con mantenimiento preventivo, correctivo y reparación de algunos componentes que son fundamentales para su adecuado funcionamiento.

La maquinaria municipal constituye una herramienta esencial para el desarrollo de actividades como el mantenimiento de vías, atención de emergencias y ejecución de obras públicas en beneficio de la comunidad. Por esta razón, resulta prioritario garantizar su óptimo estado operativo.

A continuación, se presenta un listado detallado de la maquinaria existente, junto con las necesidades más urgentes de mantenimiento y reparación identificadas, con el fin de priorizar las intervenciones requeridas y asegurar la continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios que dependen de estos equipos.

RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND B115B

- Suministro e instalación de vidrio lateral trasero derecho
- Suministro e instalación control marcha y contramarcha
- Suministro y aplicación de pintura bómper
- Suministro y aplicación de pintura brazos H de cargador
- Suministro y aplicación de pintura capo
- Suministro y mantenimiento sistema suspensión silla de operador
- Suministro y mantenimiento de inyectores de combustible
- Suministro y mantenimiento bomba de inyección combustible
- Suministro en instalación bujías de precalentamiento
- Suministro y cambio de turbo alimentador con empaques
- Suministro e instalación manguera turbo alimentador (filtro al turbo)
- Suministro e instalación termostato
- Suministro e instalación bomba de agua
- Suministro e instalación sellos housing trasero
- Suministro e instalación rodamientos eje trasero housing
- Suministro e instalación retenedores eje trasero housing
- Suministro e instalación sellos empaquetadura de freno
- Suministro e instalación de discos freno
- Suministro e instalación mangueras de freno
- Suministro e instalación platos discos de freno
- Suministro e instalación pistón freno
- Suministro e instalación bomba de freno

- Suministro e instalación guaya de bloqueo boom
- Suministro e instalación ganchos de bloqueo izquierdo boom
- Suministro e instalación ganchos de derecho bloqueo boom
- Suministro e instalación kit de sellos cilindro estabilizadoras

MOTONIVELADORA 120 (NUEVA)

- Suministro y cambio cuchillas frontal ref,7D-1577
- Cambio Sobresquinera
- Suministro e instalación tiras de desgaste tornamesa vida extendida ref-5D0134
- cambio de llantas de 14 lonas 1.400 con neumático y protector

MINICARGADOR 236D

- cambio de llantas 12-16.5 ref. 185-9933
- mantenimiento motor de arranque (cambio de bujes bendix, porta escobillas y bujes)
- cambio mantenimiento alternador (Regulador, porta escobilla y bujes)
- cambio de pasadores y bujes GP-LIFT BRAZO PARTE DEL CHASIS 512-4265 AR
- Mantenimiento al sistema de aire acondicionado (limpieza evaporadora, recarga, pruebas al sistema)

MOTONIVELADORA 120H

- cambio de llantas de 14 lonas 1.400 con neumático y protector
- cambio tiras de desgaste tornamesa ref. 5T-8367
- cambio tiras de desgaste tornamesa ref. 5T-8366
- cambio empaque tapa válvulas 119-2940
- cambio Conjunto De Amortiguador De Asiento operador 8R-2057
- cambio sello de freno estacionamiento 5J-1086
- cambio discos de freno de estacionamiento 6Y-5352
- cambio placas embrague de freno de estacionamiento 7G-0437
- cambio sello de labio de freno 9X-7743
- cambio pistón freno de estacionamiento 3255978
- cambio pistón freno de estacionamiento 9W4453
- cambio terminal de dirección, ref. 1313738
- cambio terminal de dirección, ref. 1313738
- instalación kit de sellos cilindro de desplazamiento hoja ref3769017
- mantenimiento motor de arranque
- mantenimiento turbo alimentador

KUBOTA M108S # 1

- cambio rotula de dirección
- cambio axial de dirección
- Mantenimiento arnés alumbrado y señalización (sockets, terminales, bombillos, interruptores

- Cambio empaque tapa válvulas y calibración válvulas
- mantenimiento motor de arranque (Cambio de bujes, bendix, Porta escobilla y bujes)

KUBOTA M108S # 2

- revisión funcionamiento sistema de inyección
- cambios terminales de dirección
- cambios axiales de dirección
- mantenimiento fugas aceite motor
- cambio Kit empaquetadura orbitrol
- Mantenimiento sistema de frenos, frenos de servicio.
- cambio correas ventabiola
- cambio disco clutch
- cambio prensa clutch
- cambio balinera del clutch
- cambio empaquetadura del toma fuerza
- cambio pistón hidráulico del toma fuerza
- cambio disco del toma fuerza
- Mantenimiento alternador de carga (regulador, porta escobillas y bujes)
- cambio de discos, platos, empaquetadura y rodamientos servo transmisión

MASSEY FERGUSON 291

- cambios retenedores externos punta de eje 4*4 delantero ref. LKS487518
- mantenimiento motor de arranque (Cambio de bujes, bendix, Porta escobilla y bujes)
- Mantenimiento Arnés, alumbrado y señalización (sockets, terminales, bombillos, interruptores
- cambio disco del toma fuerza
- cambio disco del clutch
- cambio prensa del clutch
- cambio empaquetadura del toma fuerza
- mantenimiento correctivo a bomba de inyección fuga por tapa y racores de regulador

MASSEY FERGUSON 4292

- Mantenimiento alternador de carga (regulador, porta escobillas y bujes)
- mantenimiento motor de arranque (Cambio de bujes, bendix, Porta escobilla y bujes)
- Mantenimiento arnés alumbrado y señalización (sockets, terminales, bombillos, interruptores
- mantenimiento y cambio discos de freno
- mantenimiento y cambio separador disco freno de freno
- cambio kit de sellos control válvulas implemento
- cambio tapizado silla operador
- mantenimiento al sistema, de frenos (bomba de freno, válvulas, ductos)
- Mantenimiento alternador de carga (regulador, porta escobillas y bujes
- cambio eje rueda trasera

VIBROCOMPACTADOR

- Mantenimiento aire acondicionado (evaporador, filtro, válvula secadora, recarga de gas)
- repuestos motor (camisas, pistones, anillos, bulones, empaquetadura de motor completa)
- instalación de válvulas de escape y admisión, guías válvulas y asiento válvulas para culata de motor

PODADORA

- Mantenimiento general de poleas, mecanismo de cuchillas.

COMPACTADOR DE BASURA (GRANDE)

- reconstruir cajón depósito de basura, cambio de láminas del piso, techo, soportes laterales
- Mantenimiento alternador de carga (regulador, porta escobillas y bujes)
- mantenimiento motor de arranque (Cambio de bujes, bendix, Porta escobilla y bujes)
- mantenimiento preventivo y correctivo compresor de aire
- Cambio kit de embrague (disco, prensa, balinera horquilla, balinera volante)
- cambio sensor ABS ruedas delanteras delanteras
- instalación módulo de ABS

BUS ESCOLAR

- cambio de embrague kit de embrague
- cambio freno de ahogo original
- instalación kit de reparación caja de dirección
- cambio spindleres muelles delanteros
- instalación módulo de ABS

CAMIONETA TOYOTA DESPACHO ALCALDE

- mantenimiento al aire acondicionado
- Mantenimiento Arnés, alumbrado y señalización (sockets, terminales, bombillos, interruptores, fusibleria
- kit de rodamientos y correas repartición motor
- disco de frenos delanteros
- cambio llantas

COMPACTADOR DE BASURA (PEQUEÑO)

- Vidrio panorámico picado.
- Revisión de luces de reversa y delimitadoras.

- Es necesario aislar y organizar cableado eléctrico.
- Amortiguadores delanteros en mal estado.
- Revisión de frenos en largo viaje se calientan.
- No funciona el freno de ahogo.
- El líquido de frenos esta para cambio.
- El tapizado de la silla del conductor está en mal estado.
- Las luces internas no funcionan.
- Fugas de aceite en el motor.
- Mantenimiento en el radiador.
- Falta protector de baterías.
- Terminales de dirección en mal estado.
- No tiene llanta de repuesto.
- Se evidencia aceite de motor en el radiador.
- Mantenimiento cambio de aceite en el sistema hidráulico.

TOYOTA HILUX

- instalación bomba de gasolina (desmontar tanque de combustible, lavar, montar tanque)
- cambio llantas ref. 235/70R16
- latonería y pintura platón
- cambio vidrio panorámico delantero
- cambio Kit de clutch
- cambio de radiador

VOLQUETA HINO ROJA

- diagnóstico escáner funcionamiento motor, mantenimientos conectores, limpieza, revisión de arnés.
- cambio pedal de acelerador
- pintura platón volcó
- cambio tensor original correa motor
- cambio disco de clutch
- cambio prensa de clutch
- cambio de albestos traseros
- mantenimiento preventivo y correctivo compresor de aire
- cambio llantas delanteras, traseras
- cambio turbo alimentador motor

- mantenimiento correctivo de caja de cambios (sincronizadores y piñones)

VOLQUETA KODIAK

- cambio kit de embrague ref. BOR 932840
- cambio llantas delanteras Ref. 295/80R22.5
- cambio llantas traseras Ref. 295/80 R 22.5
- cambio empaquetadura bomba hidráulica del volcó
- mantenimiento reparación tanque sistema hidráulico volco (soldaduras, reconstrucción)
- cambio bomba hidráulica de la dirección
- cambio empaquetadura caja de cambios
- cambio de inyectores de combustible
- reparación de compresor de aire.
- cambio de láminas platón volco (piso, pestaña platón, compuerta y laterales

VOLQUETA HINO AZUL

- pintura volcó
- revisión eléctrica alumbrado y señalización (arnés, sockets, bombillos, terminales, sistema de carga, eleva vidrios)
- mantenimiento correctivo de caja de cambios (sincronizadores y piñones)
- cambio empaquetadura bomba hidráulica del volcó
- cambio ventilador (aspa)
- cambio prensa de clutch
- cambio balinera clutch
- mantenimiento preventivo y correctivo compresor de aire
- Kit de reparación caja de cambios incluye manga sincronizador, plato sincronizador, bronces caja de cambios, balinera principal, retenedor de chorotes, sincronizador de reversa
- Cambio llantas.

VOLQUETA GRUA

- mantenimiento motor de arranque (Cambio de bujes, bendix, Porta escobilla y bujes)
- cambio juego de splinderes ref. BOR 822439
- mantenimientos tapizados, espumas silla operador
- cambio (Flushing) aceite al sistema hidráulico del compactador de Basura
- Cambio kit de embrague
- cambio sensor ABS ruedas delanteras
- cambio sensor ABS ruedas traseras
- cambio llantas
- mantenimiento de empaquetaduras embolo y camisa botellas de levante de equipo
- reparación de carter incluye Cambio de retenedor cigüeñal, bajada de cambio de empaque

MOTOS (8)

- cambio guaya de acelerador XTZ
- cambio guaya de clutch XTZ
- cambio rodamientos rueda delantera ref.6202
- cambio bandas traseras de freno
- cambio de bujía ref. CR7H54
- cambio de llantas
- cambio kit de arrastre
- Revisión técnico mecánica

HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS

- cambio puntas de cincel rígido
- cambio puntas de cincel vibratorio
- cambio Cuchilla desbrozadora 9mm
- cambio chumacera de rodamiento cónico
- cambio plato separador para chumacera
- cambio disco dentado 24 *6mm
- Llantas traseras tractor

EXIGENCIAS GENERALES

-Realizar inspecciones pre operacionales diarias a todo el parque automotor, reportando de manera inmediata todas aquellas que sean críticas en la operación para su debido mantenimiento correctivo.

-Realizar seguimiento y control a las inspecciones pre operacionales y a todas aquellas que tienen mantenimientos por cumplir o que se cumplieron, a fin de garantizar las inspecciones y posibles garantías de los mantenimientos cumplidos.

-Implementar el plan y programa de mantenimiento de acuerdo a recomendaciones de fabrica a todo el parque automotor.

-Implementar un programa piloto para la operación de software de mantenimiento que permita mediante aplicaciones en el celular y de pc, los registros pre operacionales y su debido seguimiento y gestión de todas las novedades reportadas durante las inspecciones.

-Garantizar el suministro de repuestos originales y la instalación por personal calificado para tal fin.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión













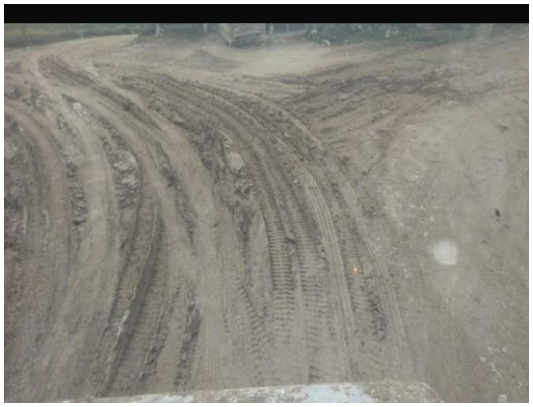












Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión





Fuente : Autores

Conforme a lo anterior se evidencia la gran necesidad que se tiene de los diferentes vehículos adscritos a la administración municipal y en aras de cumplir con todas las solicitudes que a diario se reciben en la entidad es necesario contar un contrato que garantice el buen funcionamiento de los vehículos, dado a que se utilizan diariamente y, por lo tanto, el desgaste generado es evidente día a día.

Todos los vehículos automotores requieren de diferentes tipos de mantenimiento, ya que según la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV,2020) una de las principales casusas de los accidentes o siniestros viales corresponde a las fallas mecánicas en los vehículos, y estos pueden evitarse si se llevaran a cabo los mantenimientos respectivos que dentro de los cuales podemos encontrar:

Mantenimiento correctivo, dentro del cual encontramos las reparaciones o sustituciones de los componentes del vehículo o máquina que han dejado de funcionar o no lo hacen adecuadamente.

Mantenimiento preventivo, este se refiere al seguimiento de las instrucciones del fabricante en las que se indica los espacios de tiempo o kilometraje en los que se deben sustituir ciertas partes o cada cuanto estas deben ser revisadas.

Mantenimiento predictivo, este tipo de mantenimiento convierte al propietario y/o operador en un observador, es decir, saber reconocer si ha de realizarse alguna reparación antes de que el componente llegue a fallar.

En la mayoría de los casos cualquier persona que disponga de los medios y de las herramientas

adecuadas puede realizar las comprobaciones tales como revisión de presión de neumáticos, verificar el nivel de aceite, verificación del sistema de frenos, sistema de alumbrado entre otros, sin embargo, hay mantenimientos que requieren del uso de mano de obra especializada, por lo que se hace necesario acudir a un taller especializado o atención por profesionales, de acuerdo al componente que se vaya a revisar.

De esta manera cabe resaltar que un buen mantenimiento puede salvar no solo la vida de los vehículos y la maquinaria adscrita al municipio, sino también la vida de los conductores y operarios, y en este caso de las personas que hacen uso diariamente de cada uno de estos, como el caso de los estudiantes a través del servicio de las rutas escolares.

Dentro del mantenimiento correctivo podemos encontrar el cambio de aceite de combustible, de aceite de motor, los filtros de aire, combustible entre otros que son los de mayor prioridad, dado a el uso constante de los vehículos y la maquinaria, este tiende a cumplir su vida útil muy rápido y se hace necesario contar con el suministro de este constantemente







Fuente: Autores . Dia de entrega de Maquinaria

De conformidad con lo preceptos, previstos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, y los Decretos 019 y 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, toda contratación que involucre recursos públicos por parte de una entidad estatal, debe estar respaldada por los estudios previos, el análisis de la conveniencia y oportunidad y una disponibilidad presupuestal

Por medio del presente, el suscrito **JULIO CESAR MAHECHA ,** con cargo **ALMACENISTA**, con fundamento en lo consagrado en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector Expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que se constituyen en el estudio del sector económico referente al contrato de Prestación de Servicios , cuyo objeto será **"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TUTA,DEPARTAMENTO DE BOYACÁ",** según características técnicas.

COMPONENETES Y METAS PLAN DE DESARROLLO

COMPONENTE	**DESCRIPCIÓN**
Dimensión	LE 02: DESARROLLO SOCIAL Y CAPITAL HUMANO
Sector	22: EDUCACION

Programa	PE 16: DESARROLLO SOCIAL Y CAPITAL HUMANO – Tuta potencia en educación para el capital humano.
Producto	2201029-2201029- Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar
Meta	OP 67: Adelantar estrategia de permanencia de los estudiantes a través de la ejecución del proyecto de transporte escolar.
Indicador	220102900: Beneficiarios de transporte escolar.
Proyecto	202500000005289 – APOYO Y SEVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE TUTA, BOYACA

COMPONENTE	**DESCRIPCIÓN**
Dimensión	LE 03: DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL SOSTENIBLE
Sector	17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Programa	PE 21: DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL SOSTENIBLE – Dignidad y productividad en el campo Tutense
Producto	1702010 – 1702010- Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores
Meta	OP 110: Brindar Atención integral a productores agrícolas y pecuarios a través del servicio público de asistencia técnica.
Indicador	170201000-pequeños productores rurales asistidos técnicamente / Avance:0.50.
Proyecto	202500000005296-FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA AL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE TUTA

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
Dimensión	LE 03: DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL SOSTENIBLE
Sector	21: MINAS Y ENERGIA
Programa	PE 33: DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL SOSTENIBLE – Alumbrado Público.
Producto	2102011 – 2102011 – Redes de alumbrado público con mantenimiento.
Meta	OP 169: Realizar obras de mantenimiento de redes de alumbrado público.
Indicador	210201100-Redes de alumbrado público con mantenimiento / Avance:0.05
Proyecto	202500000005309 – MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE REDES DE ALUMBRADOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO DE TUTA

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
Dimension	LE 01: INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y HABITAT
Sector	24: TRANSPORTE
Programa	PE 04: INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y HABITAT-Infraestructura para el desarrollo local y competitividad regional
Producto	2402041 – 2402041 – Via terciaria mejorada.
Meta	OP 27: Adelantar la construcción de obras de infraestructura vial terciaria,la prestación del servicio y cambios en la infraestructura de transporte y mejorar sus especificaciones técnicas iniciales
Indicador	240204100-Via terciaria mejorada / Avance:0.20

Proyecto	202500000005307 – MEJORAMIENTO REHABILITACION,MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE TUTA BOYACA

Es por todo lo anterior que la entidad requiere suscribir un CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS cuyo objeto es "**CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOPARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TUTA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**".

2- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

El objeto del contrato sera: "**CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TUTA,DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**

3- DESCRIPCIÓN OBJETO DEL CONTRATO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

a. **IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR UNSPSC:**

ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
1	15000000	15120000	15121900	GRASAS
2	22000000	22100000	22101700	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
3	22000000	22100000	22101900	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
4	23000000	23150000	23153100	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
5	23000000	23150000	23153500	SISTEMAS DE PINTURA
6	23000000	23270000	23271700	ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
7	24000000	24100000	24101500	CAMIONES INDUSTRIALES
8	25000000	25100000	25101500	VEHÍCULOS DE PASAJEROS
9	25000000	25100000	25101600	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
10	25000000	25100000	25102100	CAMIONES TRACTORES
11	25000000	25150000	25151700	SATÉLITES
12	25000000	25170000	25171500	LIMPIAPARABRISAS
13	25000000	25170000	25171700	SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
14	25000000	25170000	25171900	RUEDAS Y ACABADOS
15	25000000	25170000	25172000	COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
16	25000000	25170000	25172200	PUERTAS PARA VEHÍCULOS
17	25000000	25170000	25172300	VENTANAS Y PARABRISAS PARA VEHÍCULOS

18	25000000	25170000	25172400	DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
19	25000000	25170000	25172500	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
20	25000000	25170000	25172600	ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
21	25000000	25170000	25172700	SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
22	25000000	25170000	25172800	SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
23	25000000	25170000	25172900	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
24	25000000	25170000	25173000	ILUMINACIÓN INTERIOR PARA VEHÍCULOS
25	25000000	25170000	25173100	SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
26	25000000	25170000	25173800	SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
27	25000000	25170000	25173900	COMPONENTES ELÉCTRICOS
28	25000000	25170000	25174000	SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
29	25000000	25170000	25174200	SISTEMA DE DIRECCIÓN
30	25000000	25170000	25174600	SISTEMAS DE ASIENTOS DEL VEHÍCULO
31	25000000	25180000	25181600	CHASIS AUTOMOTRIZ
32	26000000	2610000	26101400	COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
33	26000000	2610000	26101500	MOTORES
34	26000000	2610000	26101700	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
35	26000000	2610000	26101900	COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
36	26000000	26110000	26111500	TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
37	26000000	26110000	26111700	BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
38	26000000	26110000	26111800	COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
39	26000000	26110000	26111900	EMBRAGUES
40	26000000	26110000	26112000	PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES

b. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/ CONTRATO A CELEBRAR:** Contrato de Prestación de Servicios a Monto Agotable

c. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES: N/A

d. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES PARA CONTRATAR:

3.4.1. OBLIGACIONES GENERALES

- Asumir todos los costos que genere la legalización del contrato.
- Cumplir con el objeto del contrato, las especificaciones descritas en los documentos previos, en el anexo técnico, en la invitación pública y en la propuesta presentada, la cual para todos los efectos formará parte integral del contrato.
- Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.
- Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Alcaldía Municipal de Tuta.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
- Constituir y mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías del

Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto.

- Asumir el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
- Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el Municipio de Tuta a través de la supervisión del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de las obligaciones.
- Entregar a la supervisión los informes que se soliciten e informar oportunamente de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.
- Cuando se trate de personas naturales, realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.
- Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.
- Ejecutar el objeto contractual cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas en el pliego de condiciones y todas las condiciones allí requeridas.
- Presentar la documentación necesaria y solicitada por la entidad contratante.
- Prestar las facturas de las actividades ejecutadas de acuerdo a la oferta económica presentada por el contratista.
- Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Municipio de Tuta – Boyacá.
- Entregar de manera pronta de acuerdo al plazo y en el lugar indicado los elementos objeto del presente contrato relacionado con anterioridad.
- Entregar los elementos, con el cumplimiento de las especificaciones y de características técnicas y de calidad establecido por la entidad y relacionado en el presente estudio previo que hace parte del presente proceso contractual dentro de la respectiva descripción técnica establecida en el objeto del contrato.
- Entregar en perfecto estado los materiales y demás elementos requeridos en las condiciones y términos establecidos en el presente documento.
- Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.
- Mantener los precios ofrecidos durante la vigencia del contrato y la calidad de los mismos.
- Realizar un registro fotográfico, de repuestos nuevos que van a ser utilizados para la prestación del servicio.
- Allegar las garantías exigidas consistentes en las pólizas de seguros de acuerdo con los

requerimientos la minuta del contrato.

3.4.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y/O ESPECIALES

- Realizar las actividades previstas en el alcance del objeto, relacionadas con el "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOPARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TUTA,DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" con base en los ítems de la propuesta evaluada y adjudicada, de acuerdo a los requerimientos que se proyectaron en el almacén del municipio de Tuta, Boyacá.
- Realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo mediante el suministro e instalación de repuestos para los vehículos y maquinaria de propiedad del municipio de Tuta, Boyacá, de acuerdo a necesidades relacionadas por el Municipio.
- Ejecutar el objeto contractual cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas en el pliego de condiciones y todas las condiciones allí requeridas.
- Presentar la documentación necesaria y solicitada por la entidad contratante.
- Emplear personal idóneo directamente contratado y supervisado por el contratista.
- Presentar la Documentación necesaria de acuerdo a la ley; en cuanto al personal y vehículos a emplear.
- Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Municipio de Tuta – Boyacá.
- Velar por la seguridad y custodia de los vehículos pesados y Maquinaria amarilla autopropulsada sus accesorios cuando se encuentren en las instalaciones del contratista e igualmente responder por cualquier pérdida o daño de los mismos
- Contar con áreas de trabajo propias con establecimientos de comercio legalmente constituidos, para recibo de al menos cinco (5) vehículos para trabajos especializados en sistema de motor y transmisión, sistema de inyección de combustible, sistema de suspensión y dirección, sistema eléctrico y electrónico, sistema de hidráulico, lubricantes y aditivos y lavado de vehículos
- El contratista se compromete a designar un funcionario calificado para coordinar la prestación del servicio y dar prioridad en la intervención de los vehículos de propiedad del Municipio.
- En el evento que los repuestos suministrados y/o servicios prestados en los vehículos pesados y Maquinaria amarilla no cumplan con las garantías estipuladas, estos deben ser reemplazados por repuestos nuevos y/o prestar los servicios que se requerirán para mantener la garantía sin costo alguno para el municipio
- Entregar de manera pronta de acuerdo con el plazo y en el lugar indicado los servicios y suministro de repuestos, objeto del presente contrato relacionado con anterioridad
- Ejecutar el contrato con el cumplimiento de las especificaciones y de características técnicas y de calidad establecido por la entidad y relacionado en el presente estudio previo que hace parte del presente proceso contractual dentro de la respectiva descripción técnica establecida en el objeto del contrato.

- Entregar en perfecto estado los repuestos y demás elementos requeridos en las condiciones y términos establecidos en el presente documento.
- Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.
- Mantener los precios ofrecidos durante la vigencia del contrato y la calidad de los mismos.
- Realizar un registro fotográfico, de los repuestos empleados para la prestación del servicio
- Manejo de bitácora de los mantenimientos realizados a cada uno de las máquinas y vehículos.
- Allegar las garantías exigidas consistentes en las pólizas de seguros de acuerdo con los requerimientos la minuta del contrato, si hubiera.
- Presentar los soportes de la ejecución de los mantenimientos incluido el suministro de repuestos para tal fin, debe estar revisado y recibido por la persona que sea delegada para la misma. El soporte como mínimo debe contener la siguiente información (Número del contrato, objeto, tipo de repuesto, placas del vehículo, fecha del servicio de mantenimiento, funcionario que recibe por parte de la administración municipal). En caso de que sea requerido algún repuesto durante la ejecución de contrato que no se encuentre en los relacionados en la oferta y pliegos de condiciones, el contratista debe presentar mínimo 2 cotizaciones y ponerlas a consideración para aprobación del supervisor
- Mantener indemne a el Municipio de Tuta, por posibles reclamaciones, frente a cualesquiera acciones, reclamaciones o demandas de cualquier naturaleza derivadas de daños y/o perjuicios causados a propiedades, o a la vida, o integridad personal de terceros o de la Entidad Territorial, o de cualquiera de los empleados, agentes o contratistas, que surjan como consecuencia directa o indirecta de actos, hechos u omisiones de la Entidad Territorial, sus empleados, agentes, contratistas o subcontratistas, en la ejecución del contrato que suscriba el Municipio de Tuta y el contratista elegido.

3.4.3. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

a) Pagar en forma oportuna el valor del contrato.

b) Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.

c) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, acorde con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato.

d) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

e) Exigir la calidad de los bienes objeto del contrato y el cumplimiento de las características técnicas.

f) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra el municipio en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.

g) A corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.

h) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido de conformidad con el contenido de la invitación pública.

i) Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.

j) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

k) Ejercer la supervisión general del contrato.

e. CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES REQUERIDAS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL:

CONDICIÓN TÉCNICA ESPECIFICA	SE TIENE	NO SE TIENE	POR QUE
ESTUDIOS TÉCNICOS	N/A	N/A	N/A
DISEÑOS	N/A	N/A	N/A
PLANOS	N/A	N/A	N/A
AUTORIZACIONES	N/A	N/A	N/A
PERMISOS	N/A	N/A	N/A
SERVIDUMBRES	N/A	N/A	N/A
INCLUSIÓN EN EL BANCO DE PROYECTOS	SI		202500000005289 – APOYO Y SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE TUTA BOYACA. 202500000005296 – FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA AL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE TUTA. 202500000005309 – MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE

			REDES DE ALUMBRADOS PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE TUTA. 202500000005286 – SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TUTA BOYACA

SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL.
El contratista tendrá la obligación de adoptar las medidas de seguridad industrial necesarias en la ejecución del objeto del contrato y de acuerdo a la normatividad vigente.

El contratista será el único responsable de los perjuicios ocasionados por la falta de medidas de seguridad y salubridad en su ambiente de trabajo.

AUTORIZACIONES:
Para la ejecución del contrato no se requiere de Autorización alguna de terceros.

PERMISOS:
Para la ejecución del contrato no se requiere de permisos de terceros.

LICENCIAS:
Para la ejecución del contrato no se requiere de Licencias de terceros.

DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, PLANOS:
N/A

ÁREA DE INFLUENCIA
Sector rural y urbano del Municipio de Tuta.

f. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Por medio del presente documento se deja constancia que el presente objeto contractual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, ASI:

ITEM	CODIGO	DETALLE
1	72151802;15121521;25172503	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TUTA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

4- CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS):

A continuación se informa a los posibles oferentes la ficha técnica resumida de los automotores de propiedad del municipio de Tuta.

RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND B115B

TIPO DE VEHICULO	RETROEXCAVADORA
PLACA	N/A
MARCA	NEW HOLLAND
TIPO	B115B
MODELO	2011

MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120H

TIPO DE VEHICULO	MOTONIVELADORA
PLACA	N/A
MARCA	CATERPILLAR
TIPO	120H
MODELO	2.000

MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120

TIPO DE VEHICULO	MOTONIVELADORA
PLACA	N/A
MARCA	CATERPILLAR
TIPO	120
MODELO	2.022

MINICARGADOR CATERPILLAR

TIPO DE VEHICULO	MOTONIVELADORA
PLACA	N/A
MARCA	CATERPILLAR
TIPO	236D3
MODELO	2.021

VIBROCOMPACTADOR CASE SV 208

TIPO DE VEHICULO	VIBROCOMPACTADOR
PLACA	N/A
MARCA	CASE
TIPO	SV 208
MODELO	2011

VOLQUETA CHEVROLET KODIAK

TIPO DE VEHICULO	VOLQUETA
PLACA	OQF 123
MARCA	CHEVROLET
TIPO	KODIAK 156
MODELO	1997

VOLQUETA HINO GH8JGTD

TIPO DE VEHICULO	VOLQUETA
PLACA	OJZ 245
MARCA	HINO
TIPO	GH8JGTD
MODELO	2016

VOLQUETA HINO GH8JPTA

TIPO DE VEHICULO	VOLQUETA
PLACA	OCM375
MARCA	HINO
TIPO	GH8JPTA
MODELO	2017

CAMION CHEVROLET FVR

TIPO DE VEHICULO	CAMION
PLACA	OCM 387
MARCA	CHEVROLET
TIPO	FVR
MODELO	2017

CAMIONETA TOYOTA PRADO

TIPO DE VEHICULO	CAMIONETA
PLACA	OCM 260
MARCA	TOYOTA
TIPO	PRADO
MODELO	2015

CAMIONETA TOYOTA HILUX

TIPO DE VEHICULO	CAMIONETA
PLACA	OIL 673
MARCA	TOYOTA
TIPO	HILUX
MODELO	2000

TRACTOR MASSEY FERGUSSON 1

TIPO DE VEHICULO	TRACTOR

PLACA	N/A
MARCA	MASSEY FERBUSON
TIPO	MF429/4
MODELO	2014

TRACTOR KUBOTA No. 1

TIPO DE VEHICULO	TRACTOR
PLACA	N/A
MARCA	KUBOTA
TIPO	M108
MODELO	2017

TRACTOR KUBOTA No. 2

TIPO DE VEHICULO	TRACTOR
PLACA	N/A
MARCA	KUBOTA
TIPO	M108
MODELO	2017

MOTOCICLETA YAMAHA

TIPO DE VEHICULO	MOTOCICLETA
PLACA	XBS 40C
MARCA	YAMAHA
TIPO	XTZ 125
MODELO	2015

MOTOCICLETA SUZUKI

TIPO DE VEHICULO	MOTOCICLETA
PLACA	PJP 66A
MARCA	SUSUKI
TIPO	PS 125
MODELO	2008

MOTOCICLETA YAMAHA

TIPO DE VEHICULO	MOTOCICLETA
PLACA	JPG 11D
MARCA	YAMAHA
TIPO	XPZ 125
MODELO	2017

MOTOCICLETA YAMAHA

TIPO DE VEHICULO	MOTOCICLETA
PLACA	NUW12E
MARCA	YAMAHA
TIPO	XTZ 125
MODELO	2018

MOTOCICLETA YAMAHA

TIPO DE VEHICULO	MOTOCICLETA
PLACA	NUW13E
MARCA	YAMAHA
TIPO	XTZ 125
MODELO	2018

MOTOCICLETA SUSUKI

TIPO DE VEHICULO	MOTOCICLETA
PLACA	PJP 65A
MARCA	SUSUKI
TIPO	TS 125
MODELO	2008

TRACTOR MASSEY FERGUSSON -2

TIPO DE VEHICULO	TRACTOR
PLACA	N/A
MARCA	MASSEY FERBUSON
TIPO	MF429/4
MODELO	2019

CAMION CHEVROLET FVR

TIPO DE VEHICULO	RECOLECTOR
PLACA	OCM 533
MARCA	CHEVROLET
TIPO	FVR
MODELO	2019

CAMION CHEVROLET NPR 4.6

TIPO DE VEHICULO	RECOLECTOR
PLACA	OEO 193
MARCA	CHEVROLET
TIPO	NPR
MODELO	2005

BUS CHEVROLET FRR

TIPO DE VEHICULO	BUS
PLACA	OCM471

MARCA	CHEVROLET
TIPO	FRR
MODELO	2018

RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND B95B

TIPO DE VEHICULO	RETROEXCAVADORA
PLACA	N/A
MARCA	NEW HOLLAND
TIPO	B95B
MODELO	2024

MOTOCICLETA SUZUKI

TIPO DE VEHICULO	MOTOCICLETA
PLACA	HWY68H
MARCA	SUZUKI
TIPO	DR150
MODELO	2026

MOTOCARRO AKT

TIPO DE VEHICULO	MOTOCARRO
PLACA	771AAR
MARCA	AKT
TIPO	AK200ZW
MODELO	2026

ESPECIFICACIONES TECNICAS

No	Descripción	Un	Cant.
	RETROCARGADORA NEW HOLLAND		
1	Suministro e instalación de vidrio lateral trasero derecho	Unidad	1
2	Suministro e instalación plumillas delanteras	Juego	1
3	Suministro e instalación plumillas traseras	Juego	1

4	Suministro e instalación control marcha y contramarcha	Unidad	1
5	Suministro y aplicación de pintura bómper	Global	1
6	Suministro y aplicación de pintura brazos H de cargador	Global	1
7	Suministro y aplicación de pintura capo	Global	1
8	Suministro y mantenimiento sistema suspensión silla de operador	Global	1
9	Suministro e instalación de bombillos luz de baja	Unidad	1
10	Suministro e instalación seguros ventana trasera izquierda	Unidad	1
11	Suministro e instalación direccionales delanteras	Unidad	1
12	Suministro y mantenimiento de inyectores de combustible	Unidad	1
13	Suministro y mantenimiento bomba de inyección combustible	Unidad	1
14	Suministro en instalación bujías de precalentamiento	Unidad	1
15	Suministro y cambio de turbo alimentador con empaques	Unidad	1
16	Suministro e instalación manguera turbo alimentador (filtro al turbo)	Unidad	1
17	Suministro e instalación manguera superior radiador	Unidad	1
18	Suministro e instalación manguera inferior radiador	Unidad	1
19	Suministro e instalación termostato	Unidad	1
20	Suministro e instalación bomba de agua	Unidad	1
21	Suministro e instalación bombillos de freno	Unidad	1
22	Suministro e instalación bombillos de reversa	Unidad	1
23	Suministro e instalación bombillos de parqueo	Unidad	1
24	Suministro e instalación sellos housing trasero	Unidad	1
25	Suministro e instalación rodamientos eje trasero housing	Unidad	1
26	Suministro e instalación retenedores eje trasero housing	Unidad	1
27	Suministro e instalación sellos empaquetadura de freno	Unidad	1
28	Suministro e instalación de discos freno	Unidad	1
29	Suministro e instalación mangueras de freno	Unidad	1

30	Suministro e instalación platos discos de freno	Unidad	1
31	Suministro e instalación pistón freno	Unidad	1
32	Suministro e instalación bomba de freno	Unidad	1
33	Suministro e instalación mangueras bloque de válvulas al boom	Unidad	1
34	Suministro e instalación mangueras tanque hidráulico	Unidad	1
35	Suministro de aceite para diferencial trasero * 5 galones garrafa	Garrafa	1
36	Suministro e instalación guaya de bloqueo boom	Unidad	1
37	Suministro e instalación ganchos de bloqueo izquierdo boom	Unidad	1
38	Suministro e instalación ganchos de derecho bloqueo boom	Unidad	1
39	Suministro e instalación pasador ganchos de bloqueo boom	Unidad	1
40	Suministro e instalación kit de sellos cilindro estabilizadoras	kit	1
41	Suministro e instalación bujes estabilizadora superiores	Unidad	1
42	Suministro e instalación pasadores estabilizadora superiores	Unidad	1
43	Suministro e instalación arandelas ajuste pasadores estabilizadora superiores	Unidad	1
44	Suministro e instalación bujes estabilizadora inferiores	Unidad	1
45	Suministro e instalación pasadores estabilizadora inferiores	Unidad	1
46	Suministro e instalación arandelas ajuste pasadores estabilizadora inferiores	Unidad	1
47	Suministro e instalación bujes H brazo cargador enganche balde	Unidad	1
48	Suministro e instalación pasadores H brazo cargador enganche balde	Unidad	1
49	Suministro e instalación arandelas ajuste pasadores H brazo cargador enganche balde	Unidad	1
50	Suministro e instalación bujes cilindro volteo valde cargador	Unidad	1
51	Suministro e instalación pasadores cilindro volteo valde cargador	Unidad	1
52	Suministro e instalación dientes balde trasero	Unidad	1
53	Suministro e instalación pasadores dientes	Unidad	1

54	Suministro e instalación arandelas pasadores dientes	Unidad	1
55	Graseras de 1/8	Unidad	1
56	Suministro e instalación de cuchilla pala cargador	Unidad	1
57	Suministro e instalación de tornillos cuchilla pala cargador ref. 5/8-11X2.25-IN	Unidad	1
58	Suministro e instalación de tuercas cuchilla pala cargador ref. 5/8-11-THD	Unidad	1
59	Suministro e instalación arandelas tornillos cuchilla pala cargador ref. 8T-4122	Unidad	1
60	Suministro e instalación medidor de combustible	Unidad	1
61	Suministro y cambio de tapizados silla operador	Global	1
62	Suministro y cambio filtro aire acondicionado	Unidad	1
63	Suministro y cambio filtros aire acondicionado cabina ext.	Unidad	1
64	Suministro y cambio compresor aire acondicionado	Unidad	1
65	Suministro y recarga sistema de aire acondicionado	Global	1
66	Suministro aceite de motor ref. 15W40* galón 5153975-406	Garrafa	1
67	Suministro y cambio filtro aceite de motor P551100	Unidad	1
68	Suministro y cambio filtro primario aire motor P829333	Unidad	1
69	Suministro y cambio filtro secundario aire motor P534925	Unidad	1
70	Suministro y cambio filtros de combustible trampa	Unidad	1
71	Suministro y cambio filtros de combustible P550880	Unidad	1
72	Suministro refrigerante * galón	Galón	1
73	Suministro aceite sistema hidráulico SAE 10 ref,306931-406 garrafa * 5 galón	Garrafa	1
74	Suministro y cambio filtro aceite hidráulico	Galón	1
75	Suministro aceite servotransmisión 306931-406 garrafa * 5 Galón	Garrafa	1
76	Suministro y cambio filtro servotransmisión	Unidad	1
77	Suministro aceite diferenciales pimpina * 5 galones ref. 9X8535	Garrafa	1

78	Suministro aceite mandos finales Pimpina * 5 galones ref. 8T9576-406	Garrafa	1
79	Suministro y mantenimiento radiadores	Global	1
80	Suministro y cambio soportes radiadores	Unidad	1
81	Suministro e instalación axiales delanteras dirección	Unidad	1
82	Suministro e instalación terminales delanteras dirección	Unidad	1
83	Suministro e instalación retenedor eje delantero housing	Unidad	1
84	Suministro e instalación buje retenedor eje delantero housing	Unidad	1
85	Suministro e instalación espárragos rueda delantera izquierda	Unidad	1
86	Suministro e instalación tuercas de espárragos rueda delantera izquierda	Unidad	1
87	Suministro e instalación retenedor trasero motor diésel	Unidad	1
88	Suministro y calibración de válvulas motor	Global	1
89	Suministro y e instalación empaquetadura tapa de válvulas motor	Unidad	1
90	Suministro e instalación retenedor bomba servotransmisión	Unidad	1
91	Suministro e instalación pistas rodamiento y pista rueda delantera(bocín)	Unidad	1
92	Suministro e instalación pistas sello rueda delantera(bocín)	Unidad	1
93	Suministro e instalación balde retro	Unidad	1
94	Suministro e instalación de fusibles	Unidad	1
95	Suministro e instalación de relevadores	Unidad	1
96	Suministro y cambio de crucetas ruedas delanteras de la 4x4	Unidad	1
97	Suministro y cambio de crucetas ruedas traseras	Unidad	1
98	Suministro y cambio de crucetas ejes ruedas delanteras	Unidad	1
99	Suministro y mantenimiento alternador (Regulador, porta escobilla y bujes)	Global	1
100	Suministro y cambio de baterías	Unidad	1
101	Suministro mantenimiento motor de arranque (Cambio de bujes, bendix, Porta escobilla y bujes)	Global	1
102	Suministro e instalación de kit empaquetadura banco de válvulas trasero	kit	1

103	Suministro e instalación de sellos mangueras conexión al banco de válvulas trasero	Global	1
104	Suministro e instalación de empaquetadura banco de válvulas delantero	kit	1
105	Suministro e instalación de sellos mangueras conexión al banco de válvulas delantero	Global	1
106	Suministro Grasa	Cuñete	1
107	Suministro inyector de grasa ref.8F9866	Unidad	1
108	Suministro llanta 19,5L-24	Unidad	1
109	suministro y cambio de rodamiento con pista spind transmisión trasera	Unidad	1
110	suministro y cambio retenedor spid transmisión trasera	unidad	1
111	suministro y cambio crucetas cardan	unidad	1
112	suministro y cambio de tuerca spind transmisión trasera	unidad	1
113	Suministro llanta 16,9-24	Unidad	1
114	Suministro mantenimiento sistema de alumbrado y señalización (terminales, bombillos, sockets, interruptores, arnés)	Global	1
115	Suministro kit de equipo de seguridad y prevención básico	Kit	1
MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120 SERIE E9600949			
116	Suministro Grasa	Cuñete	1
117	Suministro y cambio cuchillas frontal ref,7D-1577	Unidad	1
118	Suministro y cambio de tornillos 3/4-102-5-IN con tuercas 3/4-10-THD para cuchillas	Unidad	1
119	Suministro de esquineras para cuchilla frontal ref.- 8E-5529	Unidad	1
120	Suministro y cambio de tornillos 3/4-102-5-IN con tuercas 3/4-10-THD para esquineras	Unidad	1
121	Sobresquinera	Unidad	1
122	Suministro y cambio de dientes riper ref-1U-3202	Unidad	1
123	Suministro y cambio pasadores de dientes riper ref-8E6208	Unidad	1
124	Suministro y cambio retenedores de dientes riper ref-8E-6209	Unidad	1
125	Suministro y cambio de dientes escarificador ref-6Y-5230	Unidad	1

126	Suministro y cambio de correa ondulada 283-1171	Unidad	1
127	Suministro e instalación tiras de desgaste tornamesa vida extendida ref-5D0134	kit	1
128	Suministro inyector de grasa ref.8F9866	Unidad	1
129	Suministro kit de equipo de seguridad y prevención básico	Kit	1
130	suministro y cambio de filtros de aceite de motor, combustible, aire, aire acondicionado e hidráulico	Global	1
131	Garrafas de aceite hidráulico c-30	Garrafa	1
132	Sensor levante cuchilla lateral	Unidad	1
133	Garrafa aceite Motor 15w40	Garrafa	1
134	Suministro y cambio de llantas de 14 lonas 1.400 con neumático y protector (marca reconocida)	Unidad	1
	MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120 5FM01139		
135	Suministro refrigerante * galón ref.2388648	Galón	1
136	Suministro y cambio de llantas de 14 lonas 1.400 con neumático y protector (marca reconocida)	Unidad	1
137	Suministro y cambio de baterías 12-VOLT, 750-CCA ref-3T-5760 (altura 241mm x largo 331mm x Ancho 172mm)	Unidad	1
138	Suministro y cambio correa trapecial ref.- 0366775	Unidad	1
139	Suministro y cambio tiras de desgaste tornamesa ref. 5T-8367	Unidad	1
140	Suministro y cambio tiras de desgaste tornamesa ref. 5T-8366	Unidad	1
141	Suministro y cambio empaque tapa válvulas 119-2940	Unidad	1
142	Suministro mano de obra calibración válvulas	Unidad	1
143	Suministro y cambio Conjunto De Amortiguador De Asiento operador 8R-2057	Unidad	1
144	Suministro y cambio sello de freno estacionamiento 5J-1086	Unidad	1
145	Suministro y cambio sello de freno estacionamiento 4F7390	Unidad	1
146	Suministro y cambio sello de freno estacionamiento 203-5957	Unidad	1
147	Suministro y cambio resorte de freno estacionamiento 9W-4431	Unidad	1

148	Suministro y cambio resorte de freno estacionamiento 9W-4430	Unidad	1
149	Suministro y cambio discos de freno de estacionamiento 6Y-5352	Unidad	1
150	Suministro y cambio placas embrague de freno de estacionamiento 7G-0437	Unidad	1
151	Suministro y cambio sello de freno 2J-6274	Unidad	1
152	Suministro y cambio sello de freno 3J-7354	Unidad	1
153	Suministro y cambio sello de freno 203-5958	Unidad	1
154	Suministro y cambio sello de freno 4H-9105	Unidad	1
155	Suministro y cambio sello de freno 2M-9780	Unidad	1
156	Suministro y cambio sello de labio de freno 9X-7743	Unidad	1
157	Suministro y cambio pistón freno de estacionamiento 3255978	Unidad	1
158	Suministro y cambio pistón freno de estacionamiento 9W4453	Unidad	1
159	Suministro y cambio empaques tándem 2G-9789	Unidad	1
160	Suministro y cambio empaques tándem 2B3147	Unidad	1
161	Suministro y cambio empaques tándem 2G-9791	Unidad	1
162	Suministro y cambio empaques tándem 2M-9780	Unidad	1
163	Suministro y cambio empaques tándem 3K-0360	Unidad	1
164	Suministro y cambio terminal de dirección, ref. 1313738	Unidad	1
165	Suministro y cambio tuerca ranurada terminal ref. 2f8057	Unidad	1
166	Suministro y cambio terminal de dirección, ref. 1313738	Unidad	1
167	Suministro y cambio tuerca ranurada ref. 2f8057	Unidad	1
168	Suministro alineación dirección	global	1
169	Suministro e instalación kit de sellos cilindro de desplazamiento hoja ref3769017	Kit	1
170	Suministro e instalación dientes escarificador ref. 1u3202	Unidad	1
171	Suministro e instalación cuchillas ref. 5d9553	Unidad	1

172	Suministro e instalación pernos cuchilla 5/8 -11*2.25 pulgadas ref. 3f5108	Unidad	1
173	Suministro e instalación tuercas cuchilla 5/8-11THD	Unidad	1
174	Suministro e instalación esquineras ref. 8E5531	Unidad	1
175	Sobresquinera	Unidad	1
176	Suministro e instalación tornillos 5/8 -11*2.25 pulgadas esquineras ref-3F-5108	Unidad	1
177	Suministro e instalación tuercas para tornillos esquineras 5/8-11THD ref-4K-0367	Unidad	1
178	Mantenimiento alternador de carga (regulador, porta escobillas y bujes)	global	1
179	Suministro y mantenimiento motor de arranque (cambio de bujes bendix, porta escobillas y bujes)	global	1
180	Suministro y cambio juego de correas trapeciales ref. 1663360 (incluye 3 correas)	Juego	1
181	Suministro y engrase grasa de alta temperatura 5% molibdeno 140 grados centígrados caneca* 16 kg	Cuñete	1
182	Suministro mantenimiento sistema de alumbrado y señalización (terminales, bombillos, sockets, interruptores, arnés)	Global	1
183	Suministro y cambio empaque tapa repartición ref. 7w6552	unidad	1
184	Suministro y cambio sellante empaquetadura tapa repartición ref. 1u8846	Unidad	1
185	Suministro mantenimiento a radiadores (refrigerante, intercooler, hidráulico)	Unidad	1
186	Suministro mantenimiento a inyectores combustible	Unidad	1
187	Suministro mantenimiento turbo alimentador	Unidad	1
188	Suministro inyector de grasa ref.8F9866	Unidad	1
189	Grafito	galón	
190	suministro y cambio de filtros de aceite de motor, combustible, aire e hidráulico	Glb	1
191	Garrafa aceite de motor 15w40 (5 GALONES)	Garrafa	1
192	Aceite de tándem	Galones	1

193	Suministro y cambio cadenas tándem	Unidad	1
	MINICARGADOR 236 F9C00838		
194	Suministro y cambio de cuchilla ref-135-9396	Unidad	1
195	Suministro y cambio tornillos con tuercas para cuchilla ref-159-2953 (M16X2-THD)	Unidad	1
196	Suministro y cambio tapa de combustible tanque ref-304-3885	Unidad	1
197	Suministro y cambio de llantas 12-16.5 ref. 185-9933 (marca reconocida)	Unidad	1
198	Suministro y cambio válvulas de rueda ref-150-8599	Unidad	1
199	Suministro y cambio cilindro tapa inspección radiador ref-416-5807	Unidad	1
200	Suministro y cambio correa de motor ref-5L-3979	Unidad	1
201	Suministro y mantenimiento motor de arranque (cambio de bujes bendix, porta escobillas y bujes)	Unidad	1
202	Suministro y cambio mantenimiento alternador (Regulador, porta escobilla y bujes)	Unidad	1
203	Suministro Grasa de sulfonato de calcio de servicio extremo de alta temperatura NLGI#2, 5% molibdeno +140 grados -15°C caneca* 16 kg	Cuñete	1
204	Suministro y cambio de pasadores y bujes GP-LIFT BRAZO PARTE DEL CHASIS 512-4265 AR	Global	1
205	Suministro de refrigerante por galón ref. 2388648	Galón	1
206	Mantenimiento al sistema de aire acondicionado (limpieza evaporadora, recarga, pruebas al sistema)	Global	1
207	Suministro inyector de grasa ref.8F9866	Unidad	1
208	Suministro aceite hidráulico SAE ref.3096931-406,	Garrafa	1
209	Suministro e instalación cadenas que aseguran el implemento barredor a la H del minicargador ref.450-5858	Unidad	1
210	Suministro e instalación protector de cadenas ref.450-5857	Unidad	1
211	Suministro e instalación candados de cadenas ref.169-2820	Unidad	1
212	Suministro e instalación de conjunto de pasador implemento con H de equipo ref. 7D-7496	Unidad	1

213	Garrafa aceite Motor 15w40	Garrafa	1
214	Suministro e instalación de batería	Unidad	1
215	suministro y cambio filtros de aceite de motor, combustible, aire, aire acondicionado e hidráulico	Kit	1
216	Suministro y cambio de pasadores	unid	1
217	suministro y cambio de bujes	unidad	1
218	Suministro y cambio de aceite de los tamdes	GARRAFA	1
219	Suministro e instalación de espárragos	unidad	1
VIBROCOMPACTADOR CASE SV208			
220	Suministro aceite de motor 15W40 ref., 5153975-406 * pimpina x 5 galones	Garrafa	1
221	Suministro y cambio filtro aceite P550335	Unidad	1
222	Suministro y cambio filtro de aire externo P781039	Unidad	1
223	Suministro y cambio filtro de aire interno RS3835	Unidad	1
224	Suministro y cambio filtro RACOR2010	Unidad	1
225	Suministro y cambio filtro combustible secundario Ref. P553995	Unidad	1
226	Suministro y cambio filtro combustible primario FS19805	Unidad	1
227	Suministro e instalación filtro hidráulico	Unidad	1
228	Suministro Grasa de sulfonato de calcio de servicio extremo de alta temperatura NLGI#2, 5% molibdeno +140 grados -15°C caneca* 16 kg	Cuñete	1
229	Suministro y cambio cauchos amortiguadores drum	Unidad	1
230	Suministro y cambio bisagras tapa inspección master	Global	1
231	Suministro y cambio precleaner	Unidad	1
232	Suministro y cambio vidrio panorámico delantero	Global	1
233	Suministro y cambio plumilla	Unidad	1
234	Suministro e instalación luna espejo retrovisor	Unidad	1
235	Mantenimiento aire acondicionado (evaporador, filtro, válvula secadora, recarga de gas)	Global	1
236	Mantenimiento sistema de refrigeración, empaques, abrazaderas, corrección de fugas.	Global	1

237	Suministro refrigerante * galón ref.2388648	Galón	1
238	suministro valvulina 80w90 ref. 8T9582 pimpina x 5 galones	Garrafa	1
239	Suministro inyector de grasa ref.8F9866	Unidad	1
240	Suministro e instalación de bujes de la compuerta del Master de encendido	Unidad	1
241	Garrafas de aceite hidráulico c-30 (5 GALONES)	Garrafa	1
242	Suministro e instalación de soportes de la cabina	Global	1
243	Suministro e instalación repuestos motor (camisas, pistones, anillos, bulones, empaquetadura de motor completa)	KIT	1
244	Suministro e instalación de válvulas de escape y admisión, guías válvulas y asiento válvulas para culata de motor	Kit	1
245	Suministro e instalación de bujes eje de levas	Juego	1
246	Suministro e instalación de bujes Biela motor	Juego	1
247	Suministro e instalación de bomba aceite motor	Unidad	1
248	Suministro e instalación de bomba agua	Unidad	1
	VOLQUETA HINO OCM-375		
249	Suministro de aceite 15w40 Ref. 5153975-406 pimpina * 5 gal	Garrafa	1
250	Suministro de Filtro de aceite ref. GH8J primera calidad	unidad	1
251	Suministro filtro de combustible ref. GH8J	unidad	1
252	Suministro y cambio de filtro combustible trampa Ref. GH8J primera calidad	unidad	1
253	Suministro y cambio de filtro combustible primario Ref. GH8J	unidad	1
254	Suministro y cambio filtro de aire externo ref. GH8J primera calidad	unidad	1
255	Suministro y cambio filtro de aire interno ref. GH8J primera calidad	unidad	1
256	Suministro e instalación filtro hidráulico	Unidad	1
257	Suministro y cambio valvulina 80w90 ref.8T9582-406 pimpina *5 galones	Garrafa	1
258	Suministro aceite hidráulico SAE ref.3096931-406,	Garrafa	1
259	Suministro refrigerante ref.2388648	galón	1

260	Suministro diagnóstico escáner funcionamiento motor, mantenimientos conectores, limpieza, revisión de arnés	Unidad	1
261	Suministro e instalación pedal de acelerador	Unidad	1
262	Suministro kit de equipo de seguridad y prevención básico	Kit	1
263	Suministro pintura platón volco	Unidad	1
264	Suministro e instalación hoja principal muelle delantero	Unidad	1
265	Suministro e instalación hoja principal muelle trasero	Unidad	1
266	Suministro y cambio pasador muelle	Unidad	1
267	Suministro y cambio buje de muelle	Unidad	1
268	Suministro y cambio grapa de muelle trasera	Unidad	1
269	Suministro y cambio amortiguadores delanteros	Unidad	1
270	Suministro y cambio copa tuercas espárragos rueda	Unidad	1
271	Suministro y cambio empaque tapa válvulas G8HJ	Unidad	1
272	Suministro y cambio calibración válvulas motor	Unidad	1
273	Suministro y cambio retenedor diferencial	Unidad	1
274	Suministro y cambio llanta de repuesto	Unidad	1
275	Suministro e instalación correa motor	Unidad	1
276	Suministro e instalación tensor original correa motor	Unidad	1
277	Suministro y cambio disco de clutch	Unidad	1
278	Suministro y cambio prensa de clutch	Unidad	1
279	Suministro y cambio balinera clutch	Unidad	1
280	Suministro y cambio de albestos delanteros	Juego	1
281	Suministro y cambio de albestos traseros	Juego	1
282	Suministro y cambio Juego de resortes delanteros	Juego	1
283	Suministro y cambio Juego de resortes traseros	Juego	1
284	Suministro y cambio juego de retenedores delanteros ruedas	Juego	1
285	Suministro y cambio rodamiento rueda delantera externo	Unidad	1
286	Suministro y cambio rodamiento rueda delantera interno	Unidad	1

287	Suministro y cambio rodamiento rueda trasera externo	Unidad	1
288	Suministro y cambio rodamiento rueda trasera interno	Unidad	1
289	Suministro grasa para rodamientos ref.4540291-406	Unidad	1
290	Suministro y mantenimiento preventivo y correctivo compresor de aire	Unidad	1
291	Suministro mantenimiento secadora sistema neumático	Unidad	1
292	Suministro inyector de grasa ref.8F9866	Unidad	1
293	Suministro alineación y balanceo	Unidad	1
294	Stop traseros	Unidad	1
295	Suministro e instalación de Cocuyos laterales	Unidad	1
296	Suministro e instalación de motor eleva vidros puerta	Unidad	1
297	Llantas 87- 295/80 R22,5 PR Diseño agresivo de la banda de rodadura con tacos para una tracción excepcional. El compuesto especial de la banda de rodadura resiste los cortes, las astillas y el desgaste irregular. (trasera marca reconocida)	Und	1
298	Llantas DR158-12.00/R 22.5 con índice de velocidad M-130 (Km/h-Máx., índice de carga 152/149-3550/3250 (Kg-Max) de diseño mixto, tipo carga de tecnología radial (delantera marca reconocida)	und	1
299	Eje trasero	UNIDAD	1
300	Garrafas Aceite Motor 15w40	Garrafa	1
301	Desmonte y mantenimiento de radiador	GLOBAL	1
302	Suministro e instalación sensor maff	Unidad	1
303	Suministro e instalación soportes delanteros motor	Unidad	1
304	suministro y cambio turbo alimentador motor	unidad	1
305	Suministro y cambio batería 30H	unidad	1
306	Suministro mantenimiento correctivo de caja de cambios (sincronizadores y piñones)	Global	1
307	Revisión técnico mecánica	Unidad	1
308	Suministro e instalación soportes traseros motor	Unidad	1
VOLQUETA HINO OJZ-245			

309	Suministro de aceite 15w40 5153975-406 pimpina * 5 galones	Garrafa	1
310	Kit filtros incluye (filtro de motor, de combustible, de aire y trampa de combustible)	unidad	1
311	Suministro aceite hidráulico Ref,3096931-406 garrafa*5 gal, primera calidad	garrafa	1
312	Suministro refrigerante	galón	1
313	Suministro y cambio de hojas muelle trasero, cambio tornillo central y grapa	unidad	1
314	Suministro mantenimiento sistema suspensión silla operador	global	1
315	Suministro y cambio marco espejo retrovisor izquierdo	Unidad	1
316	Suministro pintura bómper delantero	global	1
317	Suministro pintura volco	global	1
318	Suministro revisión eléctrica alumbrado y señalización (arnés, sockets, bombillos, terminales, sistema de carga, eleva vidrios)	Unidad	1
319	Suministro y cambio grapa trasera muelle delantero	Unidad	1
320	Suministro y cambio buje de muelle	Unidad	1
321	Suministro y cambio pasador de muelle	Unidad	1
322	Suministro mantenimiento correctivo de caja de cambios (sincronizadores y piñones)	Global	1
323	Suministro aceite hidráulico deposito sistema hidráulico pimpina x 5 galones 3096931-406	Garrafa	1
324	Suministro valvulina caja de velocidades 85w80 referencia 8T9582-406 pimpina x 5 galones	Garrafa	1
325	Suministro y cambio empaquetadura bomba hidráulica del volco	Global	1
326	Suministro mantenimiento reparación tanque sistema hidráulico volco (soldaduras, reconstrucción)	Global	1
327	Suministro mantenimiento corrección fuga por tanque hidráulico	Unidad	1
328	Suministro y cambio ventilador (aspa)	Unidad	1
329	Suministro y cambio esparrago trasero derecho	Unidad	1
330	Suministro y cambio cambio correa ventilador	Unidad	1
331	Suministro y cambio llanta de repuesto	Unidad	1

332	Suministro e instalación retenedor trasero de caja	Unidad	1
333	Suministro y cambio retenedor diferencial	Unidad	1
334	Suministro y cambio disco de clutch	Unidad	1
335	Suministro y cambio prensa de clutch	Unidad	1
336	Suministro y cambio balinera clutch	Unidad	1
337	Mantenimiento alternador de carga (regulador, porta escobillas y bujes)	Unidad	1
338	Suministro mantenimiento motor de arranque (Cambio de bujes, bendix, Porta escobilla y bujes)	Unidad	1
339	Suministro y cambio de albestos delanteros	unidad	1
340	Suministro y cambio de albestos traseros	unidad	1
341	Suministro y cambio retenedor rueda trasera ref. FM8J S700	Unidad	1
342	Suministro y cambio retenedor rueda delantera ref. FM8J S700	Unidad	1
343	Suministro y cambio rodamiento rueda delantera externo	Unidad	1
344	Suministro y cambio rodamiento rueda delantera interno	Unidad	1
345	Suministro y cambio rodamiento rueda trasera externo	Unidad	1
346	Suministro y cambio rodamiento rueda trasera interno	Unidad	1
347	Suministro y mantenimiento preventivo y correctivo compresor de aire	Unidad	1
348	Suministro mantenimiento secadora sistema neumático	Unidad	1
349	Suministro y cambio de spindleres	Unidad	1
350	Suministro y cambio empaque tapa válvulas ref. GH8J	Unidad	1
351	Suministro inyector de grasa ref.8F9866	Unidad	1
352	suministro valvulina 80w90 ref. 8T9582 pimpina x 5 galones	Garrafa	1
353	Suministro e instalación balinera de volante	Unidad	1
354	Reparación de prensa	Global	1
355	Suministro e instalación de carcasa toma fuerza de cambios	Global	1
356	Suministro e instalación de unidad derecha e izquierda del bomber	Unidad	1

357	Kit de reparación caja de cambios incluye manga sincronizador, plato sincronizador, bronces caja de cambios, balinera principal, retenedor de chorotes, sincronizador de reversa, aceite para cambios y mano de obra	global	1
358	Llantas valor 87- 295/80 R22,5 PR Diseño agresivo de la banda de rodadura con tacos para una tracción excepcional. El compuesto especial de la banda de rodadura resiste los cortes, las astillas y el desgaste irregular. (trasera marca reconocida)	unidad	1
359	suministro y cambio de batería	unidad	1
360	Revisión técnico mecánica	unidad	1
361	Llantas DR158-12.00/R 22.5 con índice de velocidad M-130 (Km/h-Máx., índice de carga 152/149-3550/3250 (Kg-Max) de diseño mixto, tipo carga de tecnología radial (delantera marca reconocida)	und	1
	KODIAK OQF123		
362	Suministro y cambio kit de embrague ref. BOR 932840	unidad	1
363	Suministro y cambio juego de terminales dirección ref. 1156080	unidad	1
364	Suministro y cambio juego de grapa muelle	unidad	1
365	Suministro y cambio amortiguadores ref. TK816361	unidad	1
366	Suministro y cambio juego de bandas freno delantero ref. IC727156	unidad	1
367	Suministro y cambio juego de bandas freno traseros ref. IC727156	unidad	1
368	Suministro y cambio rodajas frenos ref. 7261301	unidad	1
369	Suministro e instalación filtro hidráulico	Unidad	1
370	Suministro y cambio rodamientos rueda delanteras ref. TMK498	unidad	1
371	Suministro y cambio rodamientos ruedas traseras REF TMK 499	unidad	1
372	Suministro y cambio retenedores ruedas delanteras EF. NT110-80-15	unidad	1
373	Suministro y cambio retenedores ruedas traseras ref. EF.NT 98-75-15	unidad	1
374	Suministro y cambio hojas principales muelles delanteros ref. IM 180.131	unidad	1

375	Suministro y cambio hojas principales muelles traseros ref. IM 165131	unidad	1
376	Suministro y cambio de bujes muelle delantero	unidad	1
377	Suministro y cambio de bujes pasadores muelle trasero	unidad	1
378	Suministro y cambio pasadores bujes muelle delantero	unidad	1
379	Suministro y cambio de bujes muelle trasero	unidad	1
380	Suministro y cambio tornillos centrales muelles ref. 68	unidad	1
381	Suministro y cambio filtros aceite motor ref.1R1807	unidad	1
382	Suministro y cambio filtros de combustible motor Ref. 1R0751	unidad	1
383	Suministro y cambio filtro trampa de combustible ref. BF7632	unidad	1
384	Suministro y cambio filtro de aire interno	unidad	1
385	Suministro y cambio filtro de aire externo P527484	unidad	1
386	Suministro y cambio llantas delanteras Ref. 295/80R22.5 (marca reconocida)	unidad	1
387	Suministro y cambio llantas traseras Ref. 295/80 R 22.5 (marca reconocida)	unidad	1
388	Suministro y cambio baterías 30H	unidad	1
389	Suministro *5 galones de aceite motor 15w40 ref. 5153975-406	Garrafa	1
390	Suministro y cambio manguera hidráulica deposito sistema hidráulico	unidad	1
391	Suministro aceite hidráulico deposito sistema hidráulico x 5 galones 3096931-406	Garrafa	1
392	Suministro valvulina caja de velocidades 85w80 referencia 8T9582-406 x 5 galones	Garrafa	1
393	Suministro y cambio empaquetadura bomba hidráulica del volco	Global	1
394	Suministro mantenimiento reparación tanque sistema hidráulico volco (soldaduras, reconstrucción)	Global	1
395	Servicio reparación de arranque, cambio de bujes, escobillas, porta escobillas, bendix y bujes	global	1
396	Suministro y cambio patín bomba de agua REF 1154204	unidad	1
397	Suministro y cambio correa principal motor REF 7E-0744	unidad	1

398	Suministro y cambio grapas muelles delanteros	unidad	1
399	Suministro y cambio reparación de alternador (cambio de corona, porta escobillas, bujes, rodamientos)	global	1
400	Suministro y cambio bomba hidráulica de la dirección	unidad	1
401	Suministro y cambio empaquetadura caja de cambios	unidad	1
402	Suministro Grasa de sulfonato de calcio de servicio extremo de alta temperatura NLGI#2, 5% molibdeno +140 grados -15°C caneca* 16 kg	Cuñete	1
403	Suministro alineación y balanceo	Unidad	1
404	Reparación y rectificación de roscas y paso por torno de varilla transversal	unidad	1
405	Desmonte de brazo de dirección para ajuste de terminales	unidad	1
406	Reparación exosto (cambio de empaques, soldar e instalar tornillos)	unidad	1
407	Retenedor sin fin para reparación de caja de dirección	Unidad	1
408	Suministro e instalación de Termostato de motor	Unidad	1
409	Suministro e instalación de empaque tapa válvulas	Unidad	1
410	Reparación de puertas, cambio de bujes, pasadores y bisagras incluye mano de obra	Unidad	1
411	Suministro e instalación de horómetro	Unidad	1
412	Suministro e instalación juego de plumillas parabrisas	unidad	1
413	Mantenimiento de radiador (sondear y lavar)	unidad	1
414	suministro y cambio de inyectores de combustible	unidad	1
415	Suministro e instalación de Filtro Hidráulico	Unidad	1
416	Desmonte y reparación de compresor de aire.	unidad	1
417	Desmonte y mantenimiento de toma fuerza	unidad	1
418	reconstruir y cambio de láminas platón volco (piso, pestaña platón, compuerta y laterales	unidad	1
419	suministro y cambio carcasa filtro de aire	unidad	1
420	suministro y cambio de crucetas caña dirección	unidad	1

421	suministro y cambio de cupling varilla dirección	unidad	1
422	suministro y cambio de cremalleras vidrios	unidad	1
423	suministro y cambio de cilindros chapas puertas	unidad	1
424	Revisión tecno mecánica	unidad	1
425	Suministro e instalación de guardapolvos	unidad	1
KUBOTA M108S No 1			
426	Suministro y cambio filtro de aceite ref. B2	Unidad	1
427	Suministro y cambio filtro de combustible ref. F-CAV296	Unidad	1
428	Suministro y cambio filtro de combustible ref.: A941C	Unidad	1
429	Suministro y cambio filtro de aire externo Ref. DA 2570	Unidad	1
430	Suministro y cambio filtro de aire interno DA4570	Unidad	1
431	Suministro aceite de motor 15W40 caneca * 5 galones ref. 5153975-406	Garrafa	1
432	Suministro Grasa de sulfonato de calcio de servicio extremo de alta temperatura NLGI#2, 5% molibdeno +140 grados -15°C caneca* 16 kg	Cuñete	1
433	Suministro e instalación filtro hidráulico	Unidad	1
434	Suministro y cambio rotula de dirección	Unidad	1
435	Suministro y cambio axial de dirección	Unidad	1
436	Mantenimiento arnés alumbrado y señalización (sockets, terminales, bombillos, interruptores	Unidad	1
437	Suministro y cambio direccional trasera	Unidad	1
438	Suministro kit de equipo de seguridad y prevención básico	Kit	1
439	Cambio empaque tapa válvulas y calibración válvulas	Unidad	1
440	Mantenimiento alternador de carga (regulador, porta escobillas y bujes)	Unidad	1
441	Suministro y cambio de empaque carter	Unidad	1
442	Suministro mantenimiento motor de arranque (Cambio de bujes, bendix, Porta escobilla y bujes)	Unidad	1
443	Suministro inyector de grasa Ref. 8F9866	Unidad	1

444	Aceite multractor MP TRACTOR OIL PAIL 18.9L/5USG ref,1053335-406 Pimpina * 5 galones	Garrafa	1
445	Suministro de grasa de litio calcio alta temperatura	Unidad	1
446	aceite hidráulico caneca de 5 galones	Garrafa	1
447	suministro de filtro hidráulico	Unidad	1
448	Suministro e instalación sensores de tortuga	Unidad	1
449	Suministro e instalación sensores de conejo	Unidad	1
	KUBOTA M108S No 2		
450	Suministro y cambio filtro de aceite	Unidad	1
451	Suministro y cambio filtro de combustible ref. F-CAV296	Unidad	1
452	Suministro y cambio filtro de trampa combustible ref.: A941C	Unidad	1
453	Suministro y cambio filtro de aire externo Ref. DA 2570	Unidad	1
454	Suministro y cambio filtro de aire interno DA4570	Unidad	1
455	Suministro aceite de motor 15W40 caneca * 5 galones ref. 5153975-406	Garrafa	1
456	Suministro Grasa de sulfonato de calcio de servicio extremo de alta temperatura NLGI#2, 5% molibdeno +140 grados -15°C caneca* 16 kg	Cuñete	1
457	Suministro e instalación filtro hidráulico	Unidad	1
458	Suministro y cambio direccional trasera	Unidad	1
459	Suministro kit de equipo de seguridad y prevención básico	Kit	1
460	Suministro y cambio retenedor toma fuerza	Unidad	1
461	Servicio de revisión funcionamiento sistema de inyección	Global	1
462	Suministro y cambio terminales de dirección	Unidad	1
463	Suministro y cambio axiales de dirección	Unidad	1
464	Servicio de mantenimiento fugas aceite motor	Global	1
465	Suministro y cambio Kit empaquetadura orbitrol	Unidad	1
466	Mantenimiento sistema de frenos, frenos de servicio.	Unidad	1
467	Suministro y cambio guaya freno de mano	Unidad	1

468	Suministro y cambio retenedor toma transmisión implemento	Unidad	1
469	Suministro valvulina 85w140 ref,8T9582-406 * pimpina * 5 gal	Garrafa	1
470	Suministro mantenimiento motor de arranque (Cambio de bujes, bendix, Porta escobilla y bujes)	Unidad	1
471	Suministro y cambio correas ventabiola	Unidad	1
472	Suministro y cambio disco clutch	Unidad	1
473	Suministro y cambio prensa clutch	Unidad	1
474	Suministro y cambio balinera del clutch	Unidad	1
475	Suministro y cambio empaquetadura del toma fuerza	Unidad	1
476	Suministro y cambio pistón hidráulico del toma fuerza	Unidad	1
477	Suministro y cambio disco del toma fuerza	Unidad	1
478	Mantenimiento alternador de carga (regulador, porta escobillas y bujes)	Unidad	1
479	Mantenimiento arnés alumbrado y señalización (sockets, terminales, bombillos, interruptores	Unidad	1
480	Suministro inyector de grasa ref.8F9866	Unidad	1
481	Suministro y cambio de empaque de carter	Unidad	1
482	Suministro y cambio de empaque tapa de válvulas	Unidad	1
483	Suministro calibración de válvulas	Unidad	1
484	Suministro mantenimiento bomba de inyección de combustible	Unidad	1
485	Suministro mantenimiento inyectores de combustible	Unidad	1
486	Aceite multractor MP TRACTOR OIL PAIL 18.9L/5USG ref,1053335-406 Pimpina * 5 galones	Garrafa	1
487	suministro y cambio de discos, platos, empaquetadura y rodamientos servo transmisión	kit	1
488	suministro y cambio Bomba de agua	Global	1
IMPLEMENTOS			
489	Suministro y cambio puntas de cincel rígido	Unidad	1
490	Suministro y cambio puntas de cincel vibratorio	Unidad	1
491	Suministro y cambio Conjunto tornillo disco arado	Unidad	1

492	Suministro y cambio Zapato cincel parabólico	Unidad	1
493	Suministro y cambio Pin recto 1/4 x2	Unidad	1
494	conectores de sistema hidráulico	unidad	1
495	Suministro y cambio Cuchilla desbrozadora 9mm	Unidad	1
496	Suministro y cambio Pin expandible 6x50	Unidad	1
497	Suministro y cambio cincel RNPI	Unidad	1
498	Suministro y cambio uña RNPI	Unidad	1
499	Suministro y cambio pasador de enganche para RNPI 1-1/8"	Unidad	1
500	Suministro y cambio pasador de enganche para RNPI 1"	Unidad	1
501	Suministro y cambio chumacera de rodamiento cónico 10"*1-1/2(baño de aceite) con tornillos para rastra RI55-TP	Unidad	1
502	Suministro y cambio plato separador para chumacera (cóncavo o convexo)1-1/2"	Unidad	1
503	Suministro y cambio desbarrador (derecho o izquierdo) con cazuela y tornillos	Unidad	1
504	Suministro e Instalación de Tornillos con tuerca punta cincel vibratorio	Global	1
505	Arreglo RASTRILLO 1 Incluye (equipo (tiro) y relleno de huecos, maquinar huecos, pasador de tiro de giro, buje pasador giro, pasador de giro de arrastre, cambio pasador de giro, fabrica hueco para pinar pasador tope, soldar cabeza pasador giro y pintura general del tipo) incluye mano de obra	Global	1
506	Mantenimiento y arreglo de ARADO incluye (enderezar base oreja donde va el tiro de arrastre)	Global	1
507	Arreglo RASTRILLO 2 incluye (Hechura torre desbaste, cerrar viga porta chumaceras y soldar, reconstruir 4 huecos del tiro, suministro de dos tornillos para el tiro, suministro de pasador para gato)	Global	1
508	Suministro y cambio disco dentado 24" *6mm para eje cuadrado 1-1/2"	Unidad	1
509	suministro de grapa para cincel	Unidad	1
510	Llantas trasera tractor referencia 23-1-26 marca Goodyear taco alto	Unidad	1
511	llantas delanteras tractor Kubota 13-6-24 Goodyear taco alto	Unidad	1

512	llantas delanteras tractor massey 14-9-24 Goodyear taco alto	Unidad	1
513	tapizado silla operario tractor massey 291	Unidad	1
514	rodamientos rueda guía arado	Unidad	1
515	rodamientos de moñoneras disco de arado	Unidad	1
TRACTOR MASSEY FERGUNSON 291			
516	Suministro aceite de motor 15W40 caneca * 5 galones ref. 5153975-406	Unidad	1
517	Suministro y cambio filtro aceite de motor ref-E-243281	Unidad	1
518	Suministro y cambio filtro de combustible motor Ref.- F8024220	Unidad	1
519	Suministro y cambio trampa filtro de combustible trampa Ref., F522462	Unidad	1
520	Suministro y cambio filtro hidráulico Ref,213864	Unidad	1
521	Suministro y cambio retenedores internos del eje del 4*4 ruedas delanteras ref. LKS456015	Global	1
522	Suministro y cambio retenedores externos punta de eje 4*4 delantero ref. LKS487518	Global	1
523	Suministro mantenimiento motor de arranque (Cambio de bujes, bendix, Porta escobilla y bujes)	Unidad	1
524	Mantenimiento Arnés, alumbrado y señalización (sockets, terminales, bombillos, interruptores	Unidad	1
525	Suministro y cambio disco del toma fuerza	Unidad	1
526	Suministro y cambio disco del clutch	Unidad	1
527	Suministro y cambio prensa del clutch	Unidad	1
528	Suministro y cambio empaquetadura del toma fuerza	Unidad	1
529	Suministro y cambio balinera del clutch	Unidad	1
530	Suministro y cambio pistón hidráulico del toma fuerza	Unidad	1
531	Suministro inyector de grasa Ref. 8F9866	Unidad	1
532	Suministro y cambio terminales de dirección	Unidad	1
533	Suministro y cambio axiales de dirección	Unidad	1
534	Suministro Grasa de sulfonato de calcio de servicio extremo de alta temperatura NLGI#2, 5% molibdeno +140 grados -15°C caneca* 16 kg	Cuñete	1

535	Suministro kit de equipo de seguridad y prevención básico	Kit	1
536	Suministro y cambio correas ventabiola	Unidad	1
537	Mantenimiento alternador de carga (regulador, porta escobillas y bujes)	Unidad	1
538	Aceite multractor MP TRACTOR OIL PAIL 18.9L/5USG ref,1053335-406 Pimpina * 5 galones	Pimpina	1
539	Suministro y mantenimiento correctivo a bomba de inyección fuga por tapa y racores de regulador	Unidad	1
540	Suministro y mantenimiento correctivo a tapa sistema de transmisión	Unidad	1
541	Aceite para transmisión y sistema hidráulico ASTDM D 445*GALON	Galón	1
542	Suministro y cambio filtro de aire externo	Unidad	1
543	Suministro y cambio filtro de aire interno	Unidad	1
544	batería tractor 30H 1100SMF	Unidad	1
TRACTOR MASSEY FERGUNSON 4292			
545	Suministro y cambio filtro de combustible ref. 036530 R1	Unidad	1
546	Suministro y cambio filtro de aire externo ref. MF4292	Unidad	1
547	Suministro y cambio filtro de aire interno ref. MF4292	Unidad	1
548	Suministro y cambio filtro de aceite MF4292	Unidad	1
549	Suministro y cambio filtro de combustible MF4292	Unidad	1
550	Suministro y cambio filtro de combustible separador de agua MF4292	Unidad	1
551	Suministro caneca 5 galones suministro aceite motor 15w40 Ref.5153975-406	Unidad	1
552	Suministro e instalación filtro hidráulico	Unidad	1
553	Mantenimiento alternador de carga (regulador, porta escobillas y bujes)	Unidad	1
554	Suministro mantenimiento motor de arranque (Cambio de bujes, bendix, Porta escobilla y bujes)	Unidad	1
555	Mantenimiento arnés alumbrado y señalización (sockets, terminales, bombillos, interruptores	Unidad	1

556	Suministro mantenimiento y cambio discos de freno	Unidad	1
557	Suministro mantenimiento y cambio separador disco freno de freno	Unidad	1
558	Suministro y cambio guaya freno de mano	Unidad	1
559	Suministro y cambio kit de sellos control válvulas implemento	kit	1
560	Suministro y cambio tapizado silla operador	Unidad	1
561	Suministro y cambio termostato	Unidad	1
562	Suministro y cambio terminales de dirección	Unidad	1
563	Suministro y cambio axiales de dirección	Unidad	1
564	Suministro y cambio pera de freno	Unidad	1
565	Suministro y mantenimiento al sistema, de frenos (bomba de freno, válvulas, ductos)	Global	1
566	Suministro rin trasero	Unidad	1
567	Suministro inyector de grasa Ref. 8F9866	Unidad	1
568	Mantenimiento alternador de carga (regulador, porta escobillas y bujes)	Unidad	1
569	Suministro Grasa de sulfonato de calcio de servicio extremo de alta temperatura NLGI#2, 5% molibdeno +140 grados -15°C caneca* 16 kg	Cuñete	1
570	Suministro kit de equipo de seguridad y prevención básico	Kit	1
571	Aceite multractor MP TRACTOR OIL PAIL 18.9L/5USG ref,1053335-406 Pimpina * 5 galones	Garrafa	1
572	Mantenimiento y reparación rin trasero de tractor	Unidad	1
573	Mantenimiento alternador de carga (regulador, porta escobillas y bujes	Unidad	1
574	suministro y cambio eje rueda trasera	unidad	1
575	suministro y cambio retenedor rueda trasera	unidad	1
576	suministro y cambio rodamiento rueda trasera	unidad	1
577	aceite hidráulico caneca 5 galones	Garrafa	1
578	Suministro valvulina 85w140 ref,8T9582-406 * pimpina * 5 gal	Garrafa	1
BUS OCM471			

579	Suministro y cambio de bujías precalentamiento motor ref. 316* 5 cm	unidad	1
580	Suministro y cambio de embrague kit de embrague	juego	1
581	Suministro y cambio filtros aceite motor ref. 98552911	unidad	1
582	Suministro y cambio filtros de combustible motor ref. 98552911	unidad	1
583	Suministro y cambio filtro trampa de combustible ref. 98552911	unidad	1
584	Suministro y cambio juego de filtros de aire ref. 98552911	juego	1
585	Suministro y cambio baterías 30H tipo pesado	unidad	1
586	Suministro galones aceite motor 15w40 Ref.5153573-406	galón	1
587	Suministro galones de valvulina 80W90 pimpina de 5 galones Ref,8T9582-406	Garrafa	1
588	Suministro y cambio juego bombillos unidades	juego	1
589	Suministro y cambio cocuyos laterales (cable, interruptores, cocuyos, laminas, instalación)	Global	1
590	Suministro y cambio cocuyos techo delantero	unidad	1
591	Suministro y cambio stop trasero	unidad	1
592	Suministro y cambio freno de ahogo original	global	1
593	Suministro y cambio empaques tapa válvula	unidad	1
594	Mantenimiento alternador de carga (regulador, porta escobillas y bujes)	Unidad	1
595	Suministro mantenimiento motor de arranque (Cambio de bujes, bendix, Porta escobilla y bujes)	Unidad	1
596	Suministro y cambio de tapa radiador	unidad	1
597	Suministro y cambio llantas delanteras (marca reconocida)	unidad	1
598	Suministro y cambio llantas traseras (marca reconocida)	unidad	1
599	Suministro y cambio bandas frenos	unidad	1
600	Suministro y cambio de correas motor	unidad	1
601	Suministro y cambio bomba de agua	unidad	1
602	Suministro e instalación kit de reparación caja de dirección	kit	1
603	Suministro y cambio spindleres muelles delanteros	unidad	1

604	Suministro y cambio soportes muelles delanteros	unidad	1
605	Suministro y cambio soportes muelles traseros	unidad	1
606	Suministro kit de equipo de seguridad y prevención básico	Kit	1
607	Suministro inyector de grasa Ref. 8F9866	Unidad	1
608	Suministro latonería y pintura bómper trasero	Global	1
609	Suministro y cambio sensor ABS ruedas delanteras	Unidad	1
610	Suministro y cambio sensor ABS ruedas delanteras traseras	Unidad	1
611	Suministro e instalación módulo de ABS	Unidad	1
612	Mantenimiento Arnés, alumbrado y señalización (sockets, terminales, bombillos, interruptores, fusibleria	Unidad	1
613	tapizar silla operador	Unidad	1
614	Suministro y cambio crucetas cardan	unidad	1
615	Suministro y cambio amortiguador delantero	unidad	1
616	Suministro y Cambio de buje delantero muelle	unidad	1
617	Suministro y Cambio de pasador delantero muelle	unidad	1
618	Suministro y cambio juego de puntillas frenos	juego	1
619	Suministro y cambio juego de resortes freno	juego	1
620	Suministro y cambio cuchillas limpiabrisas 22 pulgadas/ 18 pulgadas	juego	1
621	Mantenimiento aire acondicionado (evaporador, filtro, válvula secadora, recarga de gas)	Global	1
622	Suministro alineación y balanceo	Unidad	1
623	Suministro y cambio hoja principal muelle trasero	unidad	1
624	Suministro y cambio hoja segunda vuelta trasero	unidad	1
625	Suministro y cambio hoja principal muelle delantero	unidad	1
626	Suministro y cambio hoja segunda vuelta delantero	unidad	1
627	Suministro y cambio tornillos centrales muelles ref. G8	unidad	1
628	Suministro e instalación grapa muelle	unidad	1
629	Suministro y cambio rodamientos delanteros internos	Unidad	1

630	Suministro y cambio rodamientos delanteros externos	Unidad	1
631	Suministro y cambio rodamientos traseros internos	Unidad	1
632	Suministro y cambio rodamientos traseros externos	Unidad	1
633	Suministro y cambio juego de bandas frenos delantero ref. IM452839	juego	1
634	Suministro y cambio juego de bandas frenos trasero ref. IM452840	juego	1
635	Suministro y cambio de rodaja frenos 122240	unidad	1
636	Suministro y cambio retenedores ruedas delanteras ref. NK 105-88-30	juego	1
637	Suministro y cambio retenedores ruedas traseras re NK 102-70-28	juego	1
638	arreglo silla auxiliar	Unidad	1
639	arreglo piso conductor	Unidad	1
640	arreglo tapa motor y empaques	Unidad	1
641	Revisión tecno mecánica	Unidad	1
642	suministro e instalación de polarizado del vidrio panorámico y cambio de logotipos	Unidad	1
TOYOTA HILUX OIL673			
643	Suministro y cambio juego pastillas frenos	Unidad	1
644	Suministro y cambio juego albestos frenos	Unidad	1
645	Suministro y cambio de bujías e instalación de alta	Unidad	1
646	Suministro e instalación bomba de gasolina (desmontar tanque de combustible, lavar, montar tanque)	Unidad	1
647	Suministro e instalación filtro de gasolina original	Unidad	1
648	Suministro y cambio llantas ref. 235/70R16	Unidad	1
649	Suministro y cambio filtro de aceite ref. 456419	Unidad	1
650	Suministro y cambio juego de filtro de aire ref. 123872	Unidad	1
651	Suministro de galones de aceite motor ref. 20W50	Galón	1
652	Suministro y cambio batería ref. 900AMP	Unidad	1
653	Lavado de tanque de combustible	Unidad	1

654	Suministro y cambio bujes barra estabilizadora	Unidad	1
655	Suministro y cambio terminales largas	Unidad	1
656	Suministro y cambio terminales cortas	Unidad	1
657	Suministro y cambio rotulas superiores suspensión	Unidad	1
658	Suministro y cambio rotulas inferiores suspensión	Unidad	1
659	Suministro y cambio muñecos suspensión	Unidad	1
660	Suministro latonería y pintura platón	Unidad	1
661	latonería y pintura bómper delantero	Unidad	1
662	Suministro y cambio crucetas cardan	Unidad	1
663	Suministro y cambio rodamientos ruedas delanteras	Unidad	1
664	Suministro y cambio rodamientos ruedas traseras	Unidad	1
665	Suministro y cambio vidrio panorámico delantero	Unidad	1
666	Mantenimiento alternador de carga (regulador, porta escobillas y bujes)	Unidad	1
667	Suministro mantenimiento motor de arranque (Cambio de bujes, bendix, Porta escobilla y bujes)	Unidad	1
668	Suministro y cambio stop trasero	Unidad	1
669	Suministro y cambio de muelle #3 izquierda	Unidad	1
670	Mantenimiento Arnés, alumbrado y señalización (sockets, terminales, bombillos, interruptores, fusibleria	Unidad	1
671	Suministro y cambio de amortiguadores traseros	Unidad	1
672	Suministro y cambio de amortiguadores delanteros	Unidad	1
673	Suministro y cambio cambio reten speed	Unidad	1
674	Suministro y cambio fuga por housing trasero	Unidad	1
675	Suministro y cambio líquido de frenos	Unidad	1
676	Suministro alineación y balanceo	Unidad	1
677	Suministro y cambio retenedor trasero cigüeñal	Unidad	1
678	Suministro e instalación pera del freno	Unidad	1
679	Suministro e instalación Kit de clutch	Unidad	1

680	Suministro e instalación retenedor trasero	Unidad	1
681	suministro e instalación soporte repuesto	Global	1
682	Suministro e instalación balancines de suspensión	Unidad	1
683	Suministro e instalación de compensadores	Unidad	1
684	Suministro e instalación bujes de muelle	Unidad	1
685	Suministro e instalación de cuchillas limpiabrisas	Unidad	1
686	Revisión de encendido motor de combustión, cambio de bujías y escaneada digital	Global	1
687	Suministro de diagnóstico presión bomba de combustible, servicio de escáner, prueba de ruta y revisión eléctrica	Global	1
688	Tecno mecánica	Unidad	1
689	mantenimiento de chapas	Unidad	1
690	suministro y cambio de bombillos unidades y stop traseros	Juego	1
691	suministro y cambio bomba de gasolina	Unidad	1
692	juego de cilindros puertas	juego	1
693	Suministro y cambio de radiador	Unidad	1
694	Radio	Unidad	1
TOYOTA PRADO OCM260			
695	Suministro galón de aceite motor 15w40 ref. 5153973-406	Galón	1
696	Suministro y cambio de filtro de combustible ref-123856	Unidad	1
697	Suministro y cambio de trampa de combustible ref-386024	Unidad	1
698	Suministro y cambio filtro de aire ref-123872	Unidad	1
699	Suministro y mantenimiento al aire acondicionado	Unidad	1
700	Suministro y cambio mantenimiento freno de parqueo	Unidad	1
701	Suministro aceite hidráulico dirección	Galón	1
702	Suministro líquido de frenos	Unidad	1
703	Suministro y cambio amortiguadores delanteros	Unidad	1
704	Suministro y cambio amortiguadores traseros	Unidad	1

705	Suministro y cambio bujes barra estabilizadora	Unidad	1
706	Suministro y cambio bujes intermedios barra estabilizadora	Unidad	1
707	Suministro alineación y balanceo	Unidad	1
708	Suministro y cambio pastillas de freno delantero	Unidad	1
709	Suministro y cambio pastillas de freno trasera	Unidad	1
710	Suministro y cambio rotulas superiores suspensión	Unidad	1
711	Suministro y cambio rotulas inferiores suspensión	Unidad	1
712	Suministro y cambio terminales de dirección	Unidad	1
713	Mantenimiento Arnés, alumbrado y señalización (sockets, terminales, bombillos, interruptores, fusibleria	Unidad	1
714	Suministro e instalación de batería	unidad	1
715	Reparación alternador	unidad	1
716	Suministro e instalación de bombillos unidad y exploradora	unidad	1
717	Suministro de empaquetadura turbo	Global	1
718	Suministro e instalación de bujes (amortiguadores, tijera grande y tijera pequeña	Global	1
719	Suministro e instalación de plumillas delanteras	unidad	1
720	Suministro e instalación de disco de frenos traseros, cambio de puntillas bandas de freno de mano	unidad	1
721	Vidrio panorámico	unidad	1
722	kit de rodamientos y correas repartición motor	unidad	1
723	disco de frenos delanteros	unidad	1
724	polarizado	unidad	1
725	Suministro y cambio llantas (marca reconocida)	Unidad	1
726	Revisión tecno mecánica	Unidad	1
OCM533 COMPACTADOR GRANDE			
727	Suministro aceite de motor 15W40 caneca * 5 galones ref. 5153975-406	Unidad	1
728	Suministro y cambio filtro de aceite de motor 98552915	Unidad	1
729	suministro y cambio de stop traseros con soportes	unidad	1

730	suministro y cambio de los soportes de la caja de cambios	Unidad	1
731	reconstruir cajón depósito de basura, cambio de láminas del piso, techo, soportes laterales	unidad	1
732	Suministro y cambio filtro de aire externo 98552915	Unidad	1
733	Suministro y cambio filtro primario de combustible 98552915	Unidad	1
734	Suministro y cambio filtro de aire interno 98552915	Global	1
735	Suministro y cambio cuchillas limpiabrisas 22 pulgadas/ 18 pulgadas	juego	1
736	Mantenimiento alternador de carga (regulador, porta escobillas y bujes)	Unidad	1
737	Suministro e instalación filtro hidráulico	Unidad	1
738	Suministro mantenimiento motor de arranque (Cambio de bujes, bendix, Porta escobilla y bujes)	Unidad	1
739	Suministro y cambio juego de bandas frenos delanteros	juego	1
740	suministro y cambio juego de bandas frenos traseros	juego	1
741	Suministro y cambio de rodajas frenos	unidad	1
742	Suministro y cambio rodamientos rueda delanteras interna	unidad	1
743	Suministro y cambio rodamientos rueda delanteras externa	unidad	1
744	Suministro y cambio rodamientos ruedas trasera interno	unidad	1
745	Suministro y cambio rodamientos ruedas trasera externo	unidad	1
746	Suministro y cambio retenedores ruedas delanteras interno	unidad	1
747	Suministro y cambio retenedores ruedas traseras interno	unidad	1
748	Suministro y cambio tornillos centrales muelles ref. G8	unidad	1
749	Suministro y cambio hoja principal muelle trasero	unidad	1
750	Suministro y cambio hoja segunda vuelta trasero	unidad	1
751	Suministro y cambio hoja principal muelle delantero	unidad	1
752	Suministro y cambio hoja segunda vuelta delantero	unidad	1
753	Suministro y Cambio de buje delantero muelle	unidad	1

754	Suministro y Cambio de pasador delantero muelle	unidad	1
755	Suministro Grasa de sulfonato de calcio de servicio extremo de alta temperatura NLGI#2, 5% molibdeno +140 grados -15°C caneca* 16 kg	Cuñete	1
756	Suministro y cambio juego de splinderes ref. BOR 822439	juego	1
757	Suministro y cambio amortiguadores delanteros	unidad	1
758	Suministro mantenimiento tapizados, espumas silla operador	Global	1
759	Suministro y cambio (Flushing) aceite al sistema hidráulico del compactador de Basura	Global	1
760	Suministro kit de equipo de seguridad y prevención básico	Kit	1
761	Suministro inyector de grasa Ref. 8F9866	Unidad	1
762	Suministro e instalación bayoneta motor	Unidad	1
763	Suministro y mantenimiento preventivo y correctivo compresor de aire	Global	1
764	Mantenimiento aire acondicionado (evaporador, filtro, válvula secadora, recarga de gas)	Global	1
765	Suministro y cambio juego de puntillas frenos	juego	1
766	Cambio kit de embrague (disco, prensa, balinera horquilla, balinera volante)	kit	1
767	Suministro diagnóstico funcionamiento ABS	Global	1
768	Suministro y cambio sensor ABS ruedas delanteras	Unidad	1
769	Suministro y cambio sensor ABS ruedas delanteras traseras	Unidad	1
770	Suministro e instalación módulo de ABS	Unidad	1
771	Mantenimiento Arnés, alumbrado y señalización (sockets, terminales, bombillos, interruptores, fusibleria	Unidad	1
772	Suministro y cambio de llanta delantera (marca reconocida)	Unidad	1
773	Suministro y cambio de llanta trasera (marca reconocida)	Unidad	1
774	Suministro alineación y balanceo	Unidad	1
775	suministro valvulina 80w90 ref. 8T9582 pimpina x 5 galones	Garrafa	1
776	equipo de compactación suministro y cambio de luces	Juego	1

777	suministro y cambio de espejos redondos	Juego	1
778	suministro aceite hidráulico	Garrafa	1
779	Revisión tecno mecánica	Unidad	1
CHEVROLET NPR OEO 193			
780	Suministro y cambio de vidrio panorámico	Unidad	1
781	Mantenimiento Arnés, alumbrado y señalización (sockets, terminales, bombillos, interruptores, fusibleria	Unidad	1
782	Suministro y cambio de amortiguadores delanteros	Unidad	1
783	Suministro y cambio cauchos de pedal	Unidad	1
784	Suministro y cambio juego de bandas de freno delanteras	Unidad	1
785	Suministro y cambio juego de bandas de freno traseras	Unidad	1
786	Suministro y cambio de bandas freno de mano	Unidad	1
787	Suministro e instalación filtro hidráulico	Unidad	1
788	Suministro y cambio freno de ahogo	Unidad	1
789	Suministro y cambio líquido de frenos	Unidad	1
790	Suministro alineación y balanceo	Unidad	1
791	Suministro y cambio de baterías	Unidad	1
792	Suministro y cambio válvulas de llantas	Unidad	1
793	Suministro mantenimiento motor de arranque (Cambio de bujes, bendix, Porta escobilla y bujes)	Unidad	1
794	Suministro y cambio reparación de alternador (cambio de corona, porta escobillas, bujes, rodamientos)	global	1
795	Suministro kit de equipo de seguridad y prevención básico	Kit	1
796	Suministro aceite sistema hidráulico al mecanismo de compactación ref.3096031-406 pimpina * 5 galones	Garrafa	1
797	Suministro y mantenimiento silla operador	Unidad	1
798	Suministro y mantenimiento al radiador(sondear)	Unidad	1
799	Suministro y mantenimiento al intercooler	Unidad	1
800	Suministro y mantenimiento caja dirección	Unidad	1
801	Suministro y cambio termostato	Unidad	1

802	Suministro y cambio terminal de dirección	Unidad	1
803	Suministro e instalación protector de cardan	Unidad	1
804	Suministro y engrase grasa de alta temperatura 5% molibdeno 140 grados centígrados caneca* 16 kg	Cuñete	1
805	Suministro y cambio retenedores delanteros de ruedas	Unidad	1
806	Suministro y cambio retenedores traseros de ruedas	Unidad	1
807	Suministro y cambio juego de chupas	Unidad	1
808	Suministro y cambio juego de resortes	Unidad	1
809	Suministro y cambio de kit de embrague	Unidad	1
810	Suministro y cambio de hoja principal muelle trasero	Unidad	1
811	Suministro y cambio de hoja principal muelle delantero	Unidad	1
812	Suministro y cambio de hoja segunda vuelta muelle trasero	Unidad	1
813	Suministro y cambio de hoja segunda vuelta muelle delantero	Unidad	1
814	Suministro y cambio de tornillo central	Unidad	1
815	Suministro y cambio bujes de muelle trasero	Unidad	1
816	Suministro y cambio pasador de muelle	Unidad	1
817	Suministro y cambio bujes de muelle delantero	Unidad	1
818	Suministro y cambio filtro de aceite de motor	Unidad	1
819	Suministro y cambio de filtro de combustible	Unidad	1
820	Suministro y cambio de filtro de combustible trampa	Unidad	1
821	Suministro y cambio filtros de aire	Juego	1
822	Suministro aceite de motor de 5 galones ref. 5153975-406	Garrafa	1
823	Suministro y cambio bomba de agua	Unidad	1
824	Suministro y cambio cilindros de freno	Unidad	1
825	Suministro y cambio llantas delanteras 235/75R17.5 (marca reconocida)	Unidad	1
826	Suministro y cambio llantas traseras 235/75R17.5 (marca reconocida)	Unidad	1
827	Suministro y cambio correas de motor	Unidad	1
828	Suministro y e instalación luces delimitadoras	Global	1

829	Suministro y cambio rodamientos delanteros internos	Unidad	1
830	Suministro y cambio rodamientos delanteros externos	Unidad	1
831	Suministro y cambio rodamientos traseros internos	Unidad	1
832	Suministro y cambio rodamientos traseros externos	Unidad	1
833	Suministro valvulina caja de velocidades 80W90 ref,8T9582-406 pimpina * 5 galones	Garrafa	1
834	Suministro valvulina diferencial 85w140 ref.9X8535-406 pimpina * 5 galones	Garrafa	1
835	Suministro aceite hidráulico dirección IS068	Galón	1
836	Suministro refrigerante * galón ref.2388648	Unidad	1
837	Suministro inyector de grasa ref.8F9866	Unidad	1
838	Suministro de alineación y balanceo	Unidad	1
839	Suministro reparación de motor servicio de rectificadora (rectificada de culata, bloque, cigüeñal), mano de obra, repuestos (empaquetadura de motor, anillos, pistones, camisas, casquetes de biela y bancada, arandelas axiales, bomba de aceite, bujes de levas, válvulas, guías, termostato, kit de repartición, refrigerante de motor, tornillos de biela)	Global	1
840	Revisión tecno mecánica	Unidad	1
	MOTOCICLETAS		
841	Suministro y cambio guaya de acelerador XTZ	Unidad	1
842	Suministro y cambio guaya de clutch XTZ	Unidad	1
843	Suministro y cambio rodamientos rueda delantera ref.6202	Unidad	1
844	Suministro y cambio bandas traseras de freno	Unidad	1
845	Suministro y cambio pastillas	Unidad	1
846	Suministro y cambio de bujía ref. CR7H54	Unidad	1
847	Suministro y cambio filtro de aire	Unidad	1
848	Suministro y cambio de batería YB5LB	Unidad	1
849	Suministro aceite 20w50 mineral	Unidad	1
850	Suministro mantenimiento sistema eléctrico	Unidad	1
851	Suministro y cambio de llanta 410x18	Unidad	1

852	Suministro y cambio de llanta 275x21	Unidad	1
853	Suministro líquido de frenos DOT4	Unidad	1
854	Suministro y cambio kit de arrastre	Unidad	1
855	Suministro y cambio de neumático 40x18	Unidad	1
856	Suministro mantenimiento carburador	Unidad	1
857	Suministro y cambio bobina de encendido	Unidad	1
858	Suministro y cambio pistón con anillos	Unidad	1
859	Suministro y cambio luces direccionales y farolas	Unidad	1
860	Suministro y cambio posa pies delanteros	Unidad	1
861	Suministro y cambio posa pies traseros	Unidad	1
862	Suministro y cambio de discos XTZ 125	Unidad	1
863	Suministro y cambio rodamientos cigüeñal ref,6305-6205	Unidad	1
864	Suministro y cambio de cadenilla	Unidad	1
865	Suministro y cambio rectificadora de cilindro	Unidad	1
866	Suministro y cambio válvulas	Unidad	1
867	Suministro y cambio sellos de válvula	Unidad	1
868	Suministro y cambio de empaquetadura	Unidad	1
869	Suministro y cambio retenedores	Unidad	1
870	Suministro y cambio bujía	Unidad	1
871	Suministro y cambio cilindro	Unidad	1
872	Revisión técnico mecánica	Unidad	1
873	Suministro e instalación de porta placa moto xtz 125	Unidad	1
874	Suministro e instalación de pera freno delantero xtz	Unidad	1
875	Suministro e instalación de guarda barro trasero xtz 125	Unidad	1
876	Suministro e instalación de base clutch xtz 125	Unidad	1
GRUA OCM387			
877	Suministro aceite de motor 15W40 caneca * 5 galones ref. 5153975-406	Garrafa	1
878	Suministro y cambio filtro de aceite de motor HCX4881	Unidad	1
879	Suministro y cambio filtro de aire externo HCA-5070-1	Unidad	1
880	Suministro y cambio filtro primario de combustible5876100110	Unidad	1

881	Suministro y cambio filtro de aire interno DA4783	Unidad	1
882	Suministro y cambio cuchillas limpiabrisas 22 pulgadas/ 18 pulgadas	juego	1
883	Mantenimiento alternador de carga (regulador, porta escobillas y bujes)	Unidad	1
884	Suministro e instalación filtro hidráulico	Unidad	1
885	Suministro mantenimiento motor de arranque (Cambio de bujes, bendix, Porta escobilla y bujes)	Unidad	1
886	Suministro y cambio juego de bandas frenos delantero ref. IM452839	juego	1
887	Suministro y cambio juego de bandas frenos traseros ref. IM452839	juego	1
888	Suministro y cambio de rodajas frenos 122240	unidad	1
889	Suministro y cambio rodamientos rueda delanteras ref. NT 110-90-30	unidad	1
890	Suministro y cambio rodamientos ruedas traseras ref. NT 100-85-25	unidad	1
891	Suministro y cambio retenedor rueda delantera ref. NK 105-88-30	unidad	1
892	Suministro y cambio retenedores ruedas traseras ref. NK 102-70-28	unidad	1
893	Suministro y cambio hojas principales muelles delanteros ref. IM 1500801	unidad	1
894	Suministro y cambio de bujes muelle trasero	Unidad	1
895	Suministro y cambio de pasadores bujes muelle trasero	Unidad	1
896	Suministro y cambio segunda vuelta muelle trasero	unidad	1
897	Suministro y cambio segunda vuelta muelle delantero	unidad	1
898	Suministro y cambio tornillos centrales muelles ref. G8	unidad	1
899	Suministro Grasa de sulfonato de calcio de servicio extremo de alta temperatura NLGI#2, 5% molibdeno +140 grados -15°C caneca* 16 kg	Cuñete	1
900	Suministro y cambio juego de splinderes ref. BOR 822439	juego	1
901	Suministro y cambio amortiguadores ref. G1976070	unidad	1
902	Suministro mantenimiento tapizados, espumas silla operador	Global	1

903	Suministro y cambio (Flushing) aceite al sistema hidráulico del compactador de Basura	Global	1
904	Suministro kit de equipo de seguridad y prevención básico	Kit	1
905	Suministro inyector de grasa Ref. 8F9866	Unidad	1
906	Suministro e instalación bayoneta motor	Unidad	1
907	Suministro y mantenimiento preventivo y correctivo compresor de aire	Global	1
908	Mantenimiento aire acondicionado (evaporador, filtro, válvula secadora, recarga de gas)	Global	1
909	Suministro y Cambio de buje delantero muelle	unidad	1
910	Suministro y Cambio de pasador delantero muelle	unidad	1
911	Suministro y cambio juego de puntillas frenos	juego	1
912	Suministro y cambio juego de resortes freno	juego	1
913	Cambio kit de embrague	kit	1
914	Suministro diagnóstico funcionamiento ABS	Global	1
915	Suministro y cambio sensor ABS ruedas delanteras	Unidad	1
916	Suministro y cambio sensor ABS ruedas delanteras traseras	Unidad	1
917	Suministro e instalación módulo de ABS	Unidad	1
918	Mantenimiento Arnés, alumbrado y señalización (sockets, terminales, bombillos, interruptores, fusibleria	Unidad	1
919	Suministro y cambio de llanta delantera (marca reconocida)	Unidad	1
920	Suministro y cambio de llanta trasera (marca reconocida)	Unidad	1
921	Suministro alineación y balanceo	Unidad	1
922	Suministro inyector de grasa ref.8F9866	Unidad	1
923	Suministro manguera sistema hidráulico grúa	Unidad	1
924	Suministro e instalación / mantenimiento de empaquetaduras embolo y camisa botellas de levante de equipo	Global	1
925	Suministro e instalación de empaquetaduras control grúa	unidad	1

926	Mantenimiento y reparación de carter incluye Cambio de retenedor cigüeñal, bajada de cambio de empaque	unidad	1
927	Suministro y cambio de filtro de combustible Original	Unidad	1
928	Suministro y cambio de trampa de combustible Original	Unidad	1
929	Revisión tecno mecánica	Unidad	1
CORTADORA DE CESPED HUSQVARNA TS142			
930	Suministro y mantenimiento sistema de alumbrado	Unidad	1
931	Suministro y cambio de cuchillas	Unidad	1
932	Suministro y cambio base soporte poleas	Unidad	1
933	Suministro de aceite de motor 20w50	Galón	1
934	suministro y cambio de correas	unidad	1
935	Suministro y cambio de batería YB5LB	unidad	1
936	suministro y cambio rodamientos poleas	unidad	1
937	Suministro de filtro de aceite, aire y combustible	Kit	1
RETRO NEW HOLLAND B95B			
938	suministro y cambio filtro de aceite, combustible, trampa de combustible, juego de aire e hidráulico	Kit	1
939	suministro aceite motor 15w40 original	Garrafa	1
940	suministro y cambio de mangueras hidráulicas	unidad	1
941	llantas traseras	unidad	1
942	llantas delanteras	unidad	1

NOTA 1. VALOR A MONTO AGOTABLE se pacta el pago de la contraprestación a precios unitarios, conforme a unos valores asignados, que son objeto del contrato y que se entregan a la entidad, durante el plazo de ejecución del contrato, sin exceder el valor o presupuesto oficial asignado por la entidad contratante para el efecto.

NOTA 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Por tratarse de mantenimiento de maquinaria amarilla de construcción y autopropulsión, equipos y vehículos pesados, cabe la posibilidad que se requieran otros elementos o partes que no se encuentren aquí incluidos como las piezas de mantenimientos correctivos, para lo cual se justificara por medio de cotización previa al supervisor del contrato, sin afectar el valor del contrato. Lo anterior sustentado a la posibilidad de sucesos imprevistos e imprevisibles.

NOTA 3. REPUESTOS, SUMINISTROS Y ELEMENTOS DE MANTENIMIENTO: Teniendo en cuenta que la entidad cuenta con un amplio banco de Maquinaria, que a su vez está conformada por Maquinaria

amarilla y vehículos Pesados de diferentes características y tipos, los suministros enunciados anteriormente como, filtros, lubricantes (aceites), llantas, baterías, amortiguadores deben cumplir con el debido control de calidad entendiendo el concepto como una manera directa de garantizar la calidad del producto y cumplimiento a las normas técnicas ISO e Icontec, a su vez tienen que ser originales, y contar con certificaciones respaldados por su proveedor.

NOTA 4. CALIDAD DEL PERSONAL: Teniendo en cuenta que el municipio de Tuta cuenta con un banco amplio de maquinaria amarilla y vehículos pesados para prestar la atención, mantenimiento de la red vial, prevención de emergencias y desastres en las vías del Municipio de Tuta y las que se puedan intervenir con convenios interadministrativos o de asociación, requiere de personal calificado, luego de hacer un estudio y análisis de los equipos con los que cuentan la entidad para el mantenimiento de la maquinaria amarilla, se estableció que para el óptimo mantenimiento preventivo y correctivo y el cuidado especifico de los equipos amarillos y pesados de propiedad del municipio de Tuta el personal para realizar las actividades propias del mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de los diferentes equipos pesados y amarillos del municipio de Tuta se requiere unos perfiles específicos para la ejecución del contrato.

5- VALOR ESTIMADO :

El valor estimado del contrato a suscribir según disponibilidad del municipio de Tuta es por **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 283.186.366.39) M/CTE IVA INCLUIDO.**

No	Descripción	Un	Cant.	Valor Unitario IVA incluido	VALOR PROMEDIO INCLUIDO IVA
RETROCARGADORA NEW HOLLAND					
1	Suministro e instalación de vidrio lateral trasero derecho	Unidad	1	$ 2,142,000	$ 2,142,000
2	Suministro e instalación plumillas delanteras	Juego	1	$ 202,895	$ 202,895
3	Suministro e instalación plumillas traseras	Juego	1	$ 202,895	$ 202,895
4	Suministro e instalación control marcha y contramarcha	Unidad	1	$ 5,819,398	$ 5,819,398
5	Suministro y aplicación de pintura	Global	1	$ 1,190,000	$ 1,190,000

	bómper				
6	Suministro y aplicación de pintura brazos H de cargador	Global	1	$ 1,785,000	$ 1,785,000
7	Suministro y aplicación de pintura capo	Global	1	$ 2,142,000	$ 2,142,000
8	Suministro y mantenimiento sistema suspensión silla de operador	Global	1	$ 2,380,000	$ 2,380,000
9	Suministro e instalación de bombillos luz de baja	Unidad	1	$ 73,780	$ 73,780
10	Suministro e instalación seguros ventana trasera izquierda	Unidad	1	$ 464,100	$ 464,100
11	Suministro e instalación direccionales delanteras	Unidad	1	$ 966,518	$ 966,518
12	Suministro y mantenimiento de inyectores de combustible	Unidad	1	$ 2,737,000	$ 2,737,000
13	Suministro y mantenimiento bomba de inyección combustible	Unidad	1	$ 10,605,875	$ 10,605,875
14	Suministro en instalación bujías de precalentamiento	Unidad	1	$ 476,000	$ 476,000
15	Suministro y cambio de turbo alimentador con empaques	Unidad	1	$ 11,900,000	$ 11,900,000
16	Suministro e instalación manguera turbo alimentador (filtro al turbo)	Unidad	1	$ 1,071,000	$ 1,071,000
17	Suministro e instalación manguera superior radiador	Unidad	1	$ 714,000	$ 714,000
18	Suministro e instalación manguera inferior radiador	Unidad	1	$ 595,000	$ 595,000
19	Suministro e instalación termostato	Unidad	1	$ 1,141,192	$ 1,141,192
20	Suministro e instalación bomba de agua	Unidad	1	$ 2,261,000	$ 2,261,000

21	Suministro e instalación bombillos de freno	Unidad	1	$ 59,500	$ 59,500
22	Suministro e instalación bombillos de reversa	Unidad	1	$ 59,500	$ 59,500
23	Suministro e instalación bombillos de parqueo	Unidad	1	$ 59,500	$ 59,500
24	Suministro e instalación sellos housing trasero	Unidad	1	$ 610,986	$ 610,986
25	Suministro e instalación rodamientos eje trasero housing	Unidad	1	$ 1,666,727	$ 1,666,727
26	Suministro e instalación retenedores eje trasero housing	Unidad	1	$ 833,000	$ 833,000
27	Suministro e instalación sellos empaquetadura de freno	Unidad	1	$ 1,428,000	$ 1,428,000
28	Suministro e instalación de discos freno	Unidad	1	$ 1,130,500	$ 1,130,500
29	Suministro e instalación mangueras de freno	Unidad	1	$ 5,773,466	$ 5,773,466
30	Suministro e instalación platos discos de freno	Unidad	1	$ 1,249,500	$ 1,249,500
31	Suministro e instalación pistón freno	Unidad	1	$ 3,204,088	$ 3,204,088
32	Suministro e instalación bomba de freno	Unidad	1	$ 7,811,136	$ 7,811,136
33	Suministro e instalación mangueras bloque de válvulas al boom	Unidad	1	$ 516,460	$ 516,460
34	Suministro e instalación mangueras tanque hidráulico	Unidad	1	$ 571,795	$ 571,795
35	Suministro de aceite para diferencial trasero * 5 galones garrafa	Garrafa	1	$ 890,000	$ 890,000
36	Suministro e instalación guaya de	Unidad	1	$ 1,614,567	$ 1,614,567

	bloqueo boom				
37	Suministro e instalación ganchos de bloqueo izquierdo boom	Unidad	1	$ 2,844,279	$ 2,844,279
38	Suministro e instalación ganchos de derecho bloqueo boom	Unidad	1	$ 1,907,991	$ 1,907,991
39	Suministro e instalación pasador ganchos de bloqueo boom	Unidad	1	$ 448,981	$ 448,981
40	Suministro e instalación kit de sellos cilindro estabilizadoras	kit	1	$ 2,025,939	$ 2,025,939
41	Suministro e instalación bujes estabilizadora superiores	Unidad	1	$ 821,100	$ 821,100
42	Suministro e instalación pasadores estabilizadora superiores	Unidad	1	$ 833,000	$ 833,000
43	Suministro e instalación arandelas ajuste pasadores estabilizadora superiores	Unidad	1	$ 190,400	$ 190,400
44	Suministro e instalación bujes estabilizadora inferiores	Unidad	1	$ 928,200	$ 928,200
45	Suministro e instalación pasadores estabilizadora inferiores	Unidad	1	$ 1,071,000	$ 1,071,000
46	Suministro e instalación arandelas ajuste pasadores estabilizadora inferiores	Unidad	1	$ 178,500	$ 178,500
47	Suministro e instalación bujes H brazo cargador enganche balde	Unidad	1	$ 904,400	$ 904,400
48	Suministro e instalación pasadores H brazo cargador enganche balde	Unidad	1	$ 1,011,500	$ 1,011,500
49	Suministro e instalación arandelas ajuste pasadores H brazo cargador enganche balde	Unidad	1	$ 178,500	$ 178,500
50	Suministro e instalación bujes cilindro	Unidad	1	$ 1,011,500	$ 1,011,500

	volteo valde cargador				
51	Suministro e instalación pasadores cilindro volteo valde cargador	Unidad	1	$ 833,000	$ 833,000
52	Suministro e instalación dientes balde trasero	Unidad	1	$ 178,500	$ 178,500
53	Suministro e instalación pasadores dientes	Unidad	1	$ 35,700	$ 35,700
54	Suministro e instalación arandelas pasadores dientes	Unidad	1	$ 29,750	$ 29,750
55	Graseras de 1/8	Unidad	1	$ 10,000	$ 10,000
56	Suministro e instalación de cuchilla pala cargador	Unidad	1	$ 2,142,000	$ 2,142,000
57	Suministro e instalación de tornillos cuchilla pala cargador ref. 5/8-11X2.25-IN	Unidad	1	$ 23,800	$ 23,800
58	Suministro e instalación de tuercas cuchilla pala cargador ref. 5/8-11-THD	Unidad	1	$ 11,900	$ 11,900
59	Suministro e instalación arandelas tornillos cuchilla pala cargador ref. 8T-4122	Unidad	1	$ 16,660	$ 16,660
60	Suministro e instalación medidor de combustible	Unidad	1	$ 1,666,000	$ 1,666,000
61	Suministro y cambio de tapizados silla operador	Global	1	$ 952,000	$ 952,000
62	Suministro y cambio filtro aire acondicionado	Unidad	1	$ 440,300	$ 440,300
63	Suministro y cambio filtros aire acondicionado cabina ext.	Unidad	1	$ 595,000	$ 595,000
64	Suministro y cambio compresor aire	Unidad	1	$ 9,520,000	$ 9,520,000

	acondicionado				
65	Suministro y recarga sistema de aire acondicionado	Global	1	$ 476,000	$ 476,000
66	Suministro aceite de motor ref. 15W40* galón 5153975-406	Garrafa	1	$ 911,000	$ 911,000
67	Suministro y cambio filtro aceite de motor P551100	Unidad	1	$ 309,400	$ 309,400
68	Suministro y cambio filtro primario aire motor P829333	Unidad	1	$ 416,500	$ 416,500
69	Suministro y cambio filtro secundario aire motor P534925	Unidad	1	$ 595,000	$ 595,000
70	Suministro y cambio filtros de combustible trampa	Unidad	1	$ 297,500	$ 297,500
71	Suministro y cambio filtros de combustible P550880	Unidad	1	$ 309,400	$ 309,400
72	Suministro refrigerante * galón	Galón	1	$ 150,000	$ 150,000
73	Suministro aceite sistema hidráulico SAE 10 ref,306931-406 garrafa * 5 galón	Garrafa	1	$ 1,100,000	$ 1,100,000
74	Suministro y cambio filtro aceite hidráulico	Galón	1	$ 249,900	$ 249,900
75	Suministro aceite servotransmisión 306931-406 garrafa * 5 Galón	Garrafa	1	$ 1,100,000	$ 1,100,000
76	Suministro y cambio filtro servotransmisión	Unidad	1	$ 714,000	$ 714,000
77	Suministro aceite diferenciales pimpina * 5 galones ref. 9X8535	Garrafa	1	$ 1,100,000	$ 1,100,000
78	Suministro aceite mandos finales Pimpina * 5 galones ref. 8T9576-406	Garrafa	1	$ 1,100,000	$ 1,100,000

79	Suministro y mantenimiento radiadores	Global	1	$ 1,785,000	$ 1,785,000
80	Suministro y cambio soportes radiadores	Unidad	1	$ 297,500	$ 297,500
81	Suministro e instalación axiales delanteras dirección	Unidad	1	$ 2,142,000	$ 2,142,000
82	Suministro e instalación terminales delanteras dirección	Unidad	1	$ 2,023,000	$ 2,023,000
83	Suministro e instalación retenedor eje delantero housing	Unidad	1	$ 833,000	$ 833,000
84	Suministro e instalación buje retenedor eje delantero housing	Unidad	1	$ 571,200	$ 571,200
85	Suministro e instalación espárragos rueda delantera izquierda	Unidad	1	$ 142,800	$ 142,800
86	Suministro e instalación tuercas de espárragos rueda delantera izquierda	Unidad	1	$ 34,251	$ 34,251
87	Suministro e instalación retenedor trasero motor diésel	Unidad	1	$ 3,129,467	$ 3,129,467
88	Suministro y calibración de válvulas motor	Global	1	$ 654,500	$ 654,500
89	Suministro y e instalación empaquetadura tapa de válvulas motor	Unidad	1	$ 2,380,000	$ 2,380,000
90	Suministro e instalación retenedor bomba servotransmisión	Unidad	1	$ 1,785,000	$ 1,785,000
91	Suministro e instalación pistas rodamiento y pista rueda delantera(bocín)	Unidad	1	$ 2,142,000	$ 2,142,000
92	Suministro e instalación pistas sello rueda delantera(bocín)	Unidad	1	$ 1,444,411	$ 1,444,411
93	Suministro e instalación balde retro	Unidad	1	$ 9,520,000	$ 9,520,000

94	Suministro e instalación de fusibles	Unidad	1	$ 1,845	$ 1,845
95	Suministro e instalación de relevadores	Unidad	1	$ 95,200	$ 95,200
96	Suministro y cambio de crucetas ruedas delanteras de la 4x4	Unidad	1	$ 1,785,000	$ 1,785,000
97	Suministro y cambio de crucetas ruedas traseras	Unidad	1	$ 1,904,000	$ 1,904,000
98	Suministro y cambio de crucetas ejes ruedas delanteras	Unidad	1	$ 2,864,982	$ 2,864,982
99	Suministro y mantenimiento alternador (Regulador, porta escobilla y bujes)	Global	1	$ 1,309,000	$ 1,309,000
100	Suministro y cambio de baterías	Unidad	1	$ 1,071,000	$ 1,071,000
101	Suministro mantenimiento motor de arranque (Cambio de bujes, bendix, Porta escobilla y bujes)	Global	1	$ 1,190,000	$ 1,190,000
102	Suministro e instalación de kit empaquetadura banco de válvulas trasero	kit	1	$ 11,159,225	$ 11,159,225
103	Suministro e instalación de sellos mangueras conexión al banco de válvulas trasero	Global	1	$ 32,403	$ 32,403
104	Suministro e instalación de empaquetadura banco de válvulas delantero	kit	1	$ 6,902,000	$ 6,902,000
105	Suministro e instalación de sellos mangueras conexión al banco de válvulas delantero	Global	1	$ 32,403	$ 32,403
106	Suministro Grasa	Cuñete	1	$ 950,000	$ 950,000
107	Suministro inyector de grasa ref.8F9866	Unidad	1	$ 333,200	$ 333,200

108	Suministro llanta 19,5L-24	Unidad	1	$ 8,925,000	$ 8,925,000
109	suministro y cambio de rodamiento con pista spind transmisión trasera	Unidad	1	$ 1,904,000	$ 1,904,000
110	suministro y cambio retenedor spid transmisión trasera	unidad	1	$ 928,200	$ 928,200
111	suministro y cambio crucetas cardan	unidad	1	$ 1,130,500	$ 1,130,500
112	suministro y cambio de tuerca spind transmisión trasera	unidad	1	$ 166,600	$ 166,600
113	Suministro llanta 16,9-24	Unidad	1	$ 9,282,000	$ 9,282,000
114	Suministro mantenimiento sistema de alumbrado y señalización (terminales, bombillos, sockets, interruptores, arnés)	Global	1	$ 2,142,000	$ 2,142,000
115	Suministro kit de equipo de seguridad y prevención básico	Kit	1	$ 595,000	$ 595,000
MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120 SERIE E9600949					
116	Suministro Grasa	Cuñete	1	$ 890,000	$ 890,000
117	Suministro y cambio cuchillas frontal ref,7D-1577	Unidad	1	$ 1,785,000	$ 1,785,000
118	Suministro y cambio de tornillos 3/4-102-5-IN con tuercas 3/4-10-THD para cuchillas	Unidad	1	$ 35,700	$ 35,700
119	Suministro de esquineras para cuchilla frontal ref.- 8E-5529	Unidad	1	$ 1,071,000	$ 1,071,000
120	Suministro y cambio de tornillos 3/4-102-5-IN con tuercas 3/4-10-THD para esquineras	Unidad	1	$ 29,750	$ 29,750
121	Sobresquinera	Unidad	1	$ 1,178,100	$ 1,178,100

122	Suministro y cambio de dientes riper ref-1U-3202	Unidad	1	$ 178,500	$ 178,500
123	Suministro y cambio pasadores de dientes riper ref-8E6208	Unidad	1	$ 57,120	$ 57,120
124	Suministro y cambio retenedores de dientes riper ref-8E-6209	Unidad	1	$ 29,750	$ 29,750
125	Suministro y cambio de dientes escarificador ref-6Y-5230	Unidad	1	$ 166,600	$ 166,600
126	Suministro y cambio de correa ondulada 283-1171	Unidad	1	$ 595,000	$ 595,000
127	Suministro e instalación tiras de desgaste tornamesa vida extendida ref-5D0134	kit	1	$ 5,712,000	$ 5,712,000
128	Suministro inyector de grasa ref.8F9866	Unidad	1	$ 333,200	$ 333,200
129	Suministro kit de equipo de seguridad y prevención básico	Kit	1	$ 595,000	$ 595,000
130	suministro y cambio de filtros de aceite de motor, combustible, aire, aire acondicionado e hidráulico	Global	1	$ 7,021,000	$ 7,021,000
131	Garrafas de aceite hidráulico c-30	Garrafa	1	$ 1,180,000	$ 1,180,000
132	Sensor levante cuchilla lateral	Unidad	1	$ 3,451,000	$ 3,451,000
133	Garrafa aceite Motor 15w40	Garrafa	1	$ 1,050,000	$ 1,050,000
134	Suministro y cambio de llantas de 14 lonas 1.400 con neumático y protector (marca reconocida)	Unidad	1	$ 6,902,000	$ 6,902,000
MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120 5FM01139					
135	Suministro refrigerante * galón ref.2388648	Galón	1	$ 150,000	$ 150,000

136	Suministro y cambio de llantas de 14 lonas 1.400 con neumático y protector (marca reconocida)	Unidad	1	$ 6,902,000	$ 6,902,000
137	Suministro y cambio de baterías 12-VOLT, 750-CCA ref-3T-5760 (altura 241mm x largo 331mm x Ancho 172mm)	Unidad	1	$ 1,071,000	$ 1,071,000
138	Suministro y cambio correa trapecial ref.-0366775	Unidad	1	$ 433,190	$ 433,190
139	Suministro y cambio tiras de desgaste tornamesa ref. 5T-8367	Unidad	1	$ 2,737,000	$ 2,737,000
140	Suministro y cambio tiras de desgaste tornamesa ref. 5T-8366	Unidad	1	$ 2,261,000	$ 2,261,000
141	Suministro y cambio empaque tapa válvulas 119-2940	Unidad	1	$ 595,000	$ 595,000
142	Suministro mano de obra calibración válvulas	Unidad	1	$ 1,106,700	$ 1,106,700
143	Suministro y cambio Conjunto De Amortiguador De Asiento operador 8R-2057	Unidad	1	$ 2,142,000	$ 2,142,000
144	Suministro y cambio sello de freno estacionamiento 5J-1086	Unidad	1	$ 595,000	$ 595,000
145	Suministro y cambio sello de freno estacionamiento 4F7390	Unidad	1	$ 214,200	$ 214,200
146	Suministro y cambio sello de freno estacionamiento 203-5957	Unidad	1	$ 357,000	$ 357,000
147	Suministro y cambio resorte de freno estacionamiento 9W-4431	Unidad	1	$ 238,000	$ 238,000
148	Suministro y cambio resorte de freno estacionamiento 9W-4430	Unidad	1	$ 297,500	$ 297,500
149	Suministro y cambio discos de freno de	Unidad	1	$ 952,000	$ 952,000

	estacionamiento 6Y-5352				
150	Suministro y cambio placas embrague de freno de estacionamiento 7G-0437	Unidad	1	$ 3,009,226	$ 3,009,226
151	Suministro y cambio sello de freno 2J-6274	Unidad	1	$ 100,769	$ 100,769
152	Suministro y cambio sello de freno 3J-7354	Unidad	1	$ 98,644	$ 98,644
153	Suministro y cambio sello de freno 203-5958	Unidad	1	$ 589,292	$ 589,292
154	Suministro y cambio sello de freno 4H-9105	Unidad	1	$ 149,452	$ 149,452
155	Suministro y cambio sello de freno 2M-9780	Unidad	1	$ 103,409	$ 103,409
156	Suministro y cambio sello de labio de freno 9X-7743	Unidad	1	$ 1,008,510	$ 1,008,510
157	Suministro y cambio pistón freno de estacionamiento 3255978	Unidad	1	$ 3,236,943	$ 3,236,943
158	Suministro y cambio pistón freno de estacionamiento 9W4453	Unidad	1	$ 5,193,458	$ 5,193,458
159	Suministro y cambio empaques tándem 2G-9789	Unidad	1	$ 78,304	$ 78,304
160	Suministro y cambio empaques tándem 2B3147	Unidad	1	$ 59,242	$ 59,242
161	Suministro y cambio empaques tándem 2G-9791	Unidad	1	$ 153,083	$ 153,083
162	Suministro y cambio empaques tándem 2M-9780	Unidad	1	$ 16,717	$ 16,717
163	Suministro y cambio empaques tándem 3K-0360	Unidad	1	$ 15,250	$ 15,250

164	Suministro y cambio terminal de dirección, ref 1313738	Unidad	1	$ 2,820,241	$ 2,820,241
165	Suministro y cambio tuerca ranurada terminal ref. 2f8057	Unidad	1	$ 276,675	$ 276,675
166	Suministro y cambio terminal de dirección, ref. 1313738	Unidad	1	$ 2,635,791	$ 2,635,791
167	Suministro y cambio tuerca ranurada ref. 2f8057	Unidad	1	$ 276,675	$ 276,675
168	Suministro alineación dirección	global	1	$ 119,000	$ 119,000
169	Suministro e instalación kit de sellos cilindro de desplazamiento hoja ref3769017	Kit	1	$ 2,076,907	$ 2,076,907
170	Suministro e instalación dientes escarificador ref. 1u3202	Unidad	1	$ 214,200	$ 214,200
171	Suministro e instalación cuchillas ref. 5d9553	Unidad	1	$ 1,785,000	$ 1,785,000
172	Suministro e instalación pernos cuchilla 5/8 -11*2.25 pulgadas ref. 3f5108	Unidad	1	$ 29,750	$ 29,750
173	Suministro e instalación tuercas cuchilla 5/8-11THD	Unidad	1	$ 17,850	$ 17,850
174	Suministro e instalación esquineras ref. 8E5531	Unidad	1	$ 1,166,200	$ 1,166,200
175	Sobresquinera	Unidad	1	$ 1,249,500	$ 1,249,500
176	Suministro e instalación tornillos 5/8 - 11*2.25 pulgadas esquineras ref-3F-5108	Unidad	1	$ 29,750	$ 29,750
177	Suministro e instalación tuercas para tornillos esquineras 5/8-11THD ref-4K-0367	Unidad	1	$ 17,850	$ 17,850
178	Mantenimiento alternador de carga (regulador, porta escobillas y bujes)	global	1	$ 737,800	$ 737,800

179	Suministro y mantenimiento motor de arranque (cambio de bujes bendix, porta escobillas y bujes)	global	1	$ 793,135	$ 793,135
180	Suministro y cambio juego de correas trapeciales ref. 1663360 (incluye 3 correas)	Juego	1	$ 1,418,421	$ 1,418,421
181	Suministro y engrase grasa de alta temperatura 5% molibdeno 140 grados centígrados caneca* 16 kg	Cuñete	1	$ 900,000	$ 900,000
182	Suministro mantenimiento sistema de alumbrado y señalización (terminales, bombillos, sockets, interruptores, arnés)	Global	1	$ 1,475,600	$ 1,475,600
183	Suministro y cambio empaque tapa repartición ref. 7w6552	unidad	1	$ 2,037,336	$ 2,037,336
184	Suministro y cambio sellante empaquetadura tapa repartición ref. 1u8846	Unidad	1	$ 227,693	$ 227,693
185	Suministro mantenimiento a radiadores (refrigerante, intercooler, hidráulico)	Unidad	1	$ 1,844,500	$ 1,844,500
186	Suministro mantenimiento a inyectores combustible	Unidad	1	$ 2,142,000	$ 2,142,000
187	Suministro mantenimiento turbo alimentador	Unidad	1	$ 5,950,000	$ 5,950,000
188	Suministro inyector de grasa ref.8F9866	Unidad	1	$ 333,200	$ 333,200
189	Grafito	galón		$ 178,500	$ 178,500
190	suministro y cambio de filtros de aceite de motor, combustible, aire e hidráulico	Glb	1	$ 5,712,000	$ 5,712,000
191	Garrafa aceite de motor 15w40 (5 GALONES)	Garrafa	1	$ 1,100,000	$ 1,100,000

192	Aceite de tándem	Galones	1	$ 1,050,000	$ 1,050,000
193	Suministro y cambio cadenas tándem	Unidad	1	$ 3,510,500	$ 3,510,500
MINICARGADOR 236 F9C00838					
194	Suministro y cambio de cuchilla ref-135-9396	Unidad	1	$ 2,261,000	$ 2,261,000
195	Suministro y cambio tornillos con tuercas para cuchilla ref-159-2953 (M16X2-THD)	Unidad	1	$ 23,800	$ 23,800
196	Suministro y cambio tapa de combustible tanque ref-304-3885	Unidad	1	$ 476,000	$ 476,000
197	Suministro y cambio de llantas 12-16.5 ref. 185-9933 (marca reconocida)	Unidad	1	$ 3,451,000	$ 3,451,000
198	Suministro y cambio válvulas de rueda ref-150-8599	Unidad	1	$ 83,070	$ 83,070
199	Suministro y cambio cilindro tapa inspección radiador ref-416-5807	Unidad	1	$ 766,738	$ 766,738
200	Suministro y cambio correa de motor ref-5L-3979	Unidad	1	$ 389,806	$ 389,806
201	Suministro y mantenimiento motor de arranque (cambio de bujes bendix, porta escobillas y bujes)	Unidad	1	$ 830,048	$ 830,048
202	Suministro y cambio mantenimiento alternador (Regulador, porta escobilla y bujes)	Unidad	1	$ 830,049	$ 830,049
203	Suministro Grasa de sulfonato de calcio de servicio extremo de alta temperatura NLGI#2, 5% molibdeno +140 grados -15°C caneca* 16 kg	Cuñete	1	$ 900,000	$ 900,000
204	Suministro y cambio de pasadores y bujes GP-LIFT BRAZO PARTE DEL CHASIS	Global	1	$ 25,546,325	$ 25,546,325

	512-4265 AR				
205	Suministro de refrigerante por galón ref. 2388648	Galón	1	$ 178,500	$ 178,500
206	Mantenimiento al sistema de aire acondicionado (limpieza evaporadora, recarga, pruebas al sistema)	Global	1	$ 2,380,000	$ 2,380,000
207	Suministro inyector de grasa ref.8F9866	Unidad	1	$ 333,200	$ 333,200
208	Suministro aceite hidráulico SAE ref.3096931-406,	Garrafa	1	$ 1,050,000	$ 1,050,000
209	Suministro e instalación cadenas que aseguran el implemento barredor a la H del minicargador ref.450-5858	Unidad	1	$ 1,222,053	$ 1,222,053
210	Suministro e instalación protector de cadenas ref.450-5857	Unidad	1	$ 386,405	$ 386,405
211	Suministro e instalación candados de cadenas ref.169-2820	Unidad	1	$ 118,366	$ 118,366
212	Suministro e instalación de conjunto de pasador implemento con H de equipo ref. 7D-7496	Unidad	1	$ 95,582	$ 95,582
213	Garrafa aceite Motor 15w40	Garrafa	1	$ 1,050,000	$ 1,050,000
214	Suministro e instalación de batería	Unidad	1	$ 1,071,000	$ 1,071,000
215	suministro y cambio filtros de aceite de motor, combustible, aire, aire acondicionado e hidráulico	Kit	1	$ 5,831,000	$ 5,831,000
216	Suministro y cambio de pasadores	unid	1	$ 499,800	$ 499,800
217	suministro y cambio de bujes	unidad	1	$ 380,800	$ 380,800
218	Suministro y cambio de aceite de los tamdes	GARRAFA	1	$ 1,166,200	$ 1,166,200

219	Suministro e instalación de espárragos	unidad	1	$ 190,400	$ 190,400
VIBROCOMPACTADOR CASE SV208					
220	Suministro aceite de motor 15W40 ref., 5153975-406 * pimpina x 5 galones	Garrafa	1	$ 950,000	$ 950,000
221	Suministro y cambio filtro aceite P550335	Unidad	1	$ 297,500	$ 297,500
222	Suministro y cambio filtro de aire externo P781039	Unidad	1	$ 535,500	$ 535,500
223	Suministro y cambio filtro de aire interno RS3835	Unidad	1	$ 291,550	$ 291,550
224	Suministro y cambio filtro RACOR2010	Unidad	1	$ 214,200	$ 214,200
225	Suministro y cambio filtro combustible secundario Ref. P553995	Unidad	1	$ 369,067	$ 369,067
226	Suministro y cambio filtro combustible primario FS19805	Unidad	1	$ 427,924	$ 427,924
227	Suministro e instalación filtro hidráulico	Unidad	1	$ 583,100	$ 583,100
228	Suministro Grasa de sulfonato de calcio de servicio extremo de alta temperatura NLGI#2, 5% molibdeno +140 grados - 15°C caneca* 16 kg	Cuñete	1	$ 900,000	$ 900,000
229	Suministro y cambio cauchos amortiguadores drum	Unidad	1	$ 1,904,000	$ 1,904,000
230	Suministro y cambio bisagras tapa inspección master	Global	1	$ 332,010	$ 332,010
231	Suministro y cambio precleaner	Unidad	1	$ 691,690	$ 691,690
232	Suministro y cambio vidrio panorámico delantero	Global	1	$ 2,028,954	$ 2,028,954
233	Suministro y cambio plumilla	Unidad	1	$ 193,678	$ 193,678

234	Suministro e instalación luna espejo retrovisor	Unidad	1	$ 461,136	$ 461,136
235	Mantenimiento aire acondicionado (evaporador, filtro, válvula secadora, recarga de gas)	Global	1	$ 1,303,522	$ 1,303,522
236	Mantenimiento sistema de refrigeración, empaques, abrazaderas, corrección de fugas.	Global	1	$ 1,427,382	$ 1,427,382
237	Suministro refrigerante * galón ref.2388648	Galón	1	$ 178,500	$ 178,500
238	suministro valvulina 80w90 ref. 8T9582 pimpina x 5 galones	Garrafa	1	$ 800,000	$ 800,000
239	Suministro inyector de grasa ref.8F9866	Unidad	1	$ 333,200	$ 333,200
240	Suministro e instalación de bujes de la compuerta del Master de encendido	Unidad	1	$ 276,000	$ 276,000
241	Garrafas de aceite hidráulico c-30 (5 GALONES)	Garrafa	1	$ 1,100,000	$ 1,100,000
242	Suministro e instalación de soportes de la cabina	Global	1	$ 4,165,000	$ 4,165,000
243	Suministro e instalación repuestos motor (camisas, pistones, anillos, bulones, empaquetadura de motor completa)	KIT	1	$ 17,850,000	$ 17,850,000
244	Suministro e instalación de válvulas de escape y admisión, guías válvulas y asiento válvulas para culata de motor	Kit	1	$ 7,140,000	$ 7,140,000
245	Suministro e instalación de bujes eje de levas	Juego	1	$ 2,142,000	$ 2,142,000
246	Suministro e instalación de bujes Biela motor	Juego	1	$ 1,547,000	$ 1,547,000
247	Suministro e instalación de bomba	Unidad	1	$ 2,023,000	$ 2,023,000

	aceite motor				
248	Suministro e instalación de bomba agua	Unidad	1	$ 1,368,500	$ 1,368,500
VOLQUETA HINO OCM-375					
249	Suministro de aceite 15w40 Ref. 5153975-406 pimpina * 5 gal	Garrafa	1	$ 950,000	$ 950,000
250	Suministro de Filtro de aceite ref. GH8J primera calidad	unidad	1	$ 416,500	$ 416,500
251	Suministro filtro de combustible ref. GH8J	unidad	1	$ 333,200	$ 333,200
252	Suministro y cambio de filtro combustible trampa Ref. GH8J primera calidad	unidad	1	$ 357,000	$ 357,000
253	Suministro y cambio de filtro combustible primario Ref. GH8J	unidad	1	$ 476,000	$ 476,000
254	Suministro y cambio filtro de aire externo ref. GH8J primera calidad	unidad	1	$ 595,000	$ 595,000
255	Suministro y cambio filtro de aire interno ref. GH8J primera calidad	unidad	1	$ 380,800	$ 380,800
256	Suministro e instalación filtro hidráulico	Unidad	1	$ 535,500	$ 535,500
257	Suministro y cambio valvulina 80w90 ref.8T9582-406 pimpina *5 galones	Garrafa	1	$ 900,000	$ 900,000
258	Suministro aceite hidráulico SAE ref.3096931-406,	Garrafa	1	$ 1,100,000	$ 1,100,000
259	Suministro refrigerante ref.2388648	galón	1	$ 178,500	$ 178,500
260	Suministro diagnóstico escáner funcionamiento motor, mantenimientos conectores, limpieza, revisión de arnés	Unidad	1	$ 590,240	$ 590,240
261	Suministro e instalación pedal de acelerador	Unidad	1	$ 2,359,853	$ 2,359,853

262	Suministro kit de equipo de seguridad y prevención básico	Kit	1	$ 595,000	$ 595,000
263	Suministro pintura platón volco	Unidad	1	$ 6,824,650	$ 6,824,650
264	Suministro e instalación hoja principal muelle delantero	Unidad	1	$ 1,785,000	$ 1,785,000
265	Suministro e instalación hoja principal muelle trasero	Unidad	1	$ 1,606,500	$ 1,606,500
266	Suministro y cambio pasador muelle	Unidad	1	$ 71,400	$ 71,400
267	Suministro y cambio buje de muelle	Unidad	1	$ 214,200	$ 214,200
268	Suministro y cambio grapa de muelle trasera	Unidad	1	$ 452,200	$ 452,200
269	Suministro y cambio amortiguadores delanteros	Unidad	1	$ 1,309,000	$ 1,309,000
270	Suministro y cambio copa tuercas espárragos rueda	Unidad	1	$ 297,500	$ 297,500
271	Suministro y cambio empaque tapa válvulas G8HJ	Unidad	1	$ 899,832	$ 899,832
272	Suministro y cambio calibración válvulas motor	Unidad	1	$ 737,800	$ 737,800
273	Suministro y cambio retenedor diferencial	Unidad	1	$ 645,575	$ 645,575
274	Suministro y cambio llanta de repuesto	Unidad	1	$ 3,927,000	$ 3,927,000
275	Suministro e instalación correa motor	Unidad	1	$ 759,934	$ 759,934
276	Suministro e instalación tensor original correa motor	Unidad	1	$ 6,720,805	$ 6,720,805
277	Suministro y cambio disco de clutch	Unidad	1	$ 2,564,281	$ 2,564,281

278	Suministro y cambio prensa de clutch	Unidad	1	$ 7,875,873	$ 7,875,873
279	Suministro y cambio balinera clutch	Unidad	1	$ 1,033,630	$ 1,033,630
280	Suministro y cambio de albestos delanteros	Juego	1	$ 1,079,033	$ 1,079,033
281	Suministro y cambio de albestos traseros	Juego	1	$ 1,079,033	$ 1,079,033
282	Suministro y cambio Juego de resortes delanteros	Juego	1	$ 202,895	$ 202,895
283	Suministro y cambio Juego de resortes traseros	Juego	1	$ 202,895	$ 202,895
284	Suministro y cambio juego de retenedores delanteros ruedas	Juego	1	$ 206,584	$ 206,584
285	Suministro y cambio rodamiento rueda delantera externo	Unidad	1	$ 783,913	$ 783,913
286	Suministro y cambio rodamiento rueda delantera interno	Unidad	1	$ 673,243	$ 673,243
287	Suministro y cambio rodamiento rueda trasera externo	Unidad	1	$ 820,803	$ 820,803
288	Suministro y cambio rodamiento rueda trasera interno	Unidad	1	$ 700,910	$ 700,910
289	Suministro grasa para rodamientos ref.4540291-406	Unidad	1	$ 67,890	$ 67,890
290	Suministro y mantenimiento preventivo y correctivo compresor de aire	Unidad	1	$ 2,975,000	$ 2,975,000
291	Suministro mantenimiento secadora sistema neumático	Unidad	1	$ 1,567,825	$ 1,567,825
292	Suministro inyector de grasa ref.8F9866	Unidad	1	$ 333,200	$ 333,200
293	Suministro alineación y balanceo	Unidad	1	$ 142,800	$ 142,800

294	Stop traseros	Unidad	1	$ 368,000	$ 368,000
295	Suministro e instalación de Cocuyos laterales	Unidad	1	$ 107,100	$ 107,100
296	Suministro e instalación de motor eleva vidros puerta	Unidad	1	$ 952,000	$ 952,000
297	Llantas 87- 295/80 R22,5 PR Diseño agresivo de la banda de rodadura con tacos para una tracción excepcional. El compuesto especial de la banda de rodadura resiste los cortes, las astillas y el desgaste irregular. (trasera marca reconocida)	Und	1	$ 4,165,000	$ 4,165,000
298	Llantas DR158-12.00/R 22.5 con índice de velocidad M-130 (Km/h-Máx., índice de carga 152/149-3550/3250 (Kg-Max) de diseño mixto, tipo carga de tecnología radial (delantera marca reconocida)	und	1	$ 4,046,000	$ 4,046,000
299	Eje trasero	UNIDAD	1	$ 2,803,878	$ 2,803,878
300	Garrafas Aceite Motor 15w40	Garrafa	1	$ 950,000	$ 950,000
301	Desmonte y mantenimiento de radiador	GLOBAL	1	$ 940,100	$ 940,100
302	Suministro e instalación sensor maff	Unidad	1	$ 3,272,500	$ 3,272,500
303	Suministro e instalación soportes delanteros motor	Unidad	1	$ 1,963,500	$ 1,963,500
304	suministro y cambio turbo alimentador motor	unidad	1	$ 8,925,000	$ 8,925,000
305	Suministro y cambio batería 30H	unidad	1	$ 1,071,000	$ 1,071,000
306	Suministro mantenimiento correctivo de caja de cambios (sincronizadores y piñones)	Global	1	$ 8,392,475	$ 8,392,475

307	Revisión técnico mecánica	Unidad	1	$ 773,500	$ 773,500
308	Suministro e instalación soportes traseros motor	Unidad	1	$ 1,808,800	$ 1,808,800
VOLQUETA HINO OJZ-245					
309	Suministro de aceite 15w40 5153975-406 pimpina * 5 galones	Garrafa	1	$ 950,000	$ 950,000
310	Kit filtros incluye (filtro de motor, de combustible, de aire y trampa de combustible)	unidad	1	$ 3,808,000	$ 3,808,000
311	Suministro aceite hidráulico Ref,3096931-406 garrafa*5 gal, primera calidad	garrafa	1	$ 1,100,000	$ 1,100,000
312	Suministro refrigerante	galón	1	$ 178,500	$ 178,500
313	Suministro y cambio de hojas muelle trasero, cambio tornillo central y grapa	unidad	1	$ 1,666,000	$ 1,666,000
314	Suministro mantenimiento sistema suspensión silla operador	global	1	$ 1,398,131	$ 1,398,131
315	Suministro y cambio marco espejo retrovisor izquierdo	Unidad	1	$ 627,130	$ 627,130
316	Suministro pintura bómper delantero	global	1	$ 599,463	$ 599,463
317	Suministro pintura volco	global	1	$ 6,594,088	$ 6,594,088
318	Suministro revisión eléctrica alumbrado y señalización (arnés, sockets, bombillos, terminales, sistema de carga, eleva vidrios)	Unidad	1	$ 1,447,933	$ 1,447,933
319	Suministro y cambio grapa trasera muelle delantero	Unidad	1	$ 260,075	$ 260,075
320	Suministro y cambio buje de muelle	Unidad	1	$ 238,000	$ 238,000

321	Suministro y cambio pasador de muelle	Unidad	1	$ 416,500	$ 416,500
322	Suministro mantenimiento correctivo de caja de cambios (sincronizadores y piñones)	Global	1	$ 8,392,475	$ 8,392,475
323	Suministro aceite hidráulico deposito sistema hidráulico pimpina x 5 galones 3096931-406	Garrafa	1	$ 1,100,000	$ 1,100,000
324	Suministro valvulina caja de velocidades 85w80 referencia 8T9582-406 pimpina x 5 galones	Garrafa	1	$ 800,000	$ 800,000
325	Suministro y cambio empaquetadura bomba hidráulica del volco	Global	1	$ 3,332,000	$ 3,332,000
326	Suministro mantenimiento reparación tanque sistema hidráulico volco (soldaduras, reconstrucción)	Global	1	$ 1,235,815	$ 1,235,815
327	Suministro mantenimiento corrección fuga por tanque hidráulico	Unidad	1	$ 922,250	$ 922,250
328	Suministro y cambio ventilador (aspa)	Unidad	1	$ 5,660,250	$ 5,660,250
329	Suministro y cambio esparrago trasero derecho	Unidad	1	$ 214,200	$ 214,200
330	Suministro y cambio correa ventilador	Unidad	1	$ 750,712	$ 750,712
331	Suministro y cambio llanta de repuesto	Unidad	1	$ 4,046,000	$ 4,046,000
332	Suministro e instalación retenedor trasero de caja	Unidad	1	$ 1,060,588	$ 1,060,588
333	Suministro y cambio retenedor diferencial	Unidad	1	$ 913,028	$ 913,028
334	Suministro y cambio disco de clutch	Unidad	1	$ 2,564,281	$ 2,564,281
335	Suministro y cambio prensa de clutch	Unidad	1	$ 7,875,873	$ 7,875,873

336	Suministro y cambio balinera clutch	Unidad	1	$ 1,015,185	$ 1,015,185
337	Mantenimiento alternador de carga (regulador, porta escobillas y bujes)	Unidad	1	$ 1,071,000	$ 1,071,000
338	Suministro mantenimiento motor de arranque (Cambio de bujes, bendix, Porta escobilla y bujes)	Unidad	1	$ 952,000	$ 952,000
339	Suministro y cambio de albestos delanteros	unidad	1	$ 1,071,000	$ 1,071,000
340	Suministro y cambio de albestos traseros	unidad	1	$ 1,130,500	$ 1,130,500
341	Suministro y cambio retenedor rueda trasera ref. FM8J S700	Unidad	1	$ 476,000	$ 476,000
342	Suministro y cambio retenedor rueda delantera ref. FM8J S700	Unidad	1	$ 416,500	$ 416,500
343	Suministro y cambio rodamiento rueda delantera externo	Unidad	1	$ 833,000	$ 833,000
344	Suministro y cambio rodamiento rueda delantera interno	Unidad	1	$ 1,130,500	$ 1,130,500
345	Suministro y cambio rodamiento rueda trasera externo	Unidad	1	$ 1,071,000	$ 1,071,000
346	Suministro y cambio rodamiento rueda trasera interno	Unidad	1	$ 833,000	$ 833,000
347	Suministro y mantenimiento preventivo y correctivo compresor de aire	Unidad	1	$ 2,142,000	$ 2,142,000
348	Suministro mantenimiento secadora sistema neumático	Unidad	1	$ 1,567,825	$ 1,567,825
349	Suministro y cambio de spindleres	Unidad	1	$ 3,927,000	$ 3,927,000
350	Suministro y cambio empaque tapa válvulas ref. GH8J	Unidad	1	$ 952,000	$ 952,000

351	Suministro inyector de grasa ref.8F9866	Unidad	1	$ 333,200	$ 333,200
352	suministro valvulina 80w90 ref. 8T9582 pimpina x 5 galones	Garrafa	1	$ 800,000	$ 800,000
353	Suministro e instalación balinera de volante	Unidad	1	$ 452,200	$ 452,200
354	Reparación de prensa	Global	1	$ 2,380,000	$ 2,380,000
355	Suministro e instalación de carcasa toma fuerza de cambios	Global	1	$ 4,165,000	$ 4,165,000
356	Suministro e instalación de unidad derecha e izquierda del bomber	Unidad	1	$ 1,071,000	$ 1,071,000
357	Kit de reparación caja de cambios incluye manga sincronizador, plato sincronizador, bronces caja de cambios, balinera principal, retenedor de chorotes, sincronizador de reversa, aceite para cambios y mano de obra	global	1	$ 19,575,000	$ 19,575,000
358	Llantas valor 87- 295/80 R22,5 PR Diseño agresivo de la banda de rodadura con tacos para una tracción excepcional. El compuesto especial de la banda de rodadura resiste los cortes, las astillas y el desgaste irregular. (trasera marca reconocida)	unidad	1	$ 4,165,000	$ 4,165,000
359	suministro y cambio de batería	unidad	1	$ 1,071,000	$ 1,071,000
360	Revisión técnico mecánica	unidad	1	$ 773,500	$ 773,500
361	Llantas DR158-12.00/R 22.5 con índice de velocidad M-130 (Km/h-Máx., índice de carga 152/149-3550/3250 (Kg-Max) de diseño mixto, tipo carga de tecnología radial (delantera marca reconocida)	und	1	$ 4,046,000	$ 4,046,000

KODIAK OQF123					
362	Suministro y cambio kit de embrague ref. BOR 932840	unidad	1	$ 10,710,000	$ 10,710,000
363	Suministro y cambio juego de terminales dirección ref. 1156080	unidad	1	$ 833,000	$ 833,000
364	Suministro y cambio juego de grapa muelle	unidad	1	$ 357,000	$ 357,000
365	Suministro y cambio amortiguadores ref. TK816361	unidad	1	$ 690,200	$ 690,200
366	Suministro y cambio juego de bandas freno delantero ref. IC727156	unidad	1	$ 773,500	$ 773,500
367	Suministro y cambio juego de bandas freno traseros ref. IC727156	unidad	1	$ 833,000	$ 833,000
368	Suministro y cambio rodajas frenos ref. 7261301	unidad	1	$ 154,700	$ 154,700
369	Suministro e instalación filtro hidráulico	Unidad	1	$ 476,000	$ 476,000
370	Suministro y cambio rodamientos rueda delanteras ref. TMK498	unidad	1	$ 833,000	$ 833,000
371	Suministro y cambio rodamientos ruedas traseras REF TMK 499	unidad	1	$ 892,500	$ 892,500
372	Suministro y cambio retenedores ruedas delanteras EF. NT110-80-15	unidad	1	$ 297,500	$ 297,500
373	Suministro y cambio retenedores ruedas traseras ref. EF.NT 98-75-15	unidad	1	$ 333,200	$ 333,200
374	Suministro y cambio hojas principales muelles delanteros ref. IM 180.131	unidad	1	$ 1,666,000	$ 1,666,000
375	Suministro y cambio hojas principales muelles traseros ref. IM 165131	unidad	1	$ 1,904,000	$ 1,904,000

376	Suministro y cambio de bujes muelle delantero	unidad	1	$ 130,900	$ 130,900
377	Suministro y cambio de bujes pasadores muelle trasero	unidad	1	$ 142,800	$ 142,800
378	Suministro y cambio pasadores bujes muelle delantero	unidad	1	$ 214,200	$ 214,200
379	Suministro y cambio de bujes muelle trasero	unidad	1	$ 238,000	$ 238,000
380	Suministro y cambio tornillos centrales muelles ref. 68	unidad	1	$ 47,600	$ 47,600
381	Suministro y cambio filtros aceite motor ref.1R1807	unidad	1	$ 345,100	$ 345,100
382	Suministro y cambio filtros de combustible motor Ref. 1R0751	unidad	1	$ 357,000	$ 357,000
383	Suministro y cambio filtro trampa de combustible ref. BF7632	unidad	1	$ 309,400	$ 309,400
384	Suministro y cambio filtro de aire interno	unidad	1	$ 297,500	$ 297,500
385	Suministro y cambio filtro de aire externo P527484	unidad	1	$ 452,200	$ 452,200
386	Suministro y cambio llantas delanteras Ref. 295/80R22.5 (marca reconocida)	unidad	1	$ 4,046,000	$ 4,046,000
387	Suministro y cambio llantas traseras Ref. 295/80 R 22.5 (marca reconocida)	unidad	1	$ 4,165,000	$ 4,165,000
388	Suministro y cambio baterías 30H	unidad	1	$ 1,071,000	$ 1,071,000
389	Suministro *5 galones de aceite motor 15w40 ref. 5153975-406	Garrafa	1	$ 950,000	$ 950,000
390	Suministro y cambio manguera hidráulica deposito sistema hidráulico	unidad	1	$ 714,000	$ 714,000

391	Suministro aceite hidráulico deposito sistema hidráulico x 5 galones 3096931-406	Garrafa	1	$ 1,100,000	$ 1,100,000
392	Suministro valvulina caja de velocidades 85w80 referencia 8T9582-406 x 5 galones	Garrafa	1	$ 800,000	$ 800,000
393	Suministro y cambio empaquetadura bomba hidráulica del volco	Global	1	$ 2,142,000	$ 2,142,000
394	Suministro mantenimiento reparación tanque sistema hidráulico volco (soldaduras, reconstrucción)	Global	1	$ 1,428,000	$ 1,428,000
395	Servicio reparación de arranque, cambio de bujes, escobillas, porta escobillas, bendix y bujes	global	1	$ 1,130,500	$ 1,130,500
396	Suministro y cambio patín bomba de agua REF 1154204	unidad	1	$ 1,428,000	$ 1,428,000
397	Suministro y cambio correa principal motor REF 7E-0744	unidad	1	$ 476,000	$ 476,000
398	Suministro y cambio grapas muelles delanteros	unidad	1	$ 332,010	$ 332,010
399	Suministro y cambio reparación de alternador (cambio de corona, porta escobillas, bujes, rodamientos)	global	1	$ 1,291,150	$ 1,291,150
400	Suministro y cambio bomba hidráulica de la dirección	unidad	1	$ 3,332,000	$ 3,332,000
401	Suministro y cambio empaquetadura caja de cambios	unidad	1	$ 2,142,000	$ 2,142,000
402	Suministro Grasa de sulfonato de calcio de servicio extremo de alta temperatura NLGI#2, 5% molibdeno +140 grados -15°C caneca* 16 kg	Cuñete	1	$ 900,000	$ 900,000
403	Suministro alineación y balanceo	Unidad	1	$ 119,000	$ 119,000

404	Reparación y rectificación de roscas y paso por torno de varilla transversal	unidad	1	$ 214,200	$ 214,200
405	Desmonte de brazo de dirección para ajuste de terminales	unidad	1	$ 357,000	$ 357,000
406	Reparación exosto (cambio de empaques, soldar e instalar tornillos)	unidad	1	$ 476,000	$ 476,000
407	Retenedor sin fin para reparación de caja de dirección	Unidad	1	$ 238,000	$ 238,000
408	Suministro e instalación de Termostato de motor	Unidad	1	$ 476,000	$ 476,000
409	Suministro e instalación de empaque tapa válvulas	Unidad	1	$ 345,100	$ 345,100
410	Reparación de puertas, cambio de bujes, pasadores y bisagras incluye mano de obra	Unidad	1	$ 952,000	$ 952,000
411	Suministro e instalación de horómetro	Unidad	1	$ 476,000	$ 476,000
412	Suministro e instalación juego de plumillas parabrisas	unidad	1	$ 142,800	$ 142,800
413	Mantenimiento de radiador (sondear y lavar)	unidad	1	$ 928,200	$ 928,200
414	suministro y cambio de inyectores de combustible	unidad	1	$ 4,522,000	$ 4,522,000
415	Suministro e instalación de Filtro Hidráulico	Unidad	1	$ 654,500	$ 654,500
416	Desmonte y reparación de compresor de aire.	unidad	1	$ 4,403,000	$ 4,403,000
417	Desmonte y mantenimiento de toma fuerza	unidad	1	$ 1,428,000	$ 1,428,000
418	reconstruir y cambio de láminas platón volco (piso, pestaña platón, compuerta	unidad	1	$ 8,330,000	$ 8,330,000

	y laterales				
419	suministro y cambio carcasa filtro de aire	unidad	1	$ 1,011,500	$ 1,011,500
420	suministro y cambio de crucetas caña dirección	unidad	1	$ 416,500	$ 416,500
421	suministro y cambio de cupling varilla dirección	unidad	1	$ 583,100	$ 583,100
422	suministro y cambio de cremalleras vidrios	unidad	1	$ 452,200	$ 452,200
423	suministro y cambio de cilindros chapas puertas	unidad	1	$ 345,100	$ 345,100
424	Revisión tecno mecánica	unidad	1	$ 773,500	$ 773,500
425	Suministro e instalación de guardapolvos	unidad	1	$ 380,800	$ 380,800
KUBOTA M108S No 1					
426	Suministro y cambio filtro de aceite ref. B2	Unidad	1	$ 226,100	$ 226,100
427	Suministro y cambio filtro de combustible ref. F-CAV296	Unidad	1	$ 214,200	$ 214,200
428	Suministro y cambio filtro de combustible ref.: A941C	Unidad	1	$ 226,100	$ 226,100
429	Suministro y cambio filtro de aire externo Ref. DA 2570	Unidad	1	$ 333,200	$ 333,200
430	Suministro y cambio filtro de aire interno DA4570	Unidad	1	$ 380,800	$ 380,800
431	Suministro aceite de motor 15W40 caneca * 5 galones ref. 5153975-406	Garrafa	1	$ 950,000	$ 950,000
432	Suministro Grasa de sulfonato de calcio de servicio extremo de alta temperatura NLGI#2, 5% molibdeno +140 grados -	Cuñete	1	$ 900,000	$ 900,000

	15°C caneca* 16 kg				
433	Suministro e instalación filtro hidráulico	Unidad	1	$ 583,100	$ 583,100
434	Suministro y cambio rotula de dirección	Unidad	1	$ 714,000	$ 714,000
435	Suministro y cambio axial de dirección	Unidad	1	$ 833,000	$ 833,000
436	Mantenimiento arnés alumbrado y señalización (sockets, terminales, bombillos, interruptores	Unidad	1	$ 1,291,150	$ 1,291,150
437	Suministro y cambio direccional trasera	Unidad	1	$ 345,100	$ 345,100
438	Suministro kit de equipo de seguridad y prevención básico	Kit	1	$ 595,000	$ 595,000
439	Cambio empaque tapa válvulas y calibración válvulas	Unidad	1	$ 1,014,475	$ 1,014,475
440	Mantenimiento alternador de carga (regulador, porta escobillas y bujes)	Unidad	1	$ 952,000	$ 952,000
441	Suministro y cambio de empaque carter	Unidad	1	$ 535,500	$ 535,500
442	Suministro mantenimiento motor de arranque (Cambio de bujes, bendix, Porta escobilla y bujes)	Unidad	1	$ 1,071,000	$ 1,071,000
443	Suministro inyector de grasa Ref. 8F9866	Unidad	1	$ 333,200	$ 333,200
444	Aceite multractor MP TRACTOR OIL PAIL 18.9L/5USG ref,1053335-406 Pimpina * 5 galones	Garrafa	1	$ 950,000	$ 950,000
445	Suministro de grasa de litio calcio alta temperatura	Unidad	1	$ 1,071,000	$ 1,071,000
446	aceite hidráulico caneca de 5 galones	Garrafa	1	$ 1,100,000	$ 1,100,000
447	suministro de filtro hidráulico	Unidad	1	$ 809,200	$ 809,200

448	Suministro e instalación sensores de tortuga	Unidad	1	$ 535,500	$ 535,500
449	Suministro e instalación sensores de conejo	Unidad	1	$ 476,000	$ 476,000
KUBOTA M108S No 2					
450	Suministro y cambio filtro de aceite	Unidad	1	$ 178,500	$ 178,500
451	Suministro y cambio filtro de combustible ref. F-CAV296	Unidad	1	$ 214,200	$ 214,200
452	Suministro y cambio filtro de trampa combustible ref.: A941C	Unidad	1	$ 226,100	$ 226,100
453	Suministro y cambio filtro de aire externo Ref. DA 2570	Unidad	1	$ 333,200	$ 333,200
454	Suministro y cambio filtro de aire interno DA4570	Unidad	1	$ 380,800	$ 380,800
455	Suministro aceite de motor 15W40 caneca * 5 galones ref. 5153975-406	Garrafa	1	$ 950,000	$ 950,000
456	Suministro Grasa de sulfonato de calcio de servicio extremo de alta temperatura NLGI#2, 5% molibdeno +140 grados - 15°C caneca* 16 kg	Cuñete	1	$ 900,000	$ 900,000
457	Suministro e instalación filtro hidráulico	Unidad	1	$ 583,100	$ 583,100
458	Suministro y cambio direccional trasera	Unidad	1	$ 345,100	$ 345,100
459	Suministro kit de equipo de seguridad y prevención básico	Kit	1	$ 595,000	$ 595,000
460	Suministro y cambio retenedor toma fuerza	Unidad	1	$ 654,500	$ 654,500
461	Servicio de revisión funcionamiento sistema de inyección	Global	1	$ 8,392,475	$ 8,392,475

462	Suministro y cambio terminales de dirección	Unidad	1	$ 714,000	$ 714,000
463	Suministro y cambio axiales de dirección	Unidad	1	$ 833,000	$ 833,000
464	Servicio de mantenimiento fugas aceite motor	Global	1	$ 2,840,530	$ 2,840,530
465	Suministro y cambio Kit empaquetadura orbitrol	Unidad	1	$ 2,142,000	$ 2,142,000
466	Mantenimiento sistema de frenos, frenos de servicio.	Unidad	1	$ 3,332,000	$ 3,332,000
467	Suministro y cambio guaya freno de mano	Unidad	1	$ 952,000	$ 952,000
468	Suministro y cambio retenedor toma transmisión implemento	Unidad	1	$ 476,000	$ 476,000
469	Suministro valvulina 85w140 ref,8T9582-406 * pimpina * 5 gal	Garrafa	1	$ 800,000	$ 800,000
470	Suministro mantenimiento motor de arranque (Cambio de bujes, bendix, Porta escobilla y bujes)	Unidad	1	$ 1,071,000	$ 1,071,000
471	Suministro y cambio correas ventabiola	Unidad	1	$ 424,235	$ 424,235
472	Suministro y cambio disco clutch	Unidad	1	$ 4,284,000	$ 4,284,000
473	Suministro y cambio prensa clutch	Unidad	1	$ 5,712,000	$ 5,712,000
474	Suministro y cambio balinera del clutch	Unidad	1	$ 952,000	$ 952,000
475	Suministro y cambio empaquetadura del toma fuerza	Unidad	1	$ 928,200	$ 928,200
476	Suministro y cambio pistón hidráulico del toma fuerza	Unidad	1	$ 1,309,000	$ 1,309,000
477	Suministro y cambio disco del toma	Unidad	1	$ 1,071,000	$ 1,071,000

	fuerza				
478	Mantenimiento alternador de carga (regulador, porta escobillas y bujes)	Unidad	1	$ 1,011,500	$ 1,011,500
479	Mantenimiento arnés alumbrado y señalización (sockets, terminales, bombillos, interruptores	Unidad	1	$ 1,383,375	$ 1,383,375
480	Suministro inyector de grasa ref.8F9866	Unidad	1	$ 333,200	$ 333,200
481	Suministro y cambio de empaque de carter	Unidad	1	$ 737,800	$ 737,800
482	Suministro y cambio de empaque tapa de válvulas	Unidad	1	$ 492,482	$ 492,482
483	Suministro calibración de válvulas	Unidad	1	$ 830,025	$ 830,025
484	Suministro mantenimiento bomba de inyección de combustible	Unidad	1	$ 6,086,850	$ 6,086,850
485	Suministro mantenimiento inyectores de combustible	Unidad	1	$ 1,291,152	$ 1,291,152
486	Aceite multitractor MP TRACTOR OIL PAIL 18.9L/5USG ref,1053335-406 Pimpina * 5 galones	Garrafa	1	$ 950,000	$ 950,000
487	suministro y cambio de discos, platos, empaquetadura y rodamientos servo transmisión	kit	1	$ 11,662,000	$ 11,662,000
488	suministro y cambio Bomba de agua	Global	1	$ 1,309,000	$ 1,309,000
IMPLEMENTOS					
489	Suministro y cambio puntas de cincel rígido	Unidad	1	$ 241,500	$ 241,500
490	Suministro y cambio puntas de cincel vibratorio	Unidad	1	$ 304,500	$ 304,500

491	Suministro y cambio Conjunto tornillo disco arado	Unidad	1	$ 35,700	$ 35,700
492	Suministro y cambio Zapato cincel parabólico	Unidad	1	$ 420,000	$ 420,000
493	Suministro y cambio Pin recto 1/4 x2	Unidad	1	$ 31,681	$ 31,681
494	conectores de sistema hidráulico	unidad	1	$ 571,200	$ 571,200
495	Suministro y cambio Cuchilla desbrozadora 9mm	Unidad	1	$ 514,500	$ 514,500
496	Suministro y cambio Pin expandible 6x50	Unidad	1	$ 1,660	$ 1,660
497	Suministro y cambio cincel RNPI	Unidad	1	$ 1,130,500	$ 1,130,500
498	Suministro y cambio uña RNPI	Unidad	1	$ 571,200	$ 571,200
499	Suministro y cambio pasador de enganche para RNPI 1-1/8"	Unidad	1	$ 297,500	$ 297,500
500	Suministro y cambio pasador de enganche para RNPI 1"	Unidad	1	$ 297,500	$ 297,500
501	Suministro y cambio chumacera de rodamiento cónico 10"*1-1/2(baño de aceite) con tornillos para rastra RI55-TP	Unidad	1	$ 1,904,000	$ 1,904,000
502	Suministro y cambio plato separador para chumacera (cóncavo o convexo)1-1/2"	Unidad	1	$ 297,500	$ 297,500
503	Suministro y cambio desbarrador (derecho o izquierdo) con cazuela y tornillos	Unidad	1	$ 332,010	$ 332,010
504	Suministro e Instalación de Tornillos con tuerca punta cincel vibratorio	Global	1	$ 13,090	$ 13,090
505	Arreglo RASTRILLO 1 Incluye (equipo (tiro) y relleno de huecos, maquinar huecos, pasador de tiro de giro, buje pasador	Global	1	$ 8,330,000	$ 8,330,000

	giro, pasador de giro de arrastre, cambio pasador de giro, fabrica hueco para pinar pasador tope, soldar cabeza pasador giro y pintura general del tipo) incluye mano de obra				
506	Mantenimiento y arreglo de ARADO incluye (enderezar base oreja donde va el tiro de arrastre)	Global	1	$ 3,451,000	$ 3,451,000
507	Arreglo RASTRILLO 2 incluye (Hechura torre desbaste, cerrar viga porta chumaceras y soldar, reconstruir 4 huecos del tiro, suministro de dos tornillos para el tiro, suministro de pasador para gato)	Global	1	$ 5,474,000	$ 5,474,000
508	Suministro y cambio disco dentado 24" *6mm para eje cuadrado 1-1/2"	Unidad	1	$ 504,000	$ 504,000
509	suministro de grapa para cincel	Unidad	1	$ 261,800	$ 261,800
510	Llantas trasera tractor referencia 23-1-26 marca Goodyear taco alto	Unidad	1	$ 10,115,000	$ 10,115,000
511	llantas delanteras tractor Kubota 13-6-24 Goodyear taco alto	Unidad	1	$ 6,307,000	$ 6,307,000
512	llantas delanteras tractor massey 14-9-24 Goodyear taco alto	Unidad	1	$ 6,307,000	$ 6,307,000
513	tapizado silla operario tractor massey 291	Unidad	1	$ 928,200	$ 928,200
514	rodamientos rueda guía arado	Unidad	1	$ 452,200	$ 452,200
515	rodamientos de moñoneras disco de arado	Unidad	1	$ 773,500	$ 773,500
TRACTOR MASSEY FERGUNSON 291					
516	Suministro aceite de motor 15W40	Unidad	1	$ 950,000	$ 950,000

	caneca * 5 galones ref. 5153975-406				
517	Suministro y cambio filtro aceite de motor ref-E-243281	Unidad	1	$ 345,100	$ 345,100
518	Suministro y cambio filtro de combustible motor Ref.- F8024220	Unidad	1	$ 357,000	$ 357,000
519	Suministro y cambio trampa filtro de combustible trampa Ref., F522462	Unidad	1	$ 380,800	$ 380,800
520	Suministro y cambio filtro hidráulico Ref,213864	Unidad	1	$ 690,200	$ 690,200
521	Suministro y cambio retenedores internos del eje del 4*4 ruedas delanteras ref. LKS456015	Global	1	$ 1,534,624	$ 1,534,624
522	Suministro y cambio retenedores externos punta de eje 4*4 delantero ref. LKS487518	Global	1	$ 1,036,609	$ 1,036,609
523	Suministro mantenimiento motor de arranque (Cambio de bujes, bendix, Porta escobilla y bujes)	Unidad	1	$ 1,042,143	$ 1,042,143
524	Mantenimiento Arnés, alumbrado y señalización (sockets, terminales, bombillos, interruptores	Unidad	1	$ 2,142,000	$ 2,142,000
525	Suministro y cambio disco del toma fuerza	Unidad	1	$ 952,000	$ 952,000
526	Suministro y cambio disco del clutch	Unidad	1	$ 2,142,000	$ 2,142,000
527	Suministro y cambio prensa del clutch	Unidad	1	$ 5,355,000	$ 5,355,000
528	Suministro y cambio empaquetadura del toma fuerza	Unidad	1	$ 1,071,000	$ 1,071,000
529	Suministro y cambio balinera del clutch	Unidad	1	$ 928,200	$ 928,200

530	Suministro y cambio pistón hidráulico del toma fuerza	Unidad	1	$ 1,190,000	$ 1,190,000
531	Suministro inyector de grasa Ref. 8F9866	Unidad	1	$ 333,200	$ 333,200
532	Suministro y cambio terminales de dirección	Unidad	1	$ 714,000	$ 714,000
533	Suministro y cambio axiales de dirección	Unidad	1	$ 833,000	$ 833,000
534	Suministro Grasa de sulfonato de calcio de servicio extremo de alta temperatura NLGI#2, 5% molibdeno +140 grados - 15°C caneca* 16 kg	Cuñete	1	$ 900,000	$ 900,000
535	Suministro kit de equipo de seguridad y prevención básico	Kit	1	$ 595,000	$ 595,000
536	Suministro y cambio correas ventabiola	Unidad	1	$ 416,500	$ 416,500
537	Mantenimiento alternador de carga(regulador, porta escobillas y bujes)	Unidad	1	$ 690,200	$ 690,200
538	Aceite multitractor MP TRACTOR OIL PAIL 18.9L/5USG ref,1053335-406 Pimpina * 5 galones	Pimpina	1	$ 950,000	$ 950,000
539	Suministro y mantenimiento correctivo a bomba de inyección fuga por tapa y racores de regulador	Unidad	1	$ 3,320,100	$ 3,320,100
540	Suministro y mantenimiento correctivo a tapa sistema de transmisión	Unidad	1	$ 922,250	$ 922,250
541	Aceite para transmisión y sistema hidráulico ASTDM D 445*GALON	Galón	1	$ 200,000	$ 200,000
542	Suministro y cambio filtro de aire externo	Unidad	1	$ 357,000	$ 357,000
543	Suministro y cambio filtro de aire interno	Unidad	1	$ 285,600	$ 285,600

544	batería tractor 30H 1100SMF	Unidad	1	$ 1,071,000	$ 1,071,000
TRACTOR MASSEY FERGUNSON 4292					
545	Suministro y cambio filtro de combustible ref. 036530 R1	Unidad	1	$ 297,500	$ 297,500
546	Suministro y cambio filtro de aire externo ref. MF4292	Unidad	1	$ 535,500	$ 535,500
547	Suministro y cambio filtro de aire interno ref. MF4292	Unidad	1	$ 416,500	$ 416,500
548	Suministro y cambio filtro de aceite MF4292	Unidad	1	$ 345,100	$ 345,100
549	Suministro y cambio filtro de combustible MF4292	Unidad	1	$ 416,500	$ 416,500
550	Suministro y cambio filtro de combustible separador de agua MF4292	Unidad	1	$ 214,200	$ 214,200
551	Suministro caneca 5 galones suministro aceite motor 15w40 Ref.5153975-406	Unidad	1	$ 950,000	$ 950,000
552	Suministro e instalación filtro hidráulico	Unidad	1	$ 583,100	$ 583,100
553	Mantenimiento alternador de carga (regulador, porta escobillas y bujes)	Unidad	1	$ 1,198,925	$ 1,198,925
554	Suministro mantenimiento motor de arranque (Cambio de bujes, bendix, Porta escobilla y bujes)	Unidad	1	$ 1,011,500	$ 1,011,500
555	Mantenimiento arnés alumbrado y señalización (sockets, terminales, bombillos, interruptores	Unidad	1	$ 1,785,000	$ 1,785,000
556	Suministro mantenimiento y cambio discos de freno	Unidad	1	$ 1,309,000	$ 1,309,000
557	Suministro mantenimiento y cambio separador disco freno de freno	Unidad	1	$ 1,071,000	$ 1,071,000

558	Suministro y cambio guaya freno de mano	Unidad	1	$ 476,000	$ 476,000
559	Suministro y cambio kit de sellos control válvulas implemento	kit	1	$ 1,130,500	$ 1,130,500
560	Suministro y cambio tapizado silla operador	Unidad	1	$ 952,000	$ 952,000
561	Suministro y cambio termostato	Unidad	1	$ 405,790	$ 405,790
562	Suministro y cambio terminales de dirección	Unidad	1	$ 714,000	$ 714,000
563	Suministro y cambio axiales de dirección	Unidad	1	$ 833,000	$ 833,000
564	Suministro y cambio pera de freno	Unidad	1	$ 311,721	$ 311,721
565	Suministro y mantenimiento al sistema, de frenos (bomba de freno, válvulas, ductos)	Global	1	$ 3,178,074	$ 3,178,074
566	Suministro rin trasero	Unidad	1	$ 1,785,000	$ 1,785,000
567	Suministro inyector de grasa Ref. 8F9866	Unidad	1	$ 333,200	$ 333,200
568	Mantenimiento alternador de carga (regulador, porta escobillas y bujes)	Unidad	1	$ 1,011,500	$ 1,011,500
569	Suministro Grasa de sulfonato de calcio de servicio extremo de alta temperatura NLGI#2, 5% molibdeno +140 grados - 15°C caneca* 16 kg	Cuñete	1	$ 900,000	$ 900,000
570	Suministro kit de equipo de seguridad y prevención básico	Kit	1	$ 595,000	$ 595,000
571	Aceite multitractor MP TRACTOR OIL PAIL 18.9L/5USG ref,1053335-406 Pimpina * 5 galones	Garrafa	1	$ 950,000	$ 950,000
572	Mantenimiento y reparación rin trasero	Unidad	1	$ 357,000	$ 357,000

	de tractor				
573	Mantenimiento alternador de carga (regulador, porta escobillas y bujes	Unidad	1	$ 1,198,925	$ 1,198,925
574	suministro y cambio eje rueda trasera	unidad	1	$ 3,546,200	$ 3,546,200
575	suministro y cambio retenedor rueda trasera	unidad	1	$ 571,200	$ 571,200
576	suministro y cambio rodamiento rueda trasera	unidad	1	$ 928,200	$ 928,200
577	aceite hidráulico caneca 5 galones	Garrafa	1	$ 1,100,000	$ 1,100,000
578	Suministro valvulina 85w140 ref,8T9582-406 * pimpina * 5 gal	Garrafa	1	$ 780,000	$ 780,000
BUS OCM471					
579	Suministro y cambio de bujías precalentamiento motor ref. 316* 5 cm	unidad	1	$ 261,800	$ 261,800
580	Suministro y cambio de embrague kit de embrague	juego	1	$ 9,282,000	$ 9,282,000
581	Suministro y cambio filtros aceite motor ref. 98552911	unidad	1	$ 238,000	$ 238,000
582	Suministro y cambio filtros de combustible motor ref. 98552911	unidad	1	$ 226,100	$ 226,100
583	Suministro y cambio filtro trampa de combustible ref. 98552911	unidad	1	$ 226,100	$ 226,100
584	Suministro y cambio juego de filtros de aire ref. 98552911	juego	1	$ 499,800	$ 499,800
585	Suministro y cambio baterías 30H tipo pesado	unidad	1	$ 1,071,000	$ 1,071,000
586	Suministro galones aceite motor 15w40 Ref.5153573-406	galón	1	$ 240,000	$ 240,000

587	Suministro galones de valvulina 80W90 pimpina de 5 galones Ref,8T9582-406	Garrafa	1	$ 800,000	$ 800,000
588	Suministro y cambio juego bombillos unidades	juego	1	$ 362,260	$ 362,260
589	Suministro y cambio cocuyos laterales (cable, interruptores, cocuyos, laminas, instalación)	Global	1	$ 962,829	$ 962,829
590	Suministro y cambio cocuyos techo delantero	unidad	1	$ 329,797	$ 329,797
591	Suministro y cambio stop trasero	unidad	1	$ 988,652	$ 988,652
592	Suministro y cambio freno de ahogo original	global	1	$ 2,359,116	$ 2,359,116
593	Suministro y cambio empaques tapa válvula	unidad	1	$ 645,575	$ 645,575
594	Mantenimiento alternador de carga (regulador, porta escobillas y bujes)	Unidad	1	$ 1,328,040	$ 1,328,040
595	Suministro mantenimiento motor de arranque (Cambio de bujes, bendix, Porta escobilla y bujes)	Unidad	1	$ 1,438,710	$ 1,438,710
596	Suministro y cambio de tapa radiador	unidad	1	$ 87,429	$ 87,429
597	Suministro y cambio llantas delanteras (marca reconocida)	unidad	1	$ 2,320,500	$ 2,320,500
598	Suministro y cambio llantas traseras (marca reconocida)	unidad	1	$ 2,499,000	$ 2,499,000
599	Suministro y cambio bandas frenos	unidad	1	$ 922,250	$ 922,250
600	Suministro y cambio de correas motor	unidad	1	$ 498,015	$ 498,015
601	Suministro y cambio bomba de agua	unidad	1	$ 1,904,000	$ 1,904,000

602	Suministro e instalación kit de reparación caja de dirección	kit	1	$ 4,641,000	$ 4,641,000
603	Suministro y cambio spindleres muelles delanteros	unidad	1	$ 2,975,000	$ 2,975,000
604	Suministro y cambio soportes muelles delanteros	unidad	1	$ 1,641,605	$ 1,641,605
605	Suministro y cambio soportes muelles traseros	unidad	1	$ 1,604,715	$ 1,604,715
606	Suministro kit de equipo de seguridad y prevención básico	Kit	1	$ 595,000	$ 595,000
607	Suministro inyector de grasa Ref. 8F9866	Unidad	1	$ 333,200	$ 333,200
608	Suministro latonería y pintura bómper trasero	Global	1	$ 952,000	$ 952,000
609	Suministro y cambio sensor ABS ruedas delanteras	Unidad	1	$ 3,633,665	$ 3,633,665
610	Suministro y cambio sensor ABS ruedas delanteras traseras	Unidad	1	$ 2,194,955	$ 2,194,955
611	Suministro e instalación módulo de ABS	Unidad	1	$ 23,000,915	$ 23,000,915
612	Mantenimiento Arnés, alumbrado y señalización (sockets, terminales, bombillos, interruptores, fusibleria	Unidad	1	$ 1,936,725	$ 1,936,725
613	tapizar silla operador	Unidad	1	$ 773,500	$ 773,500
614	Suministro y cambio crucetas cardan	unidad	1	$ 774,690	$ 774,690
615	Suministro y cambio amortiguador delantero	unidad	1	$ 809,200	$ 809,200
616	Suministro y Cambio de buje delantero muelle	unidad	1	$ 147,560	$ 147,560

617	Suministro y Cambio de pasador delantero muelle	unidad	1	$ 184,450	$ 184,450
618	Suministro y cambio juego de puntillas frenos	juego	1	$ 59,500	$ 59,500
619	Suministro y cambio juego de resortes freno	juego	1	$ 83,300	$ 83,300
620	Suministro y cambio cuchillas limpiabrisas 22 pulgadas/ 18 pulgadas	juego	1	$ 214,200	$ 214,200
621	Mantenimiento aire acondicionado (evaporador, filtro, válvula secadora, recarga de gas)	Global	1	$ 1,071,000	$ 1,071,000
622	Suministro alineación y balanceo	Unidad	1	$ 119,000	$ 119,000
623	Suministro y cambio hoja principal muelle trasero	unidad	1	$ 1,547,000	$ 1,547,000
624	Suministro y cambio hoja segunda vuelta trasero	unidad	1	$ 756,245	$ 756,245
625	Suministro y cambio hoja principal muelle delantero	unidad	1	$ 1,428,000	$ 1,428,000
626	Suministro y cambio hoja segunda vuelta delantero	unidad	1	$ 756,245	$ 756,245
627	Suministro y cambio tornillos centrales muelles ref. G8	unidad	1	$ 41,650	$ 41,650
628	Suministro e instalación grapa muelle	unidad	1	$ 261,800	$ 261,800
629	Suministro y cambio rodamientos delanteros internos	Unidad	1	$ 833,000	$ 833,000
630	Suministro y cambio rodamientos delanteros externos	Unidad	1	$ 714,000	$ 714,000
631	Suministro y cambio rodamientos traseros internos	Unidad	1	$ 773,500	$ 773,500

632	Suministro y cambio rodamientos traseros externos	Unidad	1	$ 737,800	$ 737,800
633	Suministro y cambio juego de bandas frenos delantero ref. IM452839	juego	1	$ 928,200	$ 928,200
634	Suministro y cambio juego de bandas frenos trasero ref. IM452840	juego	1	$ 892,500	$ 892,500
635	Suministro y cambio de rodaja frenos 122240	unidad	1	$ 147,560	$ 147,560
636	Suministro y cambio retenedores ruedas delanteras ref. NK 105-88-30	juego	1	$ 357,000	$ 357,000
637	Suministro y cambio retenedores ruedas traseras re NK 102-70-28	juego	1	$ 345,100	$ 345,100
638	arreglo silla auxiliar	Unidad	1	$ 714,000	$ 714,000
639	arreglo piso conductor	Unidad	1	$ 476,000	$ 476,000
640	arreglo tapa motor y empaques	Unidad	1	$ 357,000	$ 357,000
641	Revisión tecno mecánica	Unidad	1	$ 773,500	$ 773,500
642	suministro e instalación de polarizado del vidrio panorámico y cambio de logotipos	Unidad	1	$ 654,500	$ 654,500
TOYOTA HILUX OIL673					
643	Suministro y cambio juego pastillas frenos	Unidad	1	$ 595,000	$ 595,000
644	Suministro y cambio juego albestos frenos	Unidad	1	$ 714,000	$ 714,000
645	Suministro y cambio de bujías e instalación de alta	Unidad	1	$ 476,000	$ 476,000
646	suministro e instalación bomba de gasolina (desmontar tanque de	Unidad	1	$ 952,000	$ 952,000

	combustible, lavar, montar tanque)				
647	Suministro e instalación filtro de gasolina original	Unidad	1	$ 107,100	$ 107,100
648	Suministro y cambio llantas ref. 235/70R16	Unidad	1	$ 1,428,000	$ 1,428,000
649	Suministro y cambio filtro de aceite ref. 456419	Unidad	1	$ 142,800	$ 142,800
650	Suministro y cambio juego de filtro de aire ref. 123872	Unidad	1	$ 322,050	$ 322,050
651	Suministro de galones de aceite motor ref. 20W50	Galón	1	$ 190,000	$ 190,000
652	Suministro y cambio batería ref. 900AMP	Unidad	1	$ 928,200	$ 928,200
653	Lavado de tanque de combustible	Unidad	1	$ 553,350	$ 553,350
654	Suministro y cambio bujes barra estabilizadora	Unidad	1	$ 84,847	$ 84,847
655	Suministro y cambio terminales largas	Unidad	1	$ 295,120	$ 295,120
656	Suministro y cambio terminales cortas	Unidad	1	$ 249,008	$ 249,008
657	Suministro y cambio rotulas superiores suspensión	Unidad	1	$ 322,788	$ 322,788
658	Suministro y cambio rotulas inferiores suspensión	Unidad	1	$ 341,233	$ 341,233
659	Suministro y cambio muñecos suspensión	Unidad	1	$ 357,000	$ 357,000
660	Suministro latonería y pintura platón	Unidad	1	$ 2,380,000	$ 2,380,000
661	latonería y pintura bómper delantero	Unidad	1	$ 714,000	$ 714,000
662	Suministro y cambio crucetas cardan	Unidad	1	$ 452,200	$ 452,200

663	Suministro y cambio rodamientos ruedas delanteras	Unidad	1	$ 535,500	$ 535,500
664	Suministro y cambio rodamientos ruedas traseras	Unidad	1	$ 571,200	$ 571,200
665	Suministro y cambio vidrio panorámico delantero	Unidad	1	$ 1,106,700	$ 1,106,700
666	Mantenimiento alternador de carga (regulador, porta escobillas y bujes)	Unidad	1	$ 928,200	$ 928,200
667	Suministro mantenimiento motor de arranque (Cambio de bujes, bendix, Porta escobilla y bujes)	Unidad	1	$ 714,000	$ 714,000
668	Suministro y cambio stop trasero	Unidad	1	$ 357,000	$ 357,000
669	Suministro y cambio de muelle #3 izquierda	Unidad	1	$ 416,500	$ 416,500
670	Mantenimiento Arnés, alumbrado y señalización (sockets, terminales, bombillos, interruptores, fusibleria	Unidad	1	$ 357,000	$ 357,000
671	Suministro y cambio de amortiguadores traseros	Unidad	1	$ 535,500	$ 535,500
672	Suministro y cambio de amortiguadores delanteros	Unidad	1	$ 476,000	$ 476,000
673	Suministro y cambio cambio reten speed	Unidad	1	$ 464,100	$ 464,100
674	Suministro y cambio fuga por housing trasero	Unidad	1	$ 737,800	$ 737,800
675	Suministro y cambio líquido de frenos	Unidad	1	$ 107,100	$ 107,100
676	Suministro alineación y balanceo	Unidad	1	$ 95,200	$ 95,200
677	Suministro y cambio retenedor trasero cigüeñal	Unidad	1	$ 595,000	$ 595,000

678	Suministro e instalación pera del freno	Unidad	1	$ 297,500	$ 297,500
679	Suministro e instalación Kit de clutch	Unidad	1	$ 3,332,000	$ 3,332,000
680	Suministro e instalación retenedor trasero	Unidad	1	$ 357,000	$ 357,000
681	suministro e instalación soporte repuesto	Global	1	$ 1,475,600	$ 1,475,600
682	Suministro e instalación balancines de suspensión	Unidad	1	$ 178,500	$ 178,500
683	Suministro e instalación de compensadores	Unidad	1	$ 654,500	$ 654,500
684	Suministro e instalación bujes de muelle	Unidad	1	$ 156,783	$ 156,783
685	Suministro e instalación de cuchillas limpiabrisas	Unidad	1	$ 107,100	$ 107,100
686	Revisión de encendido motor de combustión, cambio de bujías y escaneada digital	Global	1	$ 600,000	$ 600,000
687	Suministro de diagnóstico presión bomba de combustible, servicio de escáner, prueba de ruta y revisión eléctrica	Global	1	$ 200,000	$ 200,000
688	Tecno mecánica	Unidad	1	$ 595,000	$ 595,000
689	mantenimiento de chapas	Unidad	1	$ 107,100	$ 107,100
690	suministro y cambio de bombillos unidades y stop traseros	Juego	1	$ 345,100	$ 345,100
691	suministro y cambio bomba de gasolina	Unidad	1	$ 547,400	$ 547,400
692	juego de cilindros puertas	juego	1	$ 345,100	$ 345,100
693	Suministro y cambio de radiador	Unidad	1	$ 1,130,500	$ 1,130,500

694	Radio	Unidad	1	$ 892,500	$ 892,500
TOYOTA PRADO OCM260					
695	Suministro galón de aceite motor 15w40 ref. 5153973-406	Galón	1	$ 220,000	$ 220,000
696	Suministro y cambio de filtro de combustible ref-123856	Unidad	1	$ 258,230	$ 258,230
697	Suministro y cambio de trampa de combustible ref-386024	Unidad	1	$ 239,785	$ 239,785
698	Suministro y cambio filtro de aire ref-123872	Unidad	1	$ 357,000	$ 357,000
699	Suministro y mantenimiento al aire acondicionado	Unidad	1	$ 1,428,000	$ 1,428,000
700	Suministro y cambio mantenimiento freno de parqueo	Unidad	1	$ 833,000	$ 833,000
701	Suministro aceite hidráulico dirección	Galón	1	$ 190,000	$ 190,000
702	Suministro líquido de frenos	Unidad	1	$ 107,100	$ 107,100
703	Suministro y cambio amortiguadores delanteros	Unidad	1	$ 1,125,145	$ 1,125,145
704	Suministro y cambio amortiguadores traseros	Unidad	1	$ 1,143,590	$ 1,143,590
705	Suministro y cambio bujes barra estabilizadora	Unidad	1	$ 313,565	$ 313,565
706	Suministro y cambio bujes intermedios barra estabilizadora	Unidad	1	$ 184,450	$ 184,450
707	Suministro alineación y balanceo	Unidad	1	$ 95,200	$ 95,200
708	Suministro y cambio pastillas de freno delantero	Unidad	1	$ 476,000	$ 476,000

709	Suministro y cambio pastillas de freno trasera	Unidad	1	$ 571,200	$ 571,200
710	Suministro y cambio rotulas superiores suspensión	Unidad	1	$ 476,000	$ 476,000
711	Suministro y cambio rotulas inferiores suspensión	Unidad	1	$ 599,463	$ 599,463
712	Suministro y cambio terminales de dirección	Unidad	1	$ 387,345	$ 387,345
713	Mantenimiento Arnés, alumbrado y señalización (sockets, terminales, bombillos, interruptores, fusibleria	Unidad	1	$ 1,936,725	$ 1,936,725
714	Suministro e instalación de batería	unidad	1	$ 1,071,000	$ 1,071,000
715	Reparación alternador	unidad	1	$ 476,000	$ 476,000
716	Suministro e instalación de bombillos unidad y exploradora	unidad	1	$ 238,000	$ 238,000
717	Suministro de empaquetadura turbo	Global	1	$ 595,000	$ 595,000
718	Suministro e instalación de bujes (amortiguadores, tijera grande y tijera pequeña	Global	1	$ 833,000	$ 833,000
719	Suministro e instalación de plumillas delanteras	unidad	1	$ 142,800	$ 142,800
720	Suministro e instalación de disco de frenos traseros, cambio de puntillas bandas de freno de mano	unidad	1	$ 1,190,000	$ 1,190,000
721	Vidrio panorámico	unidad	1	$ 1,428,000	$ 1,428,000
722	kit de rodamientos y correas repartición motor	unidad	1	$ 1,963,500	$ 1,963,500
723	disco de frenos delanteros	unidad	1	$ 714,000	$ 714,000

724	polarizado	unidad	1	$ 476,000	$ 476,000
725	Suministro y cambio llantas (marca reconocida)	Unidad	1	$ 1,404,200	$ 1,404,200
726	Revisión tecno mecánica	Unidad	1	$ 690,200	$ 690,200
OCM533 COMPACTADOR GRANDE					
727	Suministro aceite de motor 15W40 caneca * 5 galones ref. 5153975-406	Unidad	1	$ 950,000	$ 950,000
728	Suministro y cambio filtro de aceite de motor 98552915	Unidad	1	$ 238,000	$ 238,000
729	suministro y cambio de stop traseros con soportes	unidad	1	$ 892,500	$ 892,500
730	suministro y cambio de los soportes de la caja de cambios	Unidad	1	$ 773,500	$ 773,500
731	reconstruir cajón depósito de basura, cambio de láminas del piso, techo, soportes laterales	unidad	1	$ 11,662,000	$ 11,662,000
732	Suministro y cambio filtro de aire externo 98552915	Unidad	1	$ 261,800	$ 261,800
733	Suministro y cambio filtro primario de combustible 98552915	Unidad	1	$ 255,850	$ 255,850
734	Suministro y cambio filtro de aire interno 98552915	Global	1	$ 357,000	$ 357,000
735	Suministro y cambio cuchillas limpiabrisas 22 pulgadas/ 18 pulgadas	juego	1	$ 178,500	$ 178,500
736	Mantenimiento alternador de carga (regulador, porta escobillas y bujes)	Unidad	1	$ 1,071,000	$ 1,071,000
737	Suministro e instalación filtro hidráulico	Unidad	1	$ 476,000	$ 476,000

738	Suministro mantenimiento motor de arranque (Cambio de bujes, bendix, Porta escobilla y bujes)	Unidad	1	$ 1,428,000	$ 1,428,000
739	Suministro y cambio juego de bandas frenos delanteros	juego	1	$ 952,000	$ 952,000
740	suministro y cambio juego de bandas frenos traseros	juego	1	$ 1,011,500	$ 1,011,500
741	Suministro y cambio de rodajas frenos	unidad	1	$ 142,800	$ 142,800
742	Suministro y cambio rodamientos rueda delanteras interna	unidad	1	$ 773,500	$ 773,500
743	Suministro y cambio rodamientos rueda delanteras externa	unidad	1	$ 690,200	$ 690,200
744	Suministro y cambio rodamientos ruedas trasera interno	unidad	1	$ 773,500	$ 773,500
745	Suministro y cambio rodamientos ruedas trasera externo	unidad	1	$ 690,200	$ 690,200
746	Suministro y cambio retenedores ruedas delanteras interno	unidad	1	$ 476,000	$ 476,000
747	Suministro y cambio retenedores ruedas traseras interno	unidad	1	$ 583,100	$ 583,100
748	Suministro y cambio tornillos centrales muelles ref. G8	unidad	1	$ 41,650	$ 41,650
749	Suministro y cambio hoja principal muelle trasero	unidad	1	$ 1,547,000	$ 1,547,000
750	Suministro y cambio hoja segunda vuelta trasero	unidad	1	$ 1,190,000	$ 1,190,000
751	Suministro y cambio hoja principal muelle delantero	unidad	1	$ 1,523,200	$ 1,523,200
752	Suministro y cambio hoja segunda vuelta	unidad	1	$ 892,500	$ 892,500

	delantero				
753	Suministro y Cambio de buje delantero muelle	unidad	1	$ 202,895	$ 202,895
754	Suministro y Cambio de pasador delantero muelle	unidad	1	$ 239,785	$ 239,785
755	Suministro Grasa de sulfonato de calcio de servicio extremo de alta temperatura NLGI#2, 5% molibdeno +140 grados - 15°C caneca* 16 kg	Cuñete	1	$ 900,000	$ 900,000
756	Suministro y cambio juego de splinderes ref. BOR 822439	juego	1	$ 2,951,200	$ 2,951,200
757	Suministro y cambio amortiguadores delanteros	unidad	1	$ 1,328,040	$ 1,328,040
758	Suministro mantenimiento tapizados, espumas silla operador	Global	1	$ 1,547,000	$ 1,547,000
759	Suministro y cambio (Flushing) aceite al sistema hidráulico del compactador de Basura	Global	1	$ 1,618,400	$ 1,618,400
760	Suministro kit de equipo de seguridad y prevención básico	Kit	1	$ 595,000	$ 595,000
761	Suministro inyector de grasa Ref. 8F9866	Unidad	1	$ 333,200	$ 333,200
762	Suministro e instalación bayoneta motor	Unidad	1	$ 516,460	$ 516,460
763	Suministro y mantenimiento preventivo y correctivo compresor de aire	Global	1	$ 2,380,000	$ 2,380,000
764	Mantenimiento aire acondicionado (evaporador, filtro, válvula secadora, recarga de gas)	Global	1	$ 1,309,000	$ 1,309,000
765	Suministro y cambio juego de puntillas frenos	juego	1	$ 47,600	$ 47,600

766	Cambio kit de embrague (disco, prensa, balinera horquilla, balinera volante)	kit	1	$ 10,059,903	$ 10,059,903
767	Suministro diagnóstico funcionamiento ABS	Global	1	$ 442,680	$ 442,680
768	Suministro y cambio sensor ABS ruedas delanteras	Unidad	1	$ 3,633,665	$ 3,633,665
769	Suministro y cambio sensor ABS ruedas delanteras traseras	Unidad	1	$ 2,194,955	$ 2,194,955
770	Suministro e instalación módulo de ABS	Unidad	1	$ 22,871,800	$ 22,871,800
771	Mantenimiento Arnés, alumbrado y señalización (sockets, terminales, bombillos, interruptores, fusibleria	Unidad	1	$ 1,936,725	$ 1,936,725
772	Suministro y cambio de llanta delantera (marca reconocida)	Unidad	1	$ 4,046,000	$ 4,046,000
773	Suministro y cambio de llanta trasera (marca reconocida)	Unidad	1	$ 4,165,000	$ 4,165,000
774	Suministro alineación y balanceo	Unidad	1	$ 119,000	$ 119,000
775	suministro valvulina 80w90 ref. 8T9582 pimpina x 5 galones	Garrafa	1	$ 800,000	$ 800,000
776	equipo de compactación suministro y cambio de luces	Juego	1	$ 1,654,100	$ 1,654,100
777	suministro y cambio de espejos redondos	Juego	1	$ 464,100	$ 464,100
778	suministro aceite hidráulico	Garrafa	1	$ 1,100,000	$ 1,100,000
779	Revisión tecno mecánica	Unidad	1	$ 773,500	$ 773,500
CHEVROLET NPR OEO 193					
780	Suministro y cambio de vidrio	Unidad	1	$ 1,475,600	$ 1,475,600

	panorámico				
781	Mantenimiento Arnés, alumbrado y señalización (sockets, terminales, bombillos, interruptores, fusibleria	Unidad	1	$ 1,936,725	$ 1,936,725
782	Suministro y cambio de amortiguadores delanteros	Unidad	1	$ 1,346,485	$ 1,346,485
783	Suministro y cambio cauchos de pedal	Unidad	1	$ 36,890	$ 36,890
784	Suministro y cambio juego de bandas de freno delanteras	Unidad	1	$ 809,200	$ 809,200
785	Suministro y cambio juego de bandas de freno traseras	Unidad	1	$ 773,500	$ 773,500
786	Suministro y cambio de bandas freno de mano	Unidad	1	$ 627,130	$ 627,130
787	Suministro e instalación filtro hidráulico	Unidad	1	$ 419,475	$ 419,475
788	Suministro y cambio freno de ahogo	Unidad	1	$ 2,499,000	$ 2,499,000
789	Suministro y cambio líquido de frenos	Unidad	1	$ 107,100	$ 107,100
790	Suministro alineación y balanceo	Unidad	1	$ 119,000	$ 119,000
791	Suministro y cambio de baterías	Unidad	1	$ 952,000	$ 952,000
792	Suministro y cambio válvulas de llantas	Unidad	1	$ 55,335	$ 55,335
793	Suministro mantenimiento motor de arranque (Cambio de bujes, bendix, Porta escobilla y bujes)	Unidad	1	$ 1,438,710	$ 1,438,710
794	Suministro y cambio reparación de alternador (cambio de corona, porta escobillas, bujes, rodamientos)	global	1	$ 1,547,000	$ 1,547,000
795	Suministro kit de equipo de seguridad y	Kit	1	$ 339,204	$ 339,204

	prevención básico				
796	Suministro aceite sistema hidráulico al mecanismo de compactación ref.3096031-406 pimpina * 5 galones	Garrafa	1	$ 1,100,000	$ 1,100,000
797	Suministro y mantenimiento silla operador	Unidad	1	$ 1,428,000	$ 1,428,000
798	Suministro y mantenimiento al radiador(sondear)	Unidad	1	$ 773,500	$ 773,500
799	Suministro y mantenimiento al intercooler	Unidad	1	$ 476,000	$ 476,000
800	Suministro y mantenimiento caja dirección	Unidad	1	$ 1,785,000	$ 1,785,000
801	Suministro y cambio termostato	Unidad	1	$ 415,013	$ 415,013
802	Suministro y cambio terminal de dirección	Unidad	1	$ 571,795	$ 571,795
803	Suministro e instalación protector de cardan	Unidad	1	$ 359,678	$ 359,678
804	Suministro y engrase grasa de alta temperatura 5% molibdeno 140 grados centígrados caneca* 16 kg	Cuñete	1	$ 900,000	$ 900,000
805	Suministro y cambio retenedores delanteros de ruedas	Unidad	1	$ 416,500	$ 416,500
806	Suministro y cambio retenedores traseros de ruedas	Unidad	1	$ 452,200	$ 452,200
807	Suministro y cambio juego de chupas	Unidad	1	$ 110,670	$ 110,670
808	Suministro y cambio juego de resortes	Unidad	1	$ 110,670	$ 110,670
809	Suministro y cambio de kit de embrague	Unidad	1	$ 6,902,000	$ 6,902,000
810	Suministro y cambio de hoja principal	Unidad	1	$ 1,190,000	$ 1,190,000

	muelle trasero				
811	Suministro y cambio de hoja principal muelle delantero	Unidad	1	$ 1,071,000	$ 1,071,000
812	Suministro y cambio de hoja segunda vuelta muelle trasero	Unidad	1	$ 773,500	$ 773,500
813	Suministro y cambio de hoja segunda vuelta muelle delantero	Unidad	1	$ 714,000	$ 714,000
814	Suministro y cambio de tornillo central	Unidad	1	$ 41,650	$ 41,650
815	Suministro y cambio bujes de muelle trasero	Unidad	1	$ 228,718	$ 228,718
816	Suministro y cambio pasador de muelle	Unidad	1	$ 221,340	$ 221,340
817	Suministro y cambio bujes de muelle delantero	Unidad	1	$ 228,718	$ 228,718
818	Suministro y cambio filtro de aceite de motor	Unidad	1	$ 214,200	$ 214,200
819	Suministro y cambio de filtro de combustible	Unidad	1	$ 226,100	$ 226,100
820	Suministro y cambio de filtro de combustible trampa	Unidad	1	$ 238,000	$ 238,000
821	Suministro y cambio filtros de aire	Juego	1	$ 464,100	$ 464,100
822	Suministro aceite de motor de 5 galones ref. 5153975-406	Garrafa	1	$ 950,000	$ 950,000
823	Suministro y cambio bomba de agua	Unidad	1	$ 959,140	$ 959,140
824	Suministro y cambio cilindros de freno	Unidad	1	$ 737,800	$ 737,800
825	Suministro y cambio llantas delanteras 235/75R17.5 (marca reconocida)	Unidad	1	$ 1,973,615	$ 1,973,615

826	Suministro y cambio llantas traseras 235/75R17.5 (marca reconocida)	Unidad	1	$ 2,250,290	$ 2,250,290
827	Suministro y cambio correas de motor	Unidad	1	$ 553,350	$ 553,350
828	Suministro y e instalación luces delimitadoras	Global	1	$ 1,364,930	$ 1,364,930
829	Suministro y cambio rodamientos delanteros internos	Unidad	1	$ 476,000	$ 476,000
830	Suministro y cambio rodamientos delanteros externos	Unidad	1	$ 464,100	$ 464,100
831	Suministro y cambio rodamientos traseros internos	Unidad	1	$ 499,800	$ 499,800
832	Suministro y cambio rodamientos traseros externos	Unidad	1	$ 452,200	$ 452,200
833	Suministro valvulina caja de velocidades 80W90 ref,8T9582-406 pimpina * 5 galones	Garrafa	1	$ 800,000	$ 800,000
834	Suministro valvulina diferencial 85w140 ref.9X8535-406 pimpina * 5 galones	Garrafa	1	$ 800,000	$ 800,000
835	Suministro aceite hidráulico dirección IS068	Galón	1	$ 190,000	$ 190,000
836	Suministro refrigerante * galón ref.2388648	Unidad	1	$ 107,100	$ 107,100
837	Suministro inyector de grasa ref.8F9866	Unidad	1	$ 333,200	$ 333,200
838	Suministro de alineación y balanceo	Unidad	1	$ 119,000	$ 119,000
839	Suministro reparación de motor servicio de rectificadora (rectificada de culata, bloque, cigüeñal), mano de obra, repuestos (empaquetadura de motor, anillos, pistones, camisas, casquetes de biela y bancada, arandelas axiales,	Global	1	$ 28,589,750	$ 28,589,750

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

	bomba de aceite, bujes de levas, válvulas, guías, termostato, kit de repartición, refrigerante de motor, tornillos de biela)				
840	Revisión tecno mecánica	Unidad	1	$ 773,500	$ 773,500
MOTOCICLETAS					
841	Suministro y cambio guaya de acelerador XTZ	Unidad	1	$ 83,300	$ 83,300
842	Suministro y cambio guaya de clutch XTZ	Unidad	1	$ 71,400	$ 71,400
843	Suministro y cambio rodamientos rueda delantera ref.6202	Unidad	1	$ 83,300	$ 83,300
844	Suministro y cambio bandas traseras de freno	Unidad	1	$ 95,200	$ 95,200
845	Suministro y cambio pastillas	Unidad	1	$ 83,300	$ 83,300
846	Suministro y cambio de bujía ref. CR7H54	Unidad	1	$ 89,250	$ 89,250
847	Suministro y cambio filtro de aire	Unidad	1	$ 47,600	$ 47,600
848	Suministro y cambio de batería YB5LB	Unidad	1	$ 452,200	$ 452,200
849	Suministro aceite 20w50 mineral	Unidad	1	$ 90,000	$ 90,000
850	Suministro mantenimiento sistema eléctrico	Unidad	1	$ 184,450	$ 184,450
851	Suministro y cambio de llanta 410x18	Unidad	1	$ 476,000	$ 476,000
852	Suministro y cambio de llanta 275x21	Unidad	1	$ 499,800	$ 499,800
853	Suministro líquido de frenos DOT4	Unidad	1	$ 12,400	$ 12,400
854	Suministro y cambio kit de arrastre	Unidad	1	$ 345,100	$ 345,100

855	Suministro y cambio de neumático 40x18	Unidad	1	$ 55,335	$ 55,335
856	Suministro mantenimiento carburador	Unidad	1	$ 239,785	$ 239,785
857	Suministro y cambio bobina de encendido	Unidad	1	$ 107,100	$ 107,100
858	Suministro y cambio pistón con anillos	Unidad	1	$ 464,100	$ 464,100
859	Suministro y cambio luces direccionales y farolas	Unidad	1	$ 35,700	$ 35,700
860	Suministro y cambio posa pies delanteros	Unidad	1	$ 29,750	$ 29,750
861	Suministro y cambio posa pies traseros	Unidad	1	$ 23,800	$ 23,800
862	Suministro y cambio de discos XTZ 125	Unidad	1	$ 238,000	$ 238,000
863	Suministro y cambio rodamientos cigüeñal ref,6305-6205	Unidad	1	$ 396,568	$ 396,568
864	Suministro y cambio de cadenilla	Unidad	1	$ 276,675	$ 276,675
865	Suministro y cambio rectificadora de cilindro	Unidad	1	$ 470,348	$ 470,348
866	Suministro y cambio válvulas	Unidad	1	$ 276,675	$ 276,675
867	Suministro y cambio sellos de válvula	Unidad	1	$ 156,783	$ 156,783
868	Suministro y cambio de empaquetadura	Unidad	1	$ 184,450	$ 184,450
869	Suministro y cambio retenedores	Unidad	1	$ 166,005	$ 166,005
870	Suministro y cambio bujía	Unidad	1	$ 59,500	$ 59,500
871	Suministro y cambio cilindro	Unidad	1	$ 952,000	$ 952,000
872	Revisión técnico mecánica	Unidad	1	$ 452,200	$ 452,200

873	Suministro e instalación de porta placa moto xtz 125	Unidad	1	$ 41,650	$ 41,650
874	Suministro e instalación de pera freno delantero xtz	Unidad	1	$ 174,930	$ 174,930
875	Suministro e instalación de guarda barro trasero xtz 125	Unidad	1	$ 233,240	$ 233,240
876	Suministro e instalación de base clutch xtz 125	Unidad	1	$ 116,620	$ 116,620
GRUA OCM387					
877	Suministro aceite de motor 15W40 caneca * 5 galones ref. 5153975-406	Garrafa	1	$ 950,000	$ 950,000
878	Suministro y cambio filtro de aceite de motor HCX4881	Unidad	1	$ 295,120	$ 295,120
879	Suministro y cambio filtro de aire externo HCA-5070-1	Unidad	1	$ 380,800	$ 380,800
880	Suministro y cambio filtro primario de combustible5876100110	Unidad	1	$ 238,000	$ 238,000
881	Suministro y cambio filtro de aire interno DA4783	Unidad	1	$ 273,700	$ 273,700
882	Suministro y cambio cuchillas limpiabrisas 22 pulgadas/ 18 pulgadas	juego	1	$ 214,200	$ 214,200
883	Mantenimiento alternador de carga (regulador, porta escobillas y bujes)	Unidad	1	$ 1,420,265	$ 1,420,265
884	Suministro e instalación filtro hidráulico	Unidad	1	$ 476,000	$ 476,000
885	Suministro mantenimiento motor de arranque (Cambio de bujes, bendix, Porta escobilla y bujes)	Unidad	1	$ 1,428,000	$ 1,428,000
886	Suministro y cambio juego de bandas frenos delantero ref. IM452839	juego	1	$ 892,500	$ 892,500

887	Suministro y cambio juego de bandas frenos traseros ref. IM452839	juego	1	$ 940,100	$ 940,100
888	Suministro y cambio de rodajas frenos 122240	unidad	1	$ 178,500	$ 178,500
889	Suministro y cambio rodamientos rueda delanteras ref. NT 110-90-30	unidad	1	$ 714,000	$ 714,000
890	Suministro y cambio rodamientos ruedas traseras ref. NT 100-85-25	unidad	1	$ 833,000	$ 833,000
891	Suministro y cambio retenedor rueda delantera ref. NK 105-88-30	unidad	1	$ 297,500	$ 297,500
892	Suministro y cambio retenedores ruedas traseras ref. NK 102-70-28	unidad	1	$ 333,200	$ 333,200
893	Suministro y cambio hojas principales muelles delanteros ref. IM 1500801	unidad	1	$ 1,309,000	$ 1,309,000
894	Suministro y cambio de bujes muelle trasero	Unidad	1	$ 230,563	$ 230,563
895	Suministro y cambio de pasadores bujes muelle trasero	Unidad	1	$ 276,675	$ 276,675
896	Suministro y cambio segunda vuelta muelle trasero	unidad	1	$ 1,071,000	$ 1,071,000
897	Suministro y cambio segunda vuelta muelle delantero	unidad	1	$ 833,000	$ 833,000
898	Suministro y cambio tornillos centrales muelles ref. G8	unidad	1	$ 41,650	$ 41,650
899	Suministro Grasa de sulfonato de calcio de servicio extremo de alta temperatura NLGI#2, 5% molibdeno +140 grados - 15°C caneca* 16 kg	Cuñete	1	$ 900,000	$ 900,000
900	Suministro y cambio juego de splinderes ref. BOR 822439	juego	1	$ 3,094,000	$ 3,094,000

901	Suministro y cambio amortiguadores ref. G1976070	unidad	1	$ 1,309,000	$ 1,309,000
902	Suministro mantenimiento tapizados, espumas silla operador	Global	1	$ 1,475,600	$ 1,475,600
903	Suministro y cambio (Flushing) aceite al sistema hidráulico del compactador de Basura	Global	1	$ 2,142,000	$ 2,142,000
904	Suministro kit de equipo de seguridad y prevención básico	Kit	1	$ 339,204	$ 339,204
905	Suministro inyector de grasa Ref. 8F9866	Unidad	1	$ 190,400	$ 190,400
906	Suministro e instalación bayoneta motor	Unidad	1	$ 534,905	$ 534,905
907	Suministro y mantenimiento preventivo y correctivo compresor de aire	Global	1	$ 1,106,700	$ 1,106,700
908	Mantenimiento aire acondicionado (evaporador, filtro, válvula secadora, recarga de gas)	Global	1	$ 1,303,522	$ 1,303,522
909	Suministro y Cambio de buje delantero muelle	unidad	1	$ 267,453	$ 267,453
910	Suministro y Cambio de pasador delantero muelle	unidad	1	$ 304,343	$ 304,343
911	Suministro y cambio juego de puntillas frenos	juego	1	$ 47,600	$ 47,600
912	Suministro y cambio juego de resortes freno	juego	1	$ 166,005	$ 166,005
913	Cambio kit de embrague	kit	1	$ 10,115,000	$ 10,115,000
914	Suministro diagnóstico funcionamiento ABS	Global	1	$ 332,010	$ 332,010
915	Suministro y cambio sensor ABS ruedas	Unidad	1	$ 3,522,995	$ 3,522,995

	delanteras				
916	Suministro y cambio sensor ABS ruedas delanteras traseras	Unidad	1	$ 2,084,285	$ 2,084,285
917	Suministro e instalación módulo de ABS	Unidad	1	$ 1,785,000	$ 1,785,000
918	Mantenimiento Arnés, alumbrado y señalización (sockets, terminales, bombillos, interruptores, fusibleria	Unidad	1	$ 1,678,495	$ 1,678,495
919	Suministro y cambio de llanta delantera (marca reconocida)	Unidad	1	$ 3,927,000	$ 3,927,000
920	Suministro y cambio de llanta trasera (marca reconocida)	Unidad	1	$ 3,570,000	$ 3,570,000
921	Suministro alineación y balanceo	Unidad	1	$ 119,000	$ 119,000
922	Suministro inyector de grasa ref.8F9866	Unidad	1	$ 190,400	$ 190,400
923	Suministro manguera sistema hidráulico grúa	Unidad	1	$ 184,450	$ 184,450
924	Suministro e instalación / mantenimiento de empaquetaduras embolo y camisa botellas de levante de equipo	Global	1	$ 6,938,100	$ 6,938,100
925	Suministro e instalación de empaquetaduras control grúa	unidad	1	$ 780,000	$ 780,000
926	Mantenimiento y reparación de carter incluye Cambio de retenedor cigüeñal, bajada de cambio de empaque	unidad	1	$ 2,142,000	$ 2,142,000
927	Suministro y cambio de filtro de combustible Original	Unidad	1	$ 377,230	$ 377,230
928	Suministro y cambio de trampa de combustible Original	Unidad	1	$ 358,785	$ 358,785
929	Revisión tecno mecánica	Unidad	1	$ 773,500	$ 773,500

CORTADORA DE CESPED HUSQVARNA TS142					
930	Suministro y mantenimiento sistema de alumbrado	Unidad	1	$ 119,000	$ 119,000
931	Suministro y cambio de cuchillas	Unidad	1	$ 645,575	$ 645,575
932	Suministro y cambio base soporte poleas	Unidad	1	$ 553,350	$ 553,350
933	Suministro de aceite de motor 20w50	Galón	1	$ 186,000	$ 186,000
934	suministro y cambio de correas	unidad	1	$ 178,500	$ 178,500
935	Suministro y cambio de batería YB5LB	unidad	1	$ 1,071,000	$ 1,071,000
936	suministro y cambio rodamientos poleas	unidad	1	$ 226,100	$ 226,100
937	Suministro de filtro de aceite, aire y combustible	Kit	1	$ 357,000	$ 357,000
RETRO NEW HOLLAND B95B					
938	suministro y cambio filtro de aceite, combustible, trampa de combustible, juego de aire e hidráulico	Kit	1	$ 4,641,000	$ 4,641,000
939	suministro aceite motor 15w40 original	Garrafa	1	$ 950,000	$ 950,000
940	suministro y cambio de mangueras hidráulicas	unidad	1	$ 583,100	$ 583,100
941	llantas traseras	unidad	1	$ 5,712,000	$ 5,712,000
942	llantas delanteras	unidad	1	$ 3,332,000	$ 3,332,000
TOTAL				$ 283.186.366.39	

NOTA 1: De acuerdo a la necesidad de la entidad adjudicará hasta por el valor total del presupuesto oficial, para determinar el menor valor los proponentes deberán ofertar en precios unitarios.

Ya que se trata de un contrato a monto agotable, el presupuesto oficial será el valor del contrato que se agota con los requerimientos específicos de cada vehículo al momento de la ejecución del contrato, previo diagnóstico de necesidades. Se aplicará el valor del repuesto incluido la mano de obra, según el valor de la oferta económica presentada por el contratista. En las situaciones que se puedan presentar que el repuesto por el uso de los vehículos no esté incluido dentro de los ítems que hacen parte de la propuesta económica presentada, el valor de estos será soportados por dos cotizaciones previo aval por parte de la supervisión.

NOTA 2: Los elementos ejecutados y entregados a monto agotable de acuerdo con la necesidad de la administración municipal.

NOTA 3: La entidad dependiendo de las necesidades requeridas dentro del servicio puede realizar el cambio de los ítems siempre y cuando no supere el presupuesto del contrato, previa cotización avalada por la supervisión.
NOTA 4: Debe tenerse en cuenta que el valor unitario del repuesto incluye la mano de obra de su instalación y el IVA (si aplica).

El valor estimado del contrato fue estimado a partir de la revisión del histórico de compras de la Entidad y frecuencia para los mantenimientos preventivos y correctivos para cada una de las máquinas y vehículos.

PAGOS QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA CON LA FIRMA DEL CONTRATO:

Los gastos que debe asumir el contratista una vez se suscriba el contrato corresponden a los vigentes en el estatuto de retas Municipales, así como los que por su régimen tributario le corresponde de los mismo, Pagos por concepto de los aportes a seguridad social (art.23 ley 1150 de 2007) Garantías a favor de la entidad si las hubiere. El futuro contratista deberá asumir con los porcentajes de descuentos establecidos según el Acuerdo Municipal Vigente establecido por la Entidad.

La exactitud, confiabilidad o integridad de la información que tengan a bien consultar los proponentes la asumen bajo su propia responsabilidad e igualmente la interpretación que hagan de la información que obtenga durante el transcurso de cualquier audiencia, visita o reunión.

La Administración Municipal, no entregará para los fines de presentación y preparación de las propuestas para el presente proceso, material, documentación o manuales de ninguna naturaleza asociados a las descripciones y especificaciones técnicas de los servicios a contratar, excepto la información suministrada en los presentes Términos de referencia.

Se recomienda al proponente que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza que considere necesaria para la presentación de la propuesta.

La circunstancia que el proponente no haya obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le

correspondan, ni le dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del MUNICIPIO, en el caso que cualquiera de dichas omisiones derive en posteriores sobre costos para el oferente.

6- ESTUDIO DE MERCADO - ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO - FUNDAMENTO DEL VALOR DEL CONTRATO

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra eficiente en su resolución emitida el 24 de junio de 2022, se presente el siguiente Estudio del Sector: (VER ANEXO)

7- **FORMA DE PAGO:**

El Municipio se compromete a pagar el valor del presente contrato así:

El municipio se compromete a pagar el valor del contrato al contratista así: Pagos parciales de acuerdo al porcentaje de ejecución del contrato, previa certificación de cumplimento expedida por el Supervisor, acompañada por el informe debidamente soportado y la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. La retención del IVA y la retención en la fuente a los pagos y abonos en cuentas, se harán de acuerdo a las disposiciones legales sobre la materia., previa presentación del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor, factura y pago a seguridad social o certificación de revisor fiscal de estar a paz y salvo en pagos al sistema de seguridad social en salud.

Para tramitar el pago correspondiente el contratista debe allegar:

• Acta parcial o Acta de liquidación del contrato suscrito por las partes

• Factura de Venta o cuenta de cobro (ELECTRONICA)

• Soportes del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN) y los correspondientes certificados de cada uno.

• Informe de actividades y/o informe de elementos suministrados con evidencia fotográfica.

El valor total del contrato se cancelará: mediante un único pago una vez se haya cumplido con el objeto contractual, previa presentación del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor, factura y pago a seguridad social o certificación de revisor fiscal de estar a paz y salvo en pagos al sistema de seguridad social en salud.

Como requisito previo para autorizar el pago del contrato, el supervisor designado verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para realizar el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 2353 de 2015, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

PARÁGRAFO SEGUNDO. SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo de la factura y/o cuenta de cobro recibida por parte del Contratista, además de la entrega de bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO.

PARÁGRAFO TERCERO. DEDUCCIONES- EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO, para que, por conducto de la Tesorería del Municipio, se efectúe los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

PARÁGRAFO CUARTO: en todo caso deberá tenerse en cuenta lo previsto en el artículo 12 de la ley 2021 del 2020

8- PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato es de SEIS (06) MESES , contados a partir del acta de inicio o hasta el cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el Artículo 39 de la ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la ley 80 de 1993, Articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.1.2.3.1. 34 del Dcto 1082 de 2015, y la suscripción de la forma del Acta de Inicio.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados en la invitación tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del trámite del proceso de selección por mínima cuantía, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados

de esta forma por la ley colombiana.

9- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP):

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
2120202008-01-121000-16	MANTENIMIENTO VEHICULOS OFICIALES – FTE: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION – DEP: ADMINISTRACION CENTRAL	$ 30.000.000
23201010010302-09-124304-16-24002041	MANTENIMIENTO MAQUINARIA – FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL – LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4,5 Y 6 – DEP: ADMINISTRACION CENTRAL – SEC: TRANSPORTE – PROG: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL – SUBP: INTERSECTORIAL TRANSPORTE – PROD: VIA TERCIARIA MEJORADA.	$ 113.186.366.39
23201010010313-05-123105-16-2102011-202600000001035	REDES ALUMBRADO PUBLICO MANTENIMIENTO GRUA – FTE: IMPUESTO – SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO – DEP: ADMINISTRACION CENTRAL – SEC: MINAS Y ENERGIA – PROG: CONSOLIDACION PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGIA ALECTRICA SUBP: INTERSECTORIAL MINAS Y ENERGIA – PROD: REDES DE ALUMBRADO PUBLICO CON MANTENIMIENTO.	$ 30.000.000
2320202006-15-124103-16-2201029-202600000001054	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR MANTENIMIENTO – FTE: SGP-EDUCACION – CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL – DEP: ADMINISTRACION CENTRAL – SEC: EDUCACION – PROG: CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA – SUBP: INTERSECTORIAL EDUCACION – PROD: SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR.	$ 30.000.000
2320202009-25-121000-16-1709114-202600000001026	DOTACION Y REPOSICION DE MAQUINARIA AGROPECUARIA – FTE: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION – DEP: ADMINISTRACION CENTRAL – SEC: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – PROG: INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACION – SUBP: INTERSECTORIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – PROD: BANCOS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION AGROPECUARIA DOTADO.	$ 40.000.000
2120202009-08-121000-23	SERVICIOS EN GENERAL – FTE: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION – DEP: SERVICOS PUBLICOS.	$ 40.000.000
	TOTAL	$ 283.186.366.39

10- CRITERIOS PARA SELECCIONAR DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

10.1. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el presente proceso, personas naturales o personas jurídicas legalmente constituidas u organizadas en consorcios o en uniones temporales, que cumplan con los siguientes requisitos:

A. Que tengan la experiencia e idoneidad para la ejecución de Mantenimiento de maquinaria
B. Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo.
C. Que no se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley.
D. Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre
E. Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar.
F. Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio.
G. Que el objeto social o la actividad mercantil les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación Para esto deberá acreditar las actividades económicas 3312 y 4659
H. Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado; además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) año más.
I. Deberá contar con mínimo 5 años contados a partir de la fecha de matrícula , certificado por la cámara de comercio.
J. Para personas naturales, según su actividad, estar inscritas en el registro mercantil. El respectivo certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite para la entrega de ofertas; además, en donde se acredite que ha sido renovado
K. Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente:
L. Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación ó la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Departamento.
M. Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.

10.2. REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

En atención a lo consagrado en el Articulo 2 numeral 5, de la Ley 1150 de 2007, Articulo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto No 1082 de 2015, serán requisitos habilitantes del presente proceso de selección los siguientes . Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá anexar a su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación:

- **CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA**, Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1)

- **ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO Y/O MATRICULA MERCANTIL**, Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, o persona natural mediante certificado matricula mercantil , expedidos por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección , en donde se acredite que ha sido renovado y servirá como base para verificar la siguiente información:

1. De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
2. El objeto Social de la sociedad debe corresponder con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

   En el evento que se trate de PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO, además del cumplimiento de las anteriores exigencias, deberá acreditar su existencia y representación legal, adjuntando para ello un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con antelación no menor a (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del Representante Legal de la Sociedad o de la Persona o Personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus

facultades, y en el cual se señale expresamente que el Representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la sociedad a través de su propuesta. En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas vigentes.

Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia Documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los siguientes aspectos:

I. Nombre o razón social completa.
II. Nombre del Representante Legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica.

III. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación.

IV. Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente respectivo para cada caso.

V. Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación.

VI. Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica

VII. Vigencia de la persona jurídica no inferior al plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

VIII. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.

Si no existiese ninguna autoridad o Entidad que certifique la totalidad de la información de existencia y representación legal, el Proponente o miembro extranjero del Proponente Plural deberá presentar una declaración juramentada de una persona con capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad en la que conste que: (i) no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado en el presente literal; (ii) la información requerida en el presente numeral, y (iii) la capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad de la persona que efectúa la declaración, así como de las demás personas que puedan representar y vincular a la sociedad, si las hay.

A. Entidades Estatales: Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia:

Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal

- **SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL,** Cada una de las personas que los integren deberá presentar original o copia de su respectivo certificado expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos:

  El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.
  Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.

  El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.
  Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario el Departamento considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio.
  La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y UN (1) año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato.
  La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva; Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que el Departamento de Boyacá así lo autorice. (Anexo 8 y/o Anexo 9)

  ACTA DE LA JUNTA DE SOCIOS
  De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, cuando el proponente sea persona jurídica y su representante legal se encuentre limitado en

razón a la cuantía u otro factor para representar debidamente a la sociedad en esta contratación, deberá presentar el acta de la junta de socios, en la cual se le autoriza para presentar la oferta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado

- **FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA** del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES**. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

- **CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES**. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado.

  - ✓ No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas:
  - ✓ Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente.
  - ✓ En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal.
  - ✓ En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

- **FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).** EL CONTRATISTA con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual

pertenece.

- **CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002** y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5) La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.El municipio de Tuta verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones

- **PAZ Y SALVO MUNICIPAL** Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2026. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico secretariahacienda@tuta-boyaca.gov.co

- **REDAM:** El oferente debe aportar el certificado correspondiente al registro de deudores alimentarios morosos. el cual debe ser expedido como mínimo un mes antes a la fecha de presentación de las propuestas

- **CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES** Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años vigente. El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica deberá adjuntar el Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años el cual está contemplado en la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de

2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES RNMC:** El Proponente debe presentar copia del Certificado de Antecedentes registro de medidas correctivas RNMC expedido por la Policía Nacional; el cual debe ser expedido como máximo un mes antes a la fecha de presentación de las propuestas.

- **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:**

  El proponente se obliga a constituir a favor del municipio de Tuta Garantía de Seriedad de la Oferta, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en el país.

  De cara al artículo 2.2.1.2.3.1.9, del Decreto 1082 de 2015, la garantía de seriedad de la oferta será por el 10% del presupuesto oficial y por un término desde la presentación de la oferta y tres meses más.

  La garantía deberá atender lo siguiente:

  Asegurado / Beneficiario: Municipio de Tuta

  Tomador / Afianzado: Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía tendrá que tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal la póliza se deberá expedir a nombre de sus integrantes como integrantes del consorcio o Unión Temporal.

  El municipio de Tuta hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios, en los siguientes casos:

- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

- El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La garantía de seriedad de las propuestas no aceptadas será devuelta dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de adjudicación del contrato previa solicitud de los mismos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, las garantías

que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son:

- Contrato de Seguro Contenido en una Póliza
- Patrimonio Autónomo
- Garantía Bancaria

Por razón de lo anterior, tendrá la facultad de escoger la clase de garantía que prestará dando cumplimiento a los requisitos legales establecidos en el Decreto en mención que sean aplicables al caso concreto, para la clase de garantía que elija, y tomando en cuenta los que señale El municipio de Tuta al respecto.

Los originales de estos documentos se incluirán en el original de la oferta.

Nota: Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes

- **ORIGINAL Y/O FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**.

El municipio de Tuta verificara con el Registro Único de Proponentes (RUP) el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1, 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, en el cual se debe contar con cada una de las siguientes clasificaciones, respecto a la firmeza del RUP la entidad al momento de evaluar los requisitos exigidos para habilitación de la propuesta tendrá en cuenta lo establecido y conceptuado por la agencia nacional Colombia compra eficiente.

CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS – UNSPSC

El presente contrato se encuentra ubicado de conformidad a lo consagrado en el decreto 1082 de 2015, dentro del siguiente clasificador de bienes y servicios:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
15 | 12 | 19 | 00	GRASAS
25 | 17 | 17 | 00	SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25 | 17 | 19 | 00	RUEDAS Y ACABADOS
25 | 17 | 20 | 00	COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25 | 17 | 21 | 00	COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 | 17 | 22 | 00	PUERTAS PARA VEHÍCULOS
25 | 17 | 23 | 00	VENTANAS Y PARABRISAS PARA VEHÍCULOS
25 | 17 | 24 | 00	DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25 | 17 | 25 | 00	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS

25 | 17 | 28 | 00	SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 | 17 | 30 | 00	ILUMINACIÓN INTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 | 17 | 37 | 00	CONTROLES DE EMISIÓN Y DE ESCAPE
25 | 17 | 40 | 00	SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
25 | 17 | 44 | 00	SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS
25 | 17 | 46 | 00	SISTEMAS DE ASIENTOS DEL VEHÍCULO
25 | 17 | 49 | 00	AISLADORES Y AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN DE VEHÍCULOS

NOTA 5: Las propuestas cuyo Certificado de Registro Único de Proponentes aportado no se encuentre vigente y su información en firme a la fecha del cierre del proceso, NO será objeto de evaluación.

- **ACTA DE JUNTA DE SOCIOS:**

Si de la información contenida en el Certificado de Existencia y Representación Legal se vislumbra que el Representante Legal de la Persona Jurídica interesada posee restricciones para presentar la oferta y/o suscribir su contrato resultante en caso de resultar favorecido, deberá anexarse el extracto del Acta o documento equivalente en donde conste expresamente el otorgamiento de la facultad para efectuar las acciones descritas precedentemente y todas las demás germinantes en el término de ejecución contractual, del Órgano Accionario o Social legitimado para tal fin.

- **DOCUMENTO FACULTADES DEL APODERADO**

Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia, y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en La Nación, debidamente facultado para presentar la Propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del Concurso de Méritos, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente Pliego, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Estructuras Plurales y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes de la Estructura Plural, con los requisitos de autenticación, Consularización y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución de la Estructura Plural.

Los proponentes colombianos podrán de igual forma tramitar el proceso de selección por intermedio de Apoderado, el cual deberá encontrarse debidamente facultado para desarrollar cada una de las etapas y fines y dispuestos en este escrito.

En el evento en que los interesados presenten propuestas por intermedio de Apoderado, deberán anexar el documento contentivo del Poder correspondiente, en el que se deben otorgan facultades claras, expresas, amplias y suficientes para llevar a cabo la representación a lo largo del Proceso de

Selección bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, que se estructura por medio del Presente documento.

El Apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá obligatoriamente poseer domicilio permanente en Colombia, dadas las obligaciones adquiridas por medio del poder respectivo.

El Apoderado será de obligatoria constitución cuando el interesado o proponente sea una persona natural o jurídica extranjera sin domicilio o sucursal en Colombia, para lo cual deberá presentar el Poder respectivo, otorgando facultades suficientes para llevar a cabo todas y cada una de las etapas y situaciones subyacentes del Presente Proceso de selección y su posterior contratación. El Poder deberá cumplir los requisitos de Autenticación, Consularización y Traducción exigidos por el Código de Comercio Colombiano

Nota: En el evento de resultar favorecido con la adjudicación una proponente persona jurídica extranjera sin domicilio ni sucursal en Colombia, para efectos de poder ejecutar el contrato deberá previamente constituir una sucursal en la Nación, en acatamiento a lo preceptuado en los artículos 471 y 474 del Código de Comercio Colombiano

- **Manifestación de Interés** Conforme a lo establecido en Articulo 2.2.1.2.1.2.20 Núm. 1° del Decreto 1082 de 2015 y a lo consagrado en el pliego de condiciones, el oferente deberá presentar su Expresa manifestación de interés de participar en el presente proceso de selección del contratista, según lo establecido en la plataforma SECOP II , con los debidos soportes para su acreditación

10.3. DOCUMENTOS TECNICOS DE LA PROPUESTA

Para efectos de presentar los documentos de contenido técnico, el oferente debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PARQUE AUTOMOTOR. A MONTO AGOTABLE La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia se realizará de la siguiente manera.

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar
De 1 hasta 2	50%
De 3 hasta 4	120%

De 5 hasta 6	150%

Se tomará del REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, los cuales deberán estar inscritos en al menos 5 de los siguientes códigos del clasificador de bienes Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se describen a continuación

CODIGOS UNSPSC	
241017	Transportadores y accesorios
261115	Transmisión de energía cinética
251742	Sistema de dirección
261118	Componentes de la transmisión
251719	Ruedas y acabados
251717	Sistemas de frenado y componentes
721510	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos
721512	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado
721515	Servicios de sistemas eléctricos
781815	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
721545	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
781819	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo
721518	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas

El proceso debe contener el mantenimiento y reparación de las siguientes maquinas : motoniveladora , retroexcavadora , volqueta , vibro compactador y motos.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación

Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de contratos y/o

certificaciones con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AUTOMOTORES QUE INCLUYA MOTONIVELADORA , RETROEXCAVADORA , VOLQUETA , COMPACTADOR , CAMIONETA , TRACTOR Y BUS, La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia se realizará de la siguiente manera.

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	**Valor mínimo a certificar**
De 1 hasta 2	50%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

Los contratos aportados como experiencia específica debe acreditarse la experiencia en mantenimiento a vehículos tipo: motoniveladora, retrocargador o retroexcavadora, volquetas, camionetas.

Se tomará del REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, los cuales deberán estar inscritos en al menos 5 de los siguientes códigos del clasificador de bienes Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se describen a continuación

CODIGOS UNSPSC	
241017	Transportadores y accesorios
261115	Transmisión de energía cinética
251742	Sistema de dirección
261118	Componentes de la transmisión
251719	Ruedas y acabados
251717	Sistemas de frenado y componentes
721510	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos
721512	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado
721515	Servicios de sistemas eléctricos
781815	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
721545	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
781819	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo
721518	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Se deberá

diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.

EQUIPO DE TRABAJO

Se requiere la presentación del siguiente equipo de trabajo

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Coordinador de mantenimiento Disponibilidad: 50%	INGENIERO MECANICO con estudios posgrado en gerencia No menor de (8) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional como Ingeniero mecánico y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	Mínimo tres (3) años acumulada certificada, como coordinador de mantenimiento y/o maquinaria y vehículos
Ingeniero de Mantenimiento Disponibilidad: 50%	INGENIERO MECANICO con estudios en Operación y mantenimiento de vehículos No menor de cinco (5) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional como Ingeniero mecánico y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	Mínimo tres (3) años de experiencia acumulada certificada, como Ingeniero mecánico
Técnico operativo Disponibilidad: 50%	Técnico o tecnólogo en mantenimiento de automotores o piezas Diesel, debe contar con estudios certificados en inspección de equipos o maquinaria pesada No menor de cinco (5) años contados entre la fecha de	Mínimo tres (3) años, de experiencia especifica como TECNICO MECANICO

	expedición de la tarjeta profesional u obtención del titulo y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	

.

10.4. CRITERIO DIFERENCIAL – CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME Y PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PARQUE AUTOMOTOR A MONTO AGOTABLE La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia se realizará de la siguiente manera.

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	**Valor mínimo a certificar**
De 1 hasta 2	50%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

Se tomará del REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, los cuales deberán estar inscritos en al menos 3 de los siguientes códigos del clasificador de bienes Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se describen a continuación

CODIGOS UNSPSC	
241017	Transportadores y accesorios
261115	Transmisión de energía cinética
251742	Sistema de dirección
261118	Componentes de la transmisión
251719	Ruedas y acabados
251717	Sistemas de frenado y componentes
721510	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos
721512	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado
721515	Servicios de sistemas eléctricos
781815	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

721545	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
781819	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo
721518	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas

El proceso debe contener el mantenimiento y reparación de las siguientes maquinas : motoniveladora , retroexcavadora , volqueta , vibro compactador y motos.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación

Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.

.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AUTOMOTORES QUE INCLUYA MOTONIVELADORA , RETROEXCAVADORA , VOLQUETA , COMPACTADOR , CAMIONETA , TRACTOR Y BUS, La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia se realizará de la siguiente manera.

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar
De 1 hasta 2	50%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

Los contratos aportados como experiencia específica debe acreditarse la experiencia en mantenimiento a vehículos tipo: motoniveladora, retrocargador o retroexcavadora, volquetas, camionetas.

Se tomará del REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, los cuales deberán estar inscritos en al menos 3 de los siguientes códigos del clasificador de bienes Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se describen a continuación

CODIGOS UNSPSC	
241017	Transportadores y accesorios
261115	Transmisión de energía cinética
251742	Sistema de dirección
261118	Componentes de la transmisión
251719	Ruedas y acabados
251717	Sistemas de frenado y componentes
721510	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos
721512	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado
721515	Servicios de sistemas eléctricos
781815	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
721545	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
781819	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo
721518	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública

EQUIPO DE TRABAJO

Se requiere la presentación del siguiente equipo de trabajo

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Coordinador de mantenimiento Disponibilidad: 50%	INGENIERO MECANICO con estudios posgrado en gerencia No menor de (8) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional como Ingeniero mecánico y la fecha de	Mínimo tres (3) años acumulada certificada, como coordinador de mantenimiento y/o maquinaria y vehículos

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

	cierre del plazo del presente proceso de selección.	
Ingeniero de Mantenimiento Disponibilidad: 50%	INGENIERO MECANICO con estudios en Operación y mantenimiento de vehículos No menor de cinco (5) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional como Ingeniero mecánico y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	Mínimo tres (3) años de experiencia acumulada certificada, como Ingeniero mecánico
Técnico operativo Disponibilidad: 50%	Técnico o tecnólogo en mantenimiento de automotores o piezas Diesel, debe contar con estudios certificados en inspección de equipos o maquinaria pesada No menor de cinco (5) años contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional u obtención del titulo y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	Mínimo tres (3) años, de experiencia especifica como TECNICO MECANICO

10.5. ASPECTOS ESPECÍFICOS Y TÉCNICOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los interesados en presentar la propuesta deberán tener en cuenta que en caso de ser seleccionados deberán cumplir las especificaciones técnicas y deberá presentar junto con su oferta debidamente diligenciado el Anexo respectivo del pliego de condiciones.

FICHA TÉCNICA: El proponente deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo 10).

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO : El proponente debe contar con establecimiento de comercio debidamente registrado con actividad económica dirigida a el Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo , ubicado en el departamento de Boyacá o en su defecto el proponente presentara contrato y/o certificación en donde conste que se cuenta con establecimiento de comercio en arriendo con actividad económica de Mantenimiento y reparación de vehículos automotores ubicado en el departamento de Boyacá

Para los dos casos dicho establecimiento debe contar con al menos los siguientes equipos y servicios:

Equipo electrónico para sincronización de motores y scanner multimarca
Equipo para elevar motor, caja, otros
Equipo para calibración, ajuste y/o reparación de los diversos tipos de frenos de vehículos y maquinaria
Taller para el respectivo mantenimiento y reparación de la maquinaria, latonería y pintura
Equipo de alineación y balance

NOTA: Se informa que el contratista asumirá los gastos que se generen respecto al desplazamiento de la maquinaria al establecimiento ofertado.

Valor Total de la Propuesta

El proponente deberá diligenciar el Anexo OFERTA ECONOMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o en todo caso, alterar la información en él requerida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta.

SERA CAUSAL DE RECHAZO LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CON PRECIOS UNITARIOS SUPERIORES AL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO INDICADO EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATO.

Las propuestas que presenten en el valor una diferencia por debajo del noventa y cinco por ciento (80%), con respecto al Valor del Presupuesto Oficial, deberán justificar por escrito, ante el Comité Evaluador de Propuestas, las razones técnicas o económicas objetivas, que tuvieron en cuenta para calcular el valor ofertado, de conformidad con lo previsto en el Artículo 28 del Decreto 1510 de 2013, (Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015). Si las razones expuestas ante el Comité Evaluador, no satisfacen adecuadamente al Comité, será causal de rechazo.

Igualmente, si el Formato de Cuadro de Presupuesto, no está debidamente firmado por quien está en la obligación legal de realizarlo, el Municipio lo entenderá como falta de ofrecimiento en el aspecto económico, lo cual llevará al rechazo de la propuesta.

El proponente deberá ajustar al peso el Valor Total de la Propuesta, bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco

lo aproximará por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el MUNICIPIO efectuará dicho ajuste.

La omisión del Formato de Cuadro de Presupuesto, el cambio sustancial de la descripción o unidad de alguno de los ítems, determinará el rechazo de la propuesta.

El Costo Total de la Propuesta será el resultado de la sumatoria del ofrecimiento de cada uno de los ítem solicitados en la presente convocatoria.

Al preparar la propuesta, debe tenerse en cuenta todos los impuestos que hayan de causarse para la celebración y ejecución del contrato, los cuales corren por cuenta del proponente al cual se adjudique el proceso de selección quien será el que deba ejecutar el contrato, situación que no dará lugar a pagos adicionales, diferentes de los precios establecidos.

Con relación a la retención en la fuente por renta, la entidad convocante procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato; y en caso de que no haya lugar a ello, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

CUADRO DE OFERTA ECONOMICA

El proponente deberá incluir su propuesta económica debidamente diligenciada para este proceso, de conformidad con los requisitos técnicos mínimos exigidos (descripción y/o actividad, unidad y cantidad) en el Anexo de los pliegos en lo correspondiente a precios (propuesta económica).

Cualquier inconsistencia o discrepancia respecto a los requisitos técnicos mínimos (ítem de pago, especificación, actividad, ítem o descripción, unidades o cantidades, identificación del proceso) entre la propuesta económica presentada por el proponente y el Anexo será CASULA DE RECHAZO

La no presentación de la propuesta económica, la presentación de la misma sin la firma del proponente o la omisión del precio unitario de alguno(s) de los ítems, generara rechazo de la propuesta.

La omisión total o de cualquiera de los ítems, impedirá tener en cuenta su oferta para la adjudicación del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993.

El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Comité Evaluador de propuestas efectuará dicho ajuste.

Los Proponentes deben dar precios unitarios y adjuntar los análisis con la propuesta y valores totales en moneda colombiana para cada ítem, indicando el valor total de la propuesta de acuerdo a las cantidades solicitadas, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones legales.

Impuestos. Al formular la propuesta el Proponente deberá determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes de cualquier otra naturaleza que conlleve el perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato observando que, con excepción de los que por expresa disposición legal correspondan a la Alcaldía de Tuta, aquellos son de cargo exclusivo del Contratista.

Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considera tal concepto. El Municipio de Tuta solo pagará los precios del contrato; no reconocerá suma adicional alguna por impuestos, a menos que éstos se decreten con posterioridad al cierre del Proceso de contratación.

El proponente deberá tener en cuenta que el contrato objeto de este proceso contractual está sujeto al pago de tasas, contribuciones, deducciones e impuestos, los cuales deberá consultar en la Alcaldía de Tuta

10.6. CAPACIDAD FINANCIERA.

DOCUMENTOS FINANCIEROS Para acreditar la capacidad financiera, se verificarán los datos contenidos en el Registro Único de Proponentes expedido por la cámara de comercio y debidamente actualizado.

VERIFICACIÓN DE ÍNDICES FINANCIEROS: La verificación se efectuará teniendo como base los siguientes indicadores y su resultado determinará la aceptación o rechazo de la propuesta (HABILITA / NO HABILITA), para lo cual se debe tener en cuenta el cumplimiento de los siguientes índices financieros AÑO 2024

Los Índices a verificar serán: El proponente deberá acreditar una capacidad financiera de acuerdo con los indicadores que a continuación se determinan, para que la propuesta se considere como aceptable y pueda ser objeto de adjudicación de este proceso de Selección Abreviada. De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015,

Tabla de Indicadores de Capacidad Financiera:

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO
CAPITAL DE TRABAJO	N/A
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 3.25
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0.431
COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL 14.9 O INDERTERMINADO

CAPITAL DE TRABAJO: N/A

Para que la propuesta sea HABILITADA se requiere un capital de trabajo debe ser equivalente al presupuesto oficial. El capital de trabajo representa la capacidad que tiene el oferente para adquirir insumos, materia prima, mano de obra, etc, para el desarrollo de sus proyectos.

$$\boldsymbol{CAPITAL\ DE\ TRABAJO = Activo\ Corriente - Pasivo\ Corriente \geq = PO}$$

Para el caso de las propuestas presentadas por Consorcios, Uniones Temporales, o promesas de sociedad futura se tomará como capital de trabajo la sumatoria simple del capital de trabajo de sus miembros, conforme a los establecido en el numeral primero de la sección VII del manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

Para que la propuesta sea HABILITADA se requiere un índice de liquidez mayor o igual a dos. El índice de liquidez representa la capacidad que tiene el oferente para pagar las deudas a corto plazo, sin la necesidad de comprometer la propiedad, planta y equipo.

$$\text{Índice de Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente.}}{\text{Pasivo Corriente.}} \geq 3.25$$

Para el caso de las propuestas presentadas por Consorcios, Uniones Temporales, o promesas de sociedad futura se tomará como índice de liquidez el resultado de la sumatoria de los activos corrientes dividido entre sumatoria de los pasivos corrientes de los miembros del consorcio, unión temporal, o promesa de sociedad futura, considerando la participación porcentual de cada uno de ellos.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. Para que la propuesta sea habilitada se requiere un nivel de endeudamiento menor o igual al cero punto cuarenta y cuatro (44%).

$$\text{Nivel de endeudamiento total} = \frac{\text{Pasivo Total.}}{\text{Activo Total.}} 100\% \leq 43.11\%$$

Para el caso de propuestas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, se tomará como Nivel de Endeudamiento el resultado de la sumatoria de los Pasivos Totales dividido por la sumatoria de los Activos Totales, considerando la participación porcentual de los miembros en el Consorcio o Unión

temporal y de este resultado multiplicado por cien (100).

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras:

$$\text{Razón de cobertura de intereses} = \frac{\text{Utilidad Operacional.}}{\text{Gastos de Intereses.}} \geq 14.90$$

Para el caso de las propuestas presentadas por Consorcios, Uniones Temporales, o promesas de sociedad futura se tomará como Razón de Cobertura de Intereses el resultado de la sumatoria de las utilidades operacionales dividido entre sumatoria de los gastos de intereses de los miembros del consorcio, unión temporal, o promesa de sociedad futura, considerando la participación porcentual de cada uno de ellos.

Las personas naturales o jurídicas, al igual que cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales, o promesas de sociedad futura, deberán presentar la siguiente documentación de contenido financiero, expresada en moneda legal colombiana: Registro Único de Proponentes con información financiera a fecha 31 de diciembre de 2024.

Capacidad Organizacional

DOCUMENTOS ORGANIZACIONALES.

Para acreditar la capacidad organizacional, se verificarán los datos contenidos en el Registro Único de Proponentes.

El Comité de Evaluación del Municipio de Tuta se encargará de estudiar el informe Jurídico, Financiero, Técnico y las condiciones de Experiencia y organización, con el fin de determinar las propuestas habilitadas para continuar con el proceso; este Comité podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime pertinentes e indispensables.

En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas; en consecuencia, solamente se tendrán en cuenta las explicaciones o aclaraciones sobre datos o documentos presentados en la oferta (Ley 80 de 1993, Articulo 30 numeral 7).

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados

para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto 1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable.

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla de Indicadores de Capacidad Organizacional

INDICADOR	CRITERIO
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0.163
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	MAYOR O IGUAL A 0.103

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO:

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

$$\text{Rentabilidad sobre Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Operacional.}}{\text{Patrimonio.}} \geq 0.163$$

Para el caso de las propuestas presentadas por Consorcios, Uniones Temporales, o promesas de sociedad futura se tomará como Rentabilidad sobre patrimonio el resultado de la sumatoria de las utilidades operacionales dividido entre la sumatoria de los patrimonios de los miembros del consorcio, unión temporal, o promesa de sociedad futura, considerando la participación porcentual de cada uno de ellos. - Rentabilidad sobre activos: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

$$\text{Rentabilidad sobre Activos} = \frac{\text{Utilidad Operacional.}}{\text{Activo Total.}} \geq 0.103$$

Para el caso de las propuestas presentadas por Consorcios, Uniones Temporales, o promesas de sociedad futura se tomará como Rentabilidad sobre activos el resultado de la sumatoria de las utilidades operacionales dividido entre la sumatoria de los activos totales de los miembros del consorcio, unión temporal, o promesa de sociedad futura, considerando la participación porcentual de cada uno de ellos.

Información financiera para Proponentes extranjeros

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

(i) Balance general

(ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA.

Las propuestas deberán tener una validez mínima de Treinta (30) días, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta inicial de precio.

CRITERIOS PONDERABLES.

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	60
Factor técnico	29,5
Apoyo a la industria nacional	10
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

1. OFERTA ECONÓMICA

La forma de pago será por precios unitarios.

Para calificar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. La propuesta económica debe entregarse firmada.

El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del suministro de bienes y servicios del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.

Los estimativos técnicos que hagan los proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los documentos del proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica, de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica

3	Media aritmética baja
4	Menor Valor

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).

La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que *rija el segundo día hábil después del cierre del proceso*. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de cierre del proceso

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica.

i. Mediana con valor absoluto

La entidad calculará el valor de la mediana con los valores de las propuestas hábiles. En esta alternativa se entenderá por mediana de un grupo de valores el resultado del cálculo que se obtiene mediante la aplicación del siguiente proceso: la Entidad ordena los valores de las propuestas hábiles de manera descendente. Si el número de valores es impar, la mediana corresponde al valor central, si el número de valores es par, la mediana corresponde al promedio de los dos valores centrales.

$$Me = Mediana(V_1; V_2..; ...V_m)$$

Donde:

a) V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
b) m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad Estatal.
c) Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.

Bajo este método la entidad asignará puntaje así:

2.1 Si el número de valores de las propuestas hábiles es impar, el máximo puntaje será asignado a la propuesta que se encuentre en el valor de la mediana. Para las otras propuestas, se utiliza la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left[\left\{1 - \left|\frac{Me - V_i}{Me}\right|\right\} * 60\right]$$

Donde:

A. *Me:* Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.
d) V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

2.2 Si el número de valores de las propuestas hábiles es par, se asignará el máximo puntaje a la propuesta que se encuentre inmediatamente por debajo de la mediana. Para las otras propuestas, se utiliza la siguiente fórmula

$$Puntaje = \left[\left\{1 - \left|\frac{V_{Me} - V_i}{V_{Me}}\right|\right\} * 60\right]$$

Donde:

B. V_{Me}: Es el valor de la propuesta económica válida inmediatamente por debajo de la mediana.
e) V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

ii. Media Geométrica

Para calcular la Media Geométrica se tomará el valor de las propuestas hábiles para el respectivo factor de calificación para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * \dots * V_n}$$

Donde:

7.1MG: Es la media geométrica de todas las ofertas habilitadas.

7.2V1: Es el valor de una propuesta habilitada.

7.3Vn: Es el valor de la propuesta n habilitada.

7.4n: La cantidad total de propuestas habilitadas.

Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se asignará el máximo puntaje al valor de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.

Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$Puntaje = 60 * \left(1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG}\right)\right)$$

Nota: Cuando el resultado de la formula anterior sea un número negativo, se asignará 0,0 puntos.

iii. Media Aritmética Baja

Consiste en determinar el promedio aritmético entre la propuesta válida más baja y el promedio simple de las ofertas hábiles para calificación económica.

$$\overline{X_B} = \frac{(V_{min} + \bar{X})}{2}$$

Donde:

f) V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
g) $\bar{X}$: Es el promedio aritmético simple de las propuestas económicas válidas.
h) $\overline{X_B}$: Es la media aritmética baja.

La entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula:

$$Puntaje = \begin{cases} 60 * \left(1 - \left(\frac{\overline{X_B} - V_i}{\overline{X_B}}\right)\right) \ Para\ valores\ menores\ o\ iguales\ a\ \overline{X_B} \\ \\ 60 * \left(1 - \left(\frac{|\ \overline{X_B} - V_i\ |}{\overline{X_B}}\right)\right) \ Para\ valores\ mayores\ a\ \overline{X_B} \end{cases}$$

Donde:

1. $\overline{X_B}$: Es la media aritmética baja.
2. V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

iv. Menor Valor

La entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor.

$$V_{min} = Mínimo\,(V_1; V_2 . . ; \ldots V_m)$$

Donde:

i) V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
j) m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la entidad estatal.
k) V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.

La entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{60 * V_{min}}{V_i}$$

Donde:

l) V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

2. FACTOR TÉCNICO

La entidad asignará máximo 29,5 puntos de la siguiente forma:

EXPERIENCIA ADICIONAL

REQUISITO	Puntaje a otorgar
Si adicional a la experiencia específica requerida como requisito habilitante, con al menos 4 contratos cuyo objeto sea el mantenimiento preventivo y correctivo de parque automotor y/o maquinaria amarilla, experiencia suscrita con entidades públicas o privadas	15
Si adicional a la experiencia específica requerida como requisito habilitante, con al menos 2 contratos cuyo objeto sea el mantenimiento preventivo y correctivo de parque automotor y/o maquinaria amarilla, experiencia suscrita con entidades públicas o privadas	5

COORDINADOR DE MANTENIMIENTO: PUNTAJE MÀXIMO 5 PUNTOS

REQUISITO	Puntaje a otorgar
Si adicional a la experiencia específica requerida como requisito habilitante, se acredita que el profesional ofrecido para el cargo de coordinador de mantenimiento cuente con estudios en análisis de motores y mecánica automotriz	5
Si adicional a la experiencia específica requerida como requisito habilitante, se acredita que el profesional ofrecido para el cargo de coordinador de mantenimiento cuente con estudios mecánica automotriz	2.5

INGENIERO MECANICO : PUNTAJE MÀXIMO 5 PUNTOS

REQUISITO	Puntaje a otorgar
Si adicional a la experiencia específica requerida como requisito habilitante, se acredita que el profesional	5

ofrecido para el cargo de INGENIERO MECANICO cuente con estudios como electricista de redes internas y en mecánica	
Si adicional a la experiencia específica requerida como requisito habilitante, se acredita que el profesional ofrecido para el cargo de INGENIERO MECANICO cuente con estudios en mecánica	2.5

TÉCNICO EN MECÁNICA : PUNTAJE MAXIMO 4,5 PUNTOS

REQUISITO	Puntaje a otorgar
Si adicional a la experiencia específica requerida como requisito habilitante, se acredita que el personal ofrecido cuente con experiencia general 5 años a la habilitante tomada desde obtención del titulo académico.	4.5
Si adicional a la experiencia específica requerida como requisito habilitante, se acredita que el personal ofrecido cuente con experiencia general 3 años a la habilitante tomada desde obtención del título académico.	1.5

3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) servicios nacionales o con trato nacional o por ii) la incorporación de servicios colombianos. La entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por i) servicio nacional o con trato nacional y por ii) incorporación de servicios colombianos.

El objeto contractual es el servicio de obra, por lo cual la entidad no asignará puntaje por bienes nacionales.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje

Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

La entidad asignará hasta diez (10) puntos a la oferta de: i) servicios nacionales o ii) con Trato nacional.

Para que el proponente obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar:

- Persona natural colombiana: la cédula de ciudadanía del proponente.
- Persona natural extranjera residente en Colombia: la visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.
- Persona jurídica constituida en Colombia: el Certificado de existencia y representación legal emitido por las Cámaras de Comercio.

Para que el proponente extranjero obtenga puntaje por trato nacional debe acreditar que los servicios son originarios de los Estados mencionados en la sección de acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de contratación, información que se acreditará con los documentos que aporte el proponente extranjero para acreditar su domicilio.

Para asignar el puntaje por Servicios Nacionales o por Trato Nacional el proponente nacional o extranjero con trato nacional no debe presentar el Formato Puntaje de Industria Nacional. Únicamente debe presentar los documentos señalados en esta sección.

El proponente podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía, la falta de certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica; no obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje por Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

La entidad asignará veinte (20) puntos a un proponente plural cuando todos sus integrantes cumplan con las anteriores condiciones. Cuando uno de sus integrantes no cumpla con las condiciones descritas no obtendrá puntaje por Servicios Nacionales o Trato Nacional.

INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL

La entidad asignará cinco (5) puntos a los proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional que

incorporen a la ejecución del contrato más del 90% del personal calificado de origen colombiano.

Por personal calificado se entiende aquel que requiere de un título universitario otorgado por una institución de educación superior, conforme a la Ley 749 de 2002, para ejercer determinada profesión.

Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o apoderado del proponente debe diligenciar el Formato Puntaje de Industria Nacional en el cual manifieste bajo la gravedad de juramento el porcentaje de personal ofrecido y su compromiso de vincularlo en caso de resultar adjudicatario del proceso.

La entidad únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el proponente que presente el Formato Puntaje de Industria Nacional no haya recibido puntaje alguno por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

El Formato 9 – Puntaje de Industria Nacional únicamente debe ser aportado por los proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por incorporar personal calificado colombiano. En el evento que un proponente nacional o extranjero con trato nacional lo presente, no será una razón para no otorgar el puntaje de promoción de servicios nacionales o con trato nacional.

Los proponentes plurales conformados por integrantes nacionales o extranjeros con derecho a trato nacional e integrantes extranjeros sin derecho a trato nacional podrán optar por la Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros de acuerdo con las reglas definidas en este numeral.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0).

4. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

5. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

En las convocatorias limitadas a Mipyme no aplicará este puntaje adicional. En este caso, los puntos por este concepto se trasladarán al puntaje de la oferta económica.

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con la experiencia. Sin embargo, el certificado, no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas deberán aplicarse las siguientes reglas de acuerdo con cada uno de los numerales, de forma sucesiva y excluyente, para seleccionar al proponente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes:

1. Preferir la oferta de servicios nacionales frente a la oferta de servicios extranjeros. El proponente acreditará el origen de los servicios con los documentos señalados en la sección 4.3.1. del pliego de condiciones. Para el caso de los proponentes plurales, todos los integrantes deberán acreditar el origen nacional de la oferta en las condiciones señaladas en la ley.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se adquirirá desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. Esta declaración debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del proceso de selección.

   Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará esta condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008 o la norma que lo modifique, aclare adicione o sustituya la medida de protección la debe

impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el «Formato 8 A - Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (persona jurídica)», mediante el cual certifica, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se requiere que el titular de la información, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, diligencie el «Formato 11 - Autorización para el tratamiento de datos personales» como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10 %) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato, para lo cual deberá diligenciar el «Formato 8 B -Vinculación de personas en condición de discapacidad». Para aquellos eventos en los que el diez por ciento (10 %) de la nómina corresponda a un número cuyo primer digito decimal sea 5, 6, 7, 8 o 9 deberá realizarse la aproximación decimal al número entero siguiente.

Si la oferta es presentada por un consorcio o una unión temporal, el integrante del proponente que acredite que el diez por ciento (10 %) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el

veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio o en la unión temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general habilitante.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación sea inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley. Para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el «Formato 8 C -Vinculación de personas mayores y no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o sobrevivencia -(Empleador -proponente)», mediante la cual certificará bajo la gravedad de juramento las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas mayores que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica en caso de que la constitución sea inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal diligenciará el «Formato 8 C - Vinculación de personas mayores y no beneficiaria de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia - (Empleador - proponente)», mediante el cual certifique el número de trabajadores vinculados que siendo personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley diligenciará el «Formato 8 C - Vinculación de personas mayores y no beneficiaria de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia (Trabajador)», mediante el cual certifica bajo la gravedad de juramento que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia y cumple la edad de pensión, además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en

la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la Ley 2069 de 2020, que por lo menos el diez por ciento (10 %) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el «Formato 8 D - Vinculación de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas» mediante el cual ceriifica las personas vinculadas a su nómina y el número de identificación y el nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal diligenciará el «Formato 8 D - Vinculación de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas», mediante el cual certifica que por lo menos el diez por ciento (10 %) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la. población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra,

afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, diligencien el «Formato 11-Autorización para el tratamiento de datos personales» como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas de forma individual o iii) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, diligenciarán el «Formato 8 E- Participación mayoritaria de personas en proceso de reincorporación y/o reintegración (personas jurídicas)», por medio del cual certificarán bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior y los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero; o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuotas partes esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual, el representante legal, o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, diligenciarán, bajo la gravedad de juramento, el «Formato 8 E - Participación mayoritaria de personas en proceso de reincorporación (persona jurídica integrante del proponente plural)», junto con los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se requiere que el titular de la información, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, diligencien el «Formato 11-Autorización para el tratamiento de datos personales» como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes literales:

1. Este conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciara el «.Formato 8 F - Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración (personas jurídicas)», mediante el cual certifica, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación y/o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participe en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación y/o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este literal. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.
2. el integrante del proponente plural debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general acreditada en la oferta.
3. en relación con el integrante del literal a) ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante de que trata el literal a) lo manifestará diligenciando el «Formato 8 F Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación y/o reintegración».

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración, diligencien el «Formato 11-Autorización para el tratamiento de datos personales» como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, para lo cual se verificará en los términos del parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015. En este sentido, la acreditación del tamaño empresarial se efectuará diligenciando el «Formato 8 G -Acreditación Mipyme», mediante el cual se certifique, bajo la gravedad de juramento que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente

entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que se presente empate entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, que sean micro, pequeñas o medianas.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, esto es, la acreditación del tamaño empresarial se efectuará diligenciando el «Formato 8 G - Acreditación Mipyme», mediante el cual bajo la gravedad de juramento certifica la condición de micro o pequeña empresa de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, que sean micro, pequeñas o medianas.

10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público, o el representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, diligenciará

el «Formato 8 H- Pagos realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales».

Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que:

- ✓ Este conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%), para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8;
- ✓ La Miyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia general acreditada en la oferta; y
- ✓ ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas , socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará diligenciando el << Formato 8 G – Acreditación Mipyme>>.

En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento de los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipymes en los términos del numeral 8.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

12. Si después de aplicar los criterios anteriormente mencionados persiste el empate:

1. La Entidad Estatal ordenará a los proponentes empatados en orden alfabético según el nombre de la persona natural, la persona jurídica o el proponente plural. Una vez ordenados, le asignará un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponda el número 1.
2. Seguidamente, la Entidad Estatal debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM que rigió el día del cierre del proceso. La Entidad Estatal debe dividir esta parte entera entre el número total de proponentes en empate, para posteriormente tomar su

residuo y utilizarlo en la selección final.

3. Realizados estos cálculos, la Entidad Estatal seleccionará a aquel proponente que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), se escogerá al proponente con el mayor número asignado.

Nota. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente extranjero, cuyo país de origen tenga Acuerdo Comercial con Colombia o trato nacional por reciprocidad, no se aplicarán los criterios de desempate de los numerales 8, 9,10 y 11.

Declaratoria de Desierta

El Municipio de Tuta declarará desierto el presente proceso de selección cuando: (a) no se presenten Ofertas; (b) ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el Pliego de Condiciones; (c) existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente; (d) el representante legal del Municipio de Tuta o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de desierta del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión; y (e) se presenten los demás casos contemplados en la ley.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Los interesados en el proceso de selección, podrán consultar los documentos relacionados con el mismo, en la página web www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

La entrega de las propuestas se hará única y exclusivamente a través de la página web, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, para lo cual se debe tener en cuenta el cronograma establecido en la invitación pública.

En caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II se procederá de conformidad con el protocolo indicado por Colombia compra eficiente.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

El Municipio de Tuta rechazara las propuestas, en los siguientes casos:

1- Cuando los ítems y/o servicios ofertados no correspondan exactamente a la descripción técnica mínima exigida en el pliego de condiciones y en los documentos del proceso.
2- Cuando el proponente no presente la totalidad de los requisitos mínimos Habilitantes exigidos en el presente proceso y no subsane en los términos establecidos en la invitación publica y SECOP II
3- Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las incompatibilidades

o inhabilidades previstas en la Constitución o en la Ley.

4- Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos certificados anexos a la propuesta.

5- Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo establecido en el presente proceso de contratación.

6- Cuando se verifique que una persona ha presentado oferta más de una vez, ya sea en forma individual o haciendo parte de cualquier forma asociativa como uniones temporales, consorcios, sociedades, cooperativas etc, en cuyo caso será causal de rechazo de la propuesta para esta persona natural junto con la persona jurídica, si se presentarle caso, sin importar que con ella quede eliminada otra persona jurídica que sólo esté inscrita una vez.

7- Cuando la oferta sea por un valor superior al presupuesto oficial de la entidad Contratante, o sus precios unitarios sean superiores a los establecidos en el análisis del sector

8- Cuando la propuesta exceda el plazo de ejecución del contrato para la ejecución del mismo y/o no sea subsanado

9- Cuando se presente confabulación entre los proponentes que alteren la aplicación del principio de Selección Objetiva.

10- Cuando el proponente no oferte la totalidad de los ítems requeridos por la entidad con la especificación exacta de las características técnicas (ficha técnica).

11- Cuando, las propuestas sean presentadas con posterioridad a la hora de la fecha Límite y no cuenten con el protocolo de indisponibilidad establecido por Colombia Compra Eficiente. En este caso serán rechazadas.

12- Cuando el valor de la propuesta presentada en el anexo 2 discrepe de la consignada u ofertada en el plataforma de SECOP II

13- Cuando el oferente no acredite la experiencia respectiva en los términos estipulados y/o no sea subsanado en los términos de ley.

14- Cuando el proponente no acuda a la citación de verificación de precio artificialmente bajo.

15- Cuando el proponente no justifique válidamente con documentos u otros medios de prueba fehacientes que los precios ofertados no constituyen precio artificialmente bajo.

16- Cuando se presente propuesta sin el respectivo documento de autorización para su uso por el órgano competente. (Cuando aplique)

17- Cuando se llegare a comprobar falsedad de los documentos aportados dentro del procesos de selección.

18- Cuando la propuesta no contenga la oferta económica. Se aclara que este es un requisito no subsanable, toda vez que constituye el único factor de evaluación a considerar.

19- Cuando la propuesta por su presentación o redacción resulte condicional, indefinida, o induzca al error, siempre que impida la comparación objetiva de las propuestas o no cumpla las condiciones de participación.

20- La presentación de ofertas de dos personas jurídicas que tengan el mismo representante legal o cuando se presente un proponente como persona natural y en representación de otra persona natural o jurídica, se eliminarán todas las ofertas.

21- Cuando en la PROPUESTA ECONÓMICA sean modificadas, adulteradas o eliminadas las condiciones técnicas requeridas por la entidad, entendidas estas como la cantidad, unidad y descripción.

22- Por no considerar las modificaciones al pliego de condiciones que mediante adendas haya hecho el municipio de Tuta.

23- Cuando no se allegue junto con la propuesta, la Garantía de Seriedad de la Oferta requerida en los documentos del proceso (Si aplica).

24- Calcular el valor del Impuesto sobre las Ventas (IVA), de cualquiera de los ítems de la oferta económica, con base en una tarifa distinta a la dispuesta por la legislación Tributaria Vigente; u omitir su cálculo de ésta, estando obligado a ello.

El presente listado no tiene carácter taxativo y será responsabilidad del oferente tener en cuenta otras causales derivadas de la misma Ley, Decretos o normas que rigen la Contratación Estatal.

11- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Conforme a lo establecido en los Artículos 4° y 7° de la ley 1150 del año 2007, Artículos 2.2.1.1.1.6.3 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y **el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)** los riesgos que se pueden presentar dentro del Presente Proceso de Selección y que pueden afectar La Etapa de Planeación hasta la terminación del Plazo de Ejecución, La Liquidación del Contrato y el Vencimiento de las Garantías:

El Municipio de Tuta señala que de conformidad al manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación (Versión 1) expedido por Colombia Compra Eficiente, los riegos serán asumidos de acuerdo a las siguientes reglas:

- ✓ Por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos.
- y/o por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/ o de diversificación

Conforme a lo establecido en los Artículos 4° de la ley 1150 del año 2007, Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, los riesgos que se pueden presentar dentro de la presente convocatoria pública son:

RIESGO PREVISIBLE: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

RIESGO IMPREVISIBLE: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del Municipio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace El Municipio y que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

6. **RIESGOS PREVISIBLES**

Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles

7. **RIESGOS IMPREVISIBLES**

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

8. **RIESGOS EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN:**

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS **(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)**							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO** **(1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO** **(1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO** **(1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad**
➢ **RIESGO DE NO INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que el objeto del contrato se encuentre incluido en el Plan anual de Adquisiciones	Al momento de elaboración del Estudio Previo
➢ **RIESGO DE INDEBIDA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que por la naturaleza, descripción y características del objeto, se ajuste a la Modalidad de Selección del contratista que establece la norma.	Al momento de elaboración del Estudio Previo
➢ **RIESGO DE NO DESCRIPCIÓN CLARA DEL OBJETO A CONTRATAR**	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Siendo detallista a la hora de la elaboración del Estudio previo – ítem descripción del objeto	Al momento de elaboración del Estudio Previo

➢ **RIESGO DE DISEÑO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE PERMITA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD ESTATAL, CUMPLIR SU MISIÓN Y SI ES COHERENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y METAS.**	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Siendo detallista a la hora de la elaboración del Estudio previo – ítem Justificación de la Necesidad y Descripción del objeto	Al momento de elaboración del Estudio Previo
➢ **FALTA DE COORDINACION INTER INSTITUCIONAL**	3	3	3	3	La entidad contratante	Con la realización y asistencia a Concejos de Gobierno y atendiendo al cumplimiento del manual especifica de funciones y manual de Contratación	Permanente

➢ **RIESGO DE NO CATALOGAR ADECUADAMENTE EL RIESGO LABORAL AL QUE CORRESPONDE ESTE OBJETO CONTRACTUAL**	2	2	2	La entidad contratante	Quien elabora el Estudio previo.	Con la elaboración del Estudio previo, en especial la descripción del objeto del contrato y con la lectura de la ley 1607 de 2002, ley 1562 de 2012 y Dcto. 723 de 2013,	Permanente

9. RIESGOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS **(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)**							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO** **(1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO** **(1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO** **(1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad**
1. RIESGO DE NO VERIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CONSAGRADOS POR LA NORMA	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que los factores o criterios de escogencia del contratista que da la norma estén acordes con lo solicitado en el pliego de condiciones	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

10. **RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACIÓN:**

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS **(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)**							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO** **(1 A 5**)	**IMPACTO DEL RIESGO** **(1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO** **(1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad**
1. **RIESGO DE QUE NO SE FIRME EL CONTRATO.**	3	3	3	EL CONTRATISTA	Quien selecciona al contratista	Seleccionando al contratista que reúna el perfil del estudio previo tan pronto se elabore este documento de planeación.	Una vez se elabore el Estudio previo.
2. RIESGO DE QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTÍAS	3	3	3	EL CONTRATISTA	Quien Selecciono al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Luego de firmado el contrato Verificar y requerir al contratista para que otorgue las garantías exigidas	Una vez se firme el Contrato.
3. RIESGO DE NO PUBLICACIÓN	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Selecciono al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Verificar o requerir que la persona encargada del SECOP, publique el contrato y los demás actos del proceso contractual	Permanente y hasta tanto se verifique la terminación del proceso de contratación
4. RIESGO DE NO REALIZAR REGISTRO PRESUPUESTAL	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Selecciono al contratista o el Supervisor si ya se ha	Luego de firmado el contrato Verificar o requerir a funcionarios de la secretaria de hacienda y/o	Permanente y hasta tanto se verifique el Registro Presupuestal

					constituido	tesorería para el Registro Presupuestal	

11. RIESGOS EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS **(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)**							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO** **(1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO** **(1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO** **(1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad**
• **RIESGO DE SERIDAD DE LA OFERTA**	***4***	***4***	**4**	EL CONTRATISTA	La entidad contratante a través de los miembros del Comité evaluador	A través de una correcta evaluación de las ofertas	Permanente hasta la culminación de la Evaluación de las ofertas
• **RIESGO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO**	***1***	***1***	**1**	EL CONTRATISTA	El supervisor que designe la entidad contratante, en caso de que se constituya este.	A través del seguimiento en la ejecución del objeto contractual durante todo el plazo de ejecución del contrat. Este seguimiento se hará a través de la solicitud de informes de avance del contrato y corroboración en el sitio de ejecución del objeto del contrato	Permanente durante todo el plazo de ejecución del contrato
• **RIESGO DE PAGO DE SALARIOS Y**	**4**	**4**	**4**	EL CONTRATISTA	El supervisor	Solicitando al contratista principal de	Permanente

PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES					que designe la entidad contratante, en caso de que se constituya este	por lo menos una vez al mes documentos que acrediten que se encuentra al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud de los profesionales y trabajadores y subcontratistas que utilice para la ejecución del contrato	durante todo el plazo de ejecución del contrato.
• **RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**	4	4	4	EL CONTRATISTA	El supervisor del contrato y la entidad contratante	Solicitando por lo menos una vez al mes un informe del avance de lo contratado y ejecutado y comprándolo en el sitio de ejecución del objeto contractual	Permanente durante el plazo de ejecución del contrato.
• **RIESGO FINANACIERO (devaluación o Reevaluación)**	2	2	2	EL CONTRATISTA	El contratista	Examinando al precio del peso colombiano	Permanente
• **CAMBIOS NORMATIVOS O DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA**	3	3	3	La Entidad Contratante	Quien selección al contratista y el supervisor del contrato	Verificando y actualizándose en cuento a los cambios normativos tributarios	Permanente
• **RIESGO DE NO CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD DE RIESGOS LABORALES**	3	3	3	EL CONTRATISTA	El supervisor del contrato y la entidad contratante	Verificando por lo menos una vez al mes que el contratista este cumplimiento don las normas de Riesgos Laborales y	Permanente durante todo el plazo e ejecución del contrato

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

						seguridad industrial consagradas en la norma, para los trabajadores con los cuales ejecuta el contrato (ley 1562 de 2011 y concordantes)	
• **RIESGO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.**	4	4	4	EL CONTRATISTA	El Supervisor y la entidad contratante	El supervisor debe exigir al contratista por lo menos una vez al mes un informe que acredite las medidas de seguridad industrial y de ejecución contractual a fin de evitar causar daños a terceros durante la ejecución del objeto del contrato Este informe formal deberá ser entregado a la entidad contratante.	Permanente, durante todo el plazo de ejecución del contrato principal.

12. RIESGOS EN LA ETAPA DE CIERRE CONTRACTUAL:

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS **(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)**					
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO**	**IMPACTO DEL RIESGO**	**VALORACIÓN DEL RIESGO**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**

	(1 A 5)	**(1 A 5)**	**(1 A 5)**		**Quien**	**Como**	**Periodicidad**
2 RIESGO DE NO CIERRE DEL PROCESO.	**3**	**3**	**3**	**La entidad contratante**	El presentante legal o su delgado	El representante legal de la entidad contratante Una vez vencida la vigencia de las garantías se ingresara al SECOP y se dejar constancia del cierre del Proceso tal como lo indica el Art. 2.2.1.1.2.4.3 Dcto 1082 de 2015	permanente

12- **GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DE LA NATURALEZA CONTRACTUAL.**

Requiere garantía: SI __X__

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la ley 1150 del año 2007, Articulo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en especial el Art. 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, por la naturaleza del contrato, el plazo de ejecución, la cuantía y forma de pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor del Municipio de Tuta, **la entidad exigirá al contratista que otorgue por intermedio de una compañía seguradora legalmente constituida en Colombia la siguiente Garantía:**

No	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
1	**Cumplimiento**	10% del valor del Contrato	Vigencia por el plazo de ejecución contractual y seis (6) meses más. hasta la liquidación del contrato Párrafo: Se entiende como plazo para la liquidación de seis (6) meses.
2	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales**	5% del valor total Contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más

3	**Calidad del Servicio**	20% del valor total del Contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses mas contados a partir del acta de recibo final a satisfacción
4	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes**	20% del valor total del Contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato un (1) año más contado a partir del acta de recibo final a satisfacción

13. **INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO**

La Entidad Estatal debe dar a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un Proceso de Contratación.

Los Acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compra pública.

La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana.

Tabla 3. Acuerdos Comerciales con capítulo de Compras Públicas suscritos por Colombia

Acuerdo Comercial	Capítulo de Compras Públicas Acuerdo Comercial[5]	Ley en Colombia que aprueba el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Capítulo VIII del Protocolo Adicional	Ley 1746 de 2014
Canadá	Capítulo XIV y Anexo XIV del texto final del Acuerdo	Ley 1363 de 2009
Chile	Capítulo XIII y Anexo XIII del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia - Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Capítulo XIV y Anexo XIV del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Capítulo X y Anexo X.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Capítulo IX, Anexo 9.1, Carta adjunta 9.11, Carta adjunta licitaciones electrónicas y Decisión No. 2 del Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América	Ley 1143 de 2007
Estados AELC	Capítulo VII, Anexo XIX, Anexo XX del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Capítulo XV Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia	Ley 172 de 1994

Triángulo Norte[8]	Capítulo 11 y Anexo 11 Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de el Salvador, Guatemala y Honduras	Ley 1241 de 2008
Unión Europea[9]	Título VI y Anexo XII del texto final del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú, Decisión 01 de 2017, y Decisión 01 de 2021	Ley 1669 de 2013
Israel	Capítulo 9 y Anexos 9-A y 9-B del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel	Ley 1841 de 2017
Reino Unido e Irlanda del Norte	Provisionalmente se siguen aplicando las mismas condiciones de acceso descritas por el Acuerdo Multipartes de los Países Andinos con la Unión Europea, es decir, las disposiciones del Título VI y Anexo XII del texto final del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú, Decisión 01 de 2017 y Decisión 01 de 2021, hasta la entrada en vigor de dicho Acuerdo Comercial[4].	Ley 2067 de 2020

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación-Colombia compra eficiente.

La Entidad Estatal puede determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno. Del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si hay excepciones, el Acuerdo Comercial no es aplicable al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

Realizado el análisis se determina que el proceso de contratación no está cobijado por un acuerdo comercial o un tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano

Acuerdo Comercial	¿Vigente?	Entidad Estatal incluida	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo

				Acuerdo Comercia		Comercial
			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	NO	NO	NO	SI

14. **VEEDURÍA CIUDADANA**

El CONTRATISTA se obliga a permitir la vigilancia de las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en la ley 850 de 2003, modificada por la ley 1757 de 2015 y a suministrar a éstas la información y documentación que soliciten en relación con el presente contrato y su ejecución. De

igual manera se invita a todas las personas naturales o jurídicas y organizaciones para que de conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993 se ejerza el control social frente al cumplimiento y ejecución de las obligaciones acciones derivadas del presente contrato.

15. **DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN**

- **Análisis del Sector**
- **Certificado Banco de Proyectos**
- **Disponibilidad presupuestal**
- **Soporte técnico – anexos estudio previo**

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	
FIRMA	
NOMBRE	Julio Cesar Mahecha
CARGO	Almacenista

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión